EL ESCUDO

DEL

METODISTA NOVEL.

POR EL DOCTOR
H. T. HUDSON.

NASHVILLE, TENN., E. U. A.
SMITH Y LAMAR, EDITORES PUBLICISTAS
1913

CONTENIDO

EL ESCUDO DEL METODISTA NOVEL.

CAPÍTULO PRIMERO.

Historia del Metodismo.

LECCIÓN I.

ORIGEN Y DESENVOLVIMIENTO.

La historia del metodismo principia el año de 1729. Esta rama de la iglesia cristiana tuvo su cuna en la universidad de Oxford, Inglaterra. Los colegiales Juan Wesley, Jorge Whitefield, Carlos Wesley y algunos otros se asociaron con el objeto de promover su mejoramiento intelectual y espiritual. Fueron estos jóvenes tan sistemáticos en sus hábitos y deberes religiosos que los estudiantes acomodados, para burlarse de ellos, les dieron el nombre de "metodistas." Así fué como los discípulos de Cristo fueron primeramente llamados cristianos en Antioquía por una multitud que se burlaba de ellos; sin embargo, fué tan apropiado el nombre que les dieron que llegaron á gloriarse en él. Y como el metodismo ha venido á escribir pá-

ginas tan brillantes en su historia, ninguno de los que á él pertenecen se avergüenza de su nombre.

La primera sociedad metodista fué organizada por el Sr. Juan Wesley el año 1739 en la ciudad de Londres. Principió con un grupo como de diez personas, que muy pronto se aumentó á centenares. No tardó en dejarse sentir por todo el reino británico un gran avivamiento. Era éste de gran profundidad y fué de mucha duración. "Venía barriendo como los fuertes vientos que Dios suelta algunas veces, doblegando almas devotas, rompiendo pecadores endurecidos, derribando esperanzas fundadas en bases falsas, pero sin apagar el pabilo que humea ni romper el carrizo rajado. Era el don rico del cielo enviado en contestación á silenciosas oraciones de un mundo atribulado por causa de sus grandes transgresiones."

Nota.

Este gran avivamiento era de urgente necesidad en aquella época. El pueblo inglés, bajo la influencia del ritualismo soporífico de la iglesia anglicana, "había llegado hasta el paganismo, ó bien sea, á una condición que difícilmente podía distinguirse de él." En medio de esta

obscuridad espiritual Dios levantó á un obispo, á un predicador y á un poeta, tres hombres que no han tenido igual probablemente en el mundo desde la época de los apóstoles. El obispo era Juan Wesley, el predicador era Jorge Whitefield y el poeta Carlos Wesley. Á estos tres hombres y á los que ellos congregaron bajo su estandarte encomendó el Señor la preciosa obra de despertar el reino británico para que se dieran cuenta de Dios y sus deberes, y por medio de ellos efectuó una reforma que se destaca por sí sola como avivamiento espiritual sin mezcla de influencia civil ó sin el patronato del parlamento ó del rey.

El Fundador.

El fundador de la iglesia metodista fué el Rdo. Juan Wesley, que nació en Inglaterra el catorce de junio de 1703. Descendía de buenas familias. Su padre había sido predicador. Entró al colegio á la edad de diecisiete años y salió de él como graduado distinguido de una de las universidades más famosas del mundo. Su cultura intelectual era del orden más elevado. Su experiencia religiosa fué señalada por una *conversión feliz y completa.* Refiriéndose á este asunto, él mismo dice: "*Sentía mi cora-*

zón extraordinariamente caliente. Sentía que confiaba verdaderamente en Cristo solo para mi salvación. Tuve la seguridad de que mis pecados habían desaparecido de mi ser, mis propios pecados, habiendo quedado salvo del pecado y de la muerte." Antes había él aprendido teóricamente lo que era religión; ahora lo sabe *experimentalmente.* Desde ahora se convierte en nueva persona, llena del poder del Espíritu Santo. Sus facultades mentales se inflamaron hasta quedar en condiciones luminosas, y su vista se hizo clara y comprensiva. El entusiasmo que brotaba de su experiencia lo acompañaba por todas partes, aprovechando en dondequiera nuevos materiales que se convertían en nueva flama y fervor. La antorcha de la experiencia del Sr. Wesley encendió una gran llama que ha crecido y se ha extendido hasta nuestros días. La llama celestial que calentaba su corazón es la luz del mundo.

El metodismo principió con la religión experimental del corazón y mediante energías espontáneas del interior se proyectó hacia las formas orgánicas de vida, tales como reuniones de clases, fiestas fraternales, conferencias, ministerio ambulante y organización eclesiástica.

Esta es la filosofía del metodismo. Es el poder de la vida divina revestida con las funciones orgánicas que se necesitan para perpetuarse y esparcirse por todo el mundo. En diez años se preparó el boceto de la iglesia que estaba por venir. Se organizaron sociedades, se celebraron reuniones trimestrales, se reunieron conferencias anuales, se removieron los predicadores de un lugar á otro, y el metodismo principió su gloriosa carrera.

Juan Wesley murió el año de 1791 exclamando: *"Lo mejor de todo es que Dios está con nosotros."*

Su muerte fué un hermoso ocaso de estío en un cielo sin nubes. El sol de su larga vida, hermoso en la mañana de su juventud, radiante al mediodía de su virilidad, después de haber alumbrado casi un siglo para iluminar la tierra y hacerla fructífera, se puso en toda su gloria, dorando al mundo que dejaba con un resplandor reflejado por sus últimos rayos de luz.

Muchos escritores notables se han expresado con elogio del Sr. Wesley. Citemos algunas de sus palabras:

Southey dijo así: "Yo lo considero como el hombre más influyente del siglo pasado, como el

hombre que habrá producido los más grandes resultados dentro de algunos siglos." El Dean Stanley: "no se ha levantado ninguna otra persona en la sociedad metodista igual á su fundador, Juan Wesley." El Dr. Dobbins, teólogo prominente de la iglesia anglicana, dijo así: "Se podrá levantar otro poeta más grande que Homero ó que Milton, un teólogo más notable que Calvino ó un filósofo más distinguido que Bacón ó un dramaturgo de mayor fama que ninguno de los antiguos ó de los modernos; *¡pero un reformador religioso mayor que Juan Wesley, nunca!*"

"Como el Monte Everest se destaca, no sólo sobre todas las demás cumbres de los Himalayas, sino sobre los picos más elevados de cualquiera otra montaña del mundo, así Juan Wesley, como reformador y como hombre espiritual, se destaca, no sólo sobre los grandes hombres del metodismo, sino entre los más grandes de todas las iglesias cristianas," ha dicho el Dr. J. A. O. Clark. Aunque apenas ha transcurrido siglo y medio desde la fundación de la iglesia metodista, ya pasan de veinte y cinco millones las personas que forman el ejército de sus segui-

dores, incluyendo comulgantes y adherentes de todas las ramas de esta iglesia.

LECCIÓN II.

ORIGEN DEL METODISMO EN AMÉRICA.

El metodismo, que se extendió rápidamente en Inglaterra como un gran incendio que se propaga sobre un campo cubierto de pastos secos, cruzó muy pronto el Atlántico y principió á arder é iluminar en América.

La primera sociedad metodista fué organizada en los Estados Unidos el año 1766 por Felipe Embury, predicador local, en la ciudad de Nueva York. Barbara Heck, una mujer cristiana, tuvo el honor de ser la promotora de la obra. Embury y Barbara Heck, inmigrantes irlandeses, eran de origen alemán. Roberto Strawbridge, que también había venido de Irlanda, organizó una sociedad metodista como por esa misma época en Marilandia. Estos dos predicadores locales recibieron una ayuda muy eficaz de un marino inglés conocido con el nombre de el capitán Webb. La primera iglesia metodista fué construída el año de 1768 en la ciudad de Nueva York, por la calle John. La sociedad se formaba de cinco miembros. Así

como grandes bosques se hallan encerrados en la pequeña cápsula de una bellota, así dormían grandes posibilidades en este grano de mostaza de religión vital.

El año de 1769 llegaron á los Estados Unidos Ricardo Boardman y José Pilmore, los primeros predicadores ambulantes enviados por el Sr. Wesley. El primero de éstos se estableció en la iglesia de la calle John, en Nueva York, y el segundo fué nombrado pastor en Filadelfia.

En 1771 llegaron también Francisco Asbury y Ricardo Wright. Este último se regresó pronto á Inglaterra, quedándose solamente el primero, que llegó á ser el más notable é influyente de los obreros del metodismo americano.

La primera conferencia fué celebrada el año de 1773 en la ciudad de Filadelfia. La formaron las personas siguientes: Tomás Rankin, R. Boardman, J. Pilmore, Francisco Asbury, R. Wright, Jorge Shadford, Tomás Webb, Juan King, A. Whitworth y José Yearby. Fué presidida por Tomás Rankin. Los asuntos tratados fueron sencillos y breves. Consistieron principalmente en el asentimiento de todos los predicadores de sujetarse á las doctrinas y disciplina del Sr. Wesley. No había entonces más que

diez predicadores ambulantes, seis circuitos y ciento sesenta miembros.

Organización de la Iglesia.

La "Iglesia Metodista Episcopal" fué formalmente organizada en la ciudad de Baltimore el día 25 de diciembre de 1784 por una asamblea compuesta de ministros convocados para el efecto por el Dr. Coke, ayudante del Sr. Wesley que fué enviado expresamente de Inglaterra con el objeto de que llevara á cabo esa organización.

El metodismo de América no continuó siendo un grupo de simples sociedades bajo la sombra del palio de la iglesia anglicana, sino que vino á ser ya una iglesia evangélica de Dios propiamente constituída. Ahora es "una compañía de fieles entre los cuales se predica la palabra pura de Dios y se administran los sacramentos debidamente de acuerdo con la ordenanza de Cristo, en todas aquellas cosas que necesariamente se requieren para ese fin." Es una iglesia metodista episcopal y no congregacional ni presbiteriana. Es una iglesia en la que los funcionarios principales son obispos, electos y ordenados para la obra episcopal. El Sr. Wesley arregló una forma de disciplina para uso

de los metodistas, la cual contiene los artículos de religión, las reglas generales y un ritual para la ordenación y para los demás servicios de la iglesia. Como ya se ha dicho, los predicadores reunidos en conferencia general aceptaron al Dr. Coke como obispo y eligieron á Francisco Asbury para el mismo oficio, de acuerdo con las instrucciones del Sr. Wesley. La conferencia adoptó la Disciplina como su constitución eclesiástica y de este modo vino á ser una iglesia cristiana regular y completamente organizada.

LECCION III.

ORGANIZACIÓN DE LA IGLESIA METODISTA EPISCOPAL DEL SUR.

La Iglesia Metodista Episcopal se dividió el año de 1844 en dos organizaciones distintas. El "plan de separación" entre los metodistas del norte y sur de los Estados Unidos fué arreglado ese año. La Conferencia General se reunió en Nueva York el día primero de mayo. Las ideas relativas á la cuestión de la esclavitud provocaron discusiones tempestuosas. Una resolución aprobada por ciento diez votos contra sesenta y ocho demandaba del obispo Andrew, que de-

bido á su matrimonio había llegado á poseer esclavos, que "desistiera del ejercicio del episcopado mientras tuviera ese impedimento." No siendo posible la reconciliación, fué aprobado por una gran mayoría el "plan de separación."

La Iglesia Metodista Episcopal del Sur fué organizada el año de 1845. El día primero de mayo se reunió en la ciudad de Louisville, Kentucky, una convención compuesta de delegados representando catorce conferencias del sur. Fué presidida por los obispos Soule y Andrew. La convención procedió desde luego á organizar la "Iglesia Metodista Episcopal del Sur" como una rama independiente de la iglesia de Cristo. Las doctrinas arminianas, los usos peculiares, la Disciplina y la organización eclesiástica del metodismo quedaron casi idénticos en ambas iglesias.

La primera Conferencia General de la iglesia Metodista Episcopal del Sur se verificó el año 1846 en la ciudad de Petersburg, Virginia, durante el mes de mayo. En esa conferencia fueron electos obispos Guillermo Capers y Roberto Paine. Desde entonces han seguido reuniéndose nuestras conferencias generales cada cuatro años.

El sistema de delegados laicos fué adoptado por nuestra iglesia el año de 1866. La Conferencia General adoptó esa representación laica tanto para la Conferencia General como para las conferencias anuales. Fué abolido el período de prueba para la recepción de miembros, y se declaró voluntaria en lugar de obligatoria la regla relativa á las reuniones de clase. La Iglesia Metodista Episcopal del Sur ha continuado vigorosamente su obra por todo el territorio que ocupa, y las tablas estadísticas muestran un crecimiento rápido y firme en todos los departamentos de la iglesia.

OBISPOS DE LA IGLESIA METODISTA EPISCOPAL DEL SUR.

Alpheus W. Wilson........ .. ..Baltimore, Md.
Eugene R. Hendrix...... .. .. Kansas City, Mo.
Joseph S. Key .... .Sherman, Tex.
Warren A. Candler .. ..Atlanta, Ga.
Henry C. Morrison. .. ..Leesburg, Fla.
E. Embree Hoss..... .... .Nashville, Tenn.
James Atkins... .... Waynesville, N. C.
Collins Denny ....Richmond, Va.
John C. Kilgo. ....Durham, N. C.
William B. Murrah... ...Jackson, Miss.
Walter R. Lambuth. .. ..Nashville, Tenn.
Richard G. Waterhouse. ....Los Angeles, Cal.
Edwin D. Mouzon. .San Antonio, Tex.
James H. McCoy ....Birmingham, Ala.

ESTADÍSTICAS DE LA IGLESIA M. E. DEL SUR, 1912.

Predicadores ambulantes	6,641
Predicadores locales ..	4,557
Miembros	1.914,336
Maestros de escuelas dominicales....	129,030
Alumnos de las escuelas dominicales....	1.365,672
Miembros de las ligas Epworth.	137,062
Iglesias ..	16,901
Casas para ministros. ..	5,365
Valor total de las iglesias.	$46.935,126
Colectado para misiones exteriores.	411,332
Colectado para misiones interiores.	356,660
Colectado especialmente para misiones.	106,765
Colectado para demandantes de las conferencias	279,980
Colectado para construcción de templos.	198,335

CAPÍTULO II.

Artículos de Religión.

LECCIÓN IV.

Una vez organizada debidamente la iglesia y ocupando sus puestos los funcionarios respectivos, fueron aprobados los artículos de religión que constituyen los fundamentos de su credo. Los veinte y cinco artículos de religión fueron extractados por el Sr. Wesley de los treinta y nueve artículos de la iglesia anglicana. Vamos á presentarlos aquí con sus citas bíblicas correspondientes y con las notas indispensables para explicar el significado y la importancia de ellos.

Artículos de Religión.

El artículo primero se refiere á la fe en la Santísima Trinidad y dice así:

"Hay un solo Dios vivo y verdadero, eterno, sin cuerpo ni partes; de infinito poder, sabiduría y bondad; el Creador y Conservador de todas las cosas, así visibles como invisibles. Y en la unidad de esta Deidad hay tres personas de una

misma substancia, poder y eternidad: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo."

PRUEBAS.—"Oye, Israel: Jehová nuestro Dios Jehová uno es." (Deuteronomio 6.4.) "Un Dios y Padre de todos." (Efesios 4.6.) "Mas Jehová Dios es la Verdad; él es Dios vivo." (Jeremías 10.10.) "Desde el siglo y hasta el siglo, tú eres Dios." (Salmos 90.2.) "Dios es Espíritu." (Juan 4.24.) "Porque reinó el Señor nuestro Dios todopoderoso." (Revelación 19.6.) "Á él, solo Dios sabio, sea gloria." (Romanos 16.27.) "Bueno es Jehová para con todos: y sus misericordias sobre todas sus obras." (Salmos 145.9.) "Porque tres son los que dan testimonio en el cielo, el Padre, el Verbo y el Espíritu Santo." (1.ª de Juan 5.7.)

La Biblia no pretende probar la existencia de Dios, sino que la da por sentada. "En la descripción del edificio solamente se da el nombre del arquitecto." Se deja á cargo del lector la investigación de la causa eterna del efecto estupendo que se le presenta á la vista. Esto constituye una verdad evidente por sí misma. El sentido común induce al hombre á creer que la existencia de una casa implica un constructor, la de una pintura implica la de un pintor y un reloj presupone un relojero. De un modo semejante la existencia del mundo, del sol, la luna y las estrellas implica un creador eterno.

Este universo no pudo haberse creado á sí mismo; tal suposición sería una grosera contradicción, porque implicaría la existencia de algo con facultades de crear antes de existir.

Los atributos naturales de Dios son los siguientes:

1. Es *eterno,* no tiene ni principio ni fin.

2. Es *omnipresente,* es decir, está en todo lugar al mismo tiempo.

3. Es *omnisciente,* es decir que todo lo sabe en el cielo y en la tierra.

4. Es *omnipotente,* puede hacer todo cuanto quiere.

5. Es *inmutable,* es decir, tiene una naturaleza perfecta que no varía jamás.

6. Es una *unidad absoluta* y la esencia de su ser es indivisible.

7. Es también una *trinidad* que consta del Padre, el Hijo y el Espíritu Santo.

Sus atributos morales son:

1. Dios es *amor* y por tanto tiene un afecto paternal hacia el mundo de la humanidad.

2. Es *santo,* estando completamente libre de toda clase de pecado y de impurezas.

3. Es *justo,* es decir, da á cada uno una recompensa ó un castigo de acuerdo con sus merecimientos.

4. Es *misericordioso,* inclinándose siempre á compadecer al miserable y ayudarlo.

5. Es *verdadero,* es decir, representa las cosas exactamente como son.

El artículo II se refiere al Verbo, ó el Hijo de Dios, que fué hecho verdadero hombre.

"El Hijo, que es el Verbo del Padre y verdadero y eterno Dios, de una misma substancia con el Padre, tomó la naturaleza humana en el seno de la bendita Virgen; de manera que las dos naturalezas eternas y perfectas, á saber, la divina y la humana, se unieron juntamente en una persona, para no ser jamás separadas, de lo que resultó un solo Cristo, verdadero Dios y verdadero hombre; que realmente padeció, fué crucificado, muerto y sepultado, para reconciliarnos con su Padre y ser sacrificio, no solamente por la culpa original, sino también por todos los pecados actuales de los hombres."

PRUEBAS.—"Porque hay un Dios; asimismo un mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre." (1.ª de Timoteo 2.5.) "En el principio ya era el Verbo, y el Verbo era con Dios, y el Verbo era Dios." (Juan 1.1.) "Y aquel Verbo fué hecho carne y habitó entre nosotros (y vimos su gloria, gloria como del Unigénito del Padre), lleno de gracia y de verdad." (Juan 1.14.) "Así que, por cuanto los hijos partici-

paron de carne y sangre, él también participó de lo mismo." (Hebreos 2.14.) "El Espíritu Santo vendrá sobre ti, y la virtud del Altísimo te hará sombra." (Lucas 1.35.)

La Biblia enseña que Cristo es Dios. Jesucristo es Dios, es el Verbo, ó la palabra. "En el principio ya era el Verbo." (Juan 1.1.) "Porque en él habita toda la plenitud de la divinidad corporalmente." (Colosenses 2.9.) "Porque por él fueron creadas todas las cosas que están en los cielos, y que están en la tierra, visibles é invisibles, sean tronos, sean dominios, sean principados, sean potestades; todo fué creado por él y para él. Y él es antes de todas las cosas, y por él todas las cosas subsisten. . Por cuanto agradó al Padre que en él habitase toda plenitud." (Colosenses 1.16, 17, 19.) Si Cristo creó el mundo, se sigue necesariamente que él es mayor que el mundo. El constructor de una casa debe ser necesariamente mayor que la casa. De este modo se establece su preexistencia. Cristo es mayor que el universo. El autor es necesariamente más grande que la cosa hecha. Es más grande en extensión y es mayor en poder. Su omnipresencia se extiende mucho más lejos que los límites más

apartados de este universo, que es casi inconmensurable. Su omnipotencia es mayor que todas las fuerzas de la naturaleza. Pudo calmar los vientos que lo barrían todo en el empuje salvaje del huracán. Él domina el rayo que deshace en mil pedazos al resistente encino; el terremoto que levanta en sus gigantescos hombros á todo un continente, utilizándolo en librar de la prisión á Pablo y á Silas. Es el dueño de todas las cosas. La creación le da derechos irrecusables sobre todas las cosas creadas. "Por él todas las cosas fueron creadas." Todas las cosas temporales no vienen á ser sino los andamios utilizados para construir el gran templo de la salvación entre los hombres.

Jesucristo es también hombre y posee todos los característicos normales de la humanidad.

PRUEBAS.—"Y aquel Verbo fué hecho carne y habitó entre nosotros, lleno de gracia y de verdad." (Juan 1.14.) "He aquí que concebirás en tu seno, y parirás un hijo, y llamarás su nombre Jesús." (Lucas 1.31.)

Las naturalezas divina y humana están unidas en Cristo. Jesucristo es hombre-Dios, porque es la unión de Dios y el hombre en una sola persona. Como hombre dormía en un bar-

co; y como Dios calmó la furiosa tempestad. Como hombre tuvo hambre; como Dios multiplicó los cinco panes para alimentar cinco mil personas. Como hombre lloró sobre la tumba de Lázaro; como Dios lo levantó de entre los muertos. Como hombre sufrió y murió; como Dios levantó de la tumba su propio cuerpo.

De todo esto se sigue que Jesucristo es verdadero Dios y verdadero hombre; y por tanto Cristo es un gran mediador entre Dios y el hombre, siendo el único en el universo que puede satisfacer perfectamente todos los requisitos necesarios para tal mediación.

El artículo III se refiere á la resurrección de Cristo y dice así:

"Cristo verdaderamente resucitó de entre los muertos y tomó de nuevo su cuerpo y todas las cosas que pertenecen á la integridad de la naturaleza humana; con la cual ascendió al cielo, y allí está sentado hasta que vuelva á juzgar á todos los hombres en el último día."

PRUEBAS.—"É id presto, decid á sus discípulos que ha resucitado de los muertos." (Mateo 28.7.) "Mas aquel que Dios levantó no vió corrupcion." (Actos 13.37.) "Porque Cristo para esto murió y resucitó y volvió á vivir, para ser Señor así de los muertos como

de los que viven. Porque todos hemos de estar ante el tribunal de Cristo." (Romanos 14.9, 10.) "Mas ahora Cristo ha resucitado de los muertos; primicias de los que durmieron es hecho." (1.ª de Corintios 15.20.)

Las pruebas de la resurrección de Cristo son numerosísimas. Fué visto vivo cinco veces el día de su resurrección: por María Magdalena, por otro grupo de mujeres, por Pedro, por dos discípulos que iban hacia Emaus y por los once apóstoles. Después se presentó ante Tomás en una reunión de oración; después fué visto en Galilea por siete discípulos y otra vez por más de quinientos. Lo reconocieron por muchas pruebas infalibles. Él les mostró la señal de sus manos y pies y comió y bebió con sus discípulos, probando así la realidad de su cuerpo. El Espíritu Santo confirmó su fe, porque, cuando Pedro estaba predicando al Cristo resucitado, "el Espíritu Santo descendió sobre todos los que escuchaban la palabra."

Su resurrección probó su divinidad. Comprobó la verdad de su propia predicción: "Destruid este templo, y en tres días lo reedificaré." "Yo pongo mi vida para volverla á tomar. Tengo poder para ponerla y poder para volverla á tomar." La resurrección fué la prueba

infalible de que era verdadero Mesías. Porque ó resucitó por su propio poder (y si así hubiere sido, entonces era divino) ó fué levantado de entre los muertos por el poder del Padre, y si así fuere, entonces Dios puso su sello á su obra, porque Dios no habría resucitado á un impostor.

LECCIÓN V.

El artículo IV se refiere al Espíritu Santo y dice así:

"El Espíritu Santo, que procede del Padre y del Hijo, es de una misma substancia, majestad y gloria con el Padre y el Hijo, verdadero y eterno Dios."

PRUEBAS.—"Bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo." (Mateo 28.19.) "Cuando viniere aquel Espíritu de verdad, él os guiará á toda verdad." (Juan 16.13.) "Porque el mismo Espíritu da testimonio á nuestro espíritu que somos hijos de Dios." (Romanos 8.16.) "El Espíritu eterno." (Hebreos 9.14.) "Los santos hombres de Dios hablaron siendo inspirados del Espíritu Santo." (2.ª de Pedro 1.21.)

El artículo anterior con las citas bíblicas correspondientes nos enseñan que el Espíritu Santo es una persona divina distinta del Padre y

del Hijo. Procede del Padre y del Hijo y por tanto no puede ser ni uno ni otro; sin embargo, está asociado con el Padre y el Hijo en la obra divina de la creación y conservación de todas las cosas. "Cuando viniere el Consolador, el cual yo os enviaré del Padre, . . . él dará testimonio de mí."

El Espíritu Santo es llamado Dios. "Y dijo Pedro: Ananías, ¿por qué ha llenado Satanás tu corazón á que mintieses al Espíritu Santo? . . . No has mentido á los hombres, sino á Dios." (Actos 5.3, 4.) Se le llama eterno (Hebreos 9.14), omnipresente (Salmos 139.7), omnisciente (1.ª de Corintios 2.10). Se le atribuye sabiduría (Efesios 1.17), poder creador (Job 33.4) é inspiración (1.ª de Pedro 1.10, 11).

En las Escrituras del Antiguo Testamento se enseña el ministerio del Espíritu Santo: "Hagamos al hombre á nuestra imagen." "Y el Espíritu de Dios se movía por sobre la haz de las aguas." El Espíritu de Dios es creador: "El Espíritu de Dios me ha hecho, y el aliento del Altísimo me ha dado vida." En la providencia no aparece menos activo: "Mi Espíritu no siempre luchará con el hombre." Es omnipresente: "¿Adonde me iré de tu Espíritu?"

El artículo V se refiere á la suficiencia de la Sagrada Escritura para la salvación y dice así:

"La Sagrada Escritura contiene todas las cosas necesarias para la salvación; de modo que no debe exigirse que hombre alguno reciba como artículo de fe, ni considere como requisito necesario para la salvación, nada que en ella no se lea ni por ella se pruebe. Bajo el nombre de la Sagrada Escritura entendemos aquellos libros canónicos del Antiguo y del Nuevo Testamento de cuya autoridad nunca ha existido duda en la iglesia."

"Los nombres de los libros canónicos son los siguientes:

"Génesis, Éxodo, Levítico, Números, Deuteronomio, Josué, Jueces, Ruth, el Libro Primero de Samuel, el Libro Segundo de Samuel, el Libro Primero de Reyes, el Libro Segundo de Reyes, el Libro Primero de las Crónicas, el Libro Segundo de las Crónicas, el Libro de Esdras, el Libro de Nehemías, el Libro de Esther, el Libro de Job, los Salmos, los Proverbios, el Eclesiastés ó Predicador, los Cantares de Salomón, los cuatro profetas mayores y los doce profetas menores. Recibimos y contamos por

canónicos todos los libros del Nuevo Testamento que son recibidos comunmente."

PRUEBAS.—"La ley de Jehová es perfecta, que vuelve el alma: el testimonio de Jehová, fiel, que hace sabio al pequeño." (Salmos 19.7.) "Escudriñad las Escrituras; porque á vosotros os parece que en ellas tenéis la vida eterna, y ellas son las que dan testimonio de mí." (Juan 5.39.) "Y que desde la niñez has sabido las Sagradas Escrituras, las cuales te pueden hacer sabio para la salud por la fe que es en Cristo Jesús." (2.ª de Timoteo 3.15.) "Toda Escritura es inspirada divinamente y útil para enseñar, para redargüir, para corregir, para instituir en justicia." (2.ª de Timoteo 3.16.) "Recibid con mansedumbre la palabra ingerida en vosotros, la cual puede hacer salvas vuestras almas." (Santiago 1.21.)

Este artículo enseña que se debe apelar á la Biblia para *la decisión final de todas las cuestiones de fe y de práctica.* Es la regla de fe y de práctica. "La Biblia es la religión de los protestantes." Pero la iglesia católica enseña que "la Escritura y la tradición explicadas por el clero católico son la regla de fe." Las bulas de los papas, que ocupan ocho volúmenes, las decretales, las decisiones de los concilios, los *Acta Sanctorum*, contenidos en noventa volúmenes, un cúmulo ilimitado de tradiciones verba-

les que se han venido acumulando como despojo de árboles en la avenida de un río desde el comienzo de la era cristiana hasta nuestros días, todas estas gravosas invenciones humanas añadidas á la Biblia constituyen la regla católica de fe. El concilio de Trento decretó que estas tradiciones, tanto escritas como orales, son de autoridad igual á la de la Biblia y el que lo negare será maldito. Pero el metodismo en armonía con todo el protestantismo enseña que "la Sagrada Escritura contiene todas las cosas necesarias para la salvación."

Los católicos romanos se oponen á la lectura privada de la Biblia, calificándola de pecado. Pero nosotros sostenemos que las verdades de la Biblia se dirigen á todos, que son comprensibles para todos, y por tanto creemos que el mandamiento "escudriñad las Escrituras" es igualmente obligatorio para todos.

"La Palabra de Dios es el libro del pueblo común; es el libro del obrero, es el libro del niño, es el libro del esclavo, es el libro de todo ser humillado y oprimido; es el libro que lleva consigo la levadura del alma de Dios; es el libro que tiende á hacer al hombre más grande, mejor y más amable y á socorrerlo durante toda

su vida. Y ¿suponéis que habrá de perderse en el mundo? Cuando la Biblia desaparezca del mundo, será porque ya no haya hombres que estén en dificultades y sufriendo necesidades, no habrá seres oprimidos que reclamen libertad, ni seres que vivan en tinieblas y necesiten luz, ni hambrientos que demanden alimento, ni pecadores que necesiten misericordia, ni perdidos para quienes sea necesaria la salvación de Dios. Por tanto, consideremos la Palabra de Dios como si fuera un buen amigo y estrechémosla contra nuestro corazón y hagámosla nuestro consejero y nuestro guía, lámpara á nuestros pies y luz en nuestro camino. Usadla como Dios quiere que sea usada: como el alimento y el gozo del alma, y vendrá á ser el descanso para vuestra vida."

LECCIÓN VI.

El artículo VI se refiere al Antiguo Testamento y dice así:

"El Antiguo Testamento no es contrario al Nuevo; puesto que en ambos, Antiguo y Nuevo, se ofrece vida eterna al género humano por Cristo, que es el único mediador entre Dios y el hombre, siendo él Dios y hombre. Por lo cual no se debe escuchar á los que pretenden enseñar

que los antiguos patriarcas solamente tenían su esperanza puesta en promesas transitorias. Aunque la ley que Dios dió por medio de Moisés, en lo tocante á ceremonias y ritos, no obliga á los cristianos ni deben recibirse necesariamente sus preceptos civiles en ningún Estado; no obstante, ningún cristiano absolutamente está exento de la obediencia de los preceptos que se llaman morales."

PRUEBAS.—"Y comenzando desde Moisés, y de todos los profetas, declarábales esto en todas las Escrituras que de él hablaban. Y les dijo: Estas son las palabras que os hablé, estando aún con vosotros: que era necesario que se cumpliesen todas las cosas que están escritas de mí en la ley de Moisés, y en los profetas, y en los Salmos." (Lucas 24.27, 44.) "No penséis que he venido para abrogar la ley ó los profetas: no he venido para abrogar, sino á cumplir." (Mateo 5.17.)

La armonía entre el Antiguo y el Nuevo Testamento aparece claramente en el hecho de que Cristo y sus apóstoles citaban frecuentemente el primero. Algunos escritores han hecho ver que hay como noventa citas del Antiguo Testamento en las enseñanzas de Cristo. Para probar la resurrección contra las enseñanzas de los saduceos citó Cristo á Éxodo 3.6; para probar

la institución primitiva del matrimonio se refirió á Génesis 1.27; para contestar la pregunta relativa al mayor de los mandamientos citó Deuteronomio 6.5; para hacer ver que el hijo de David era el Señor de David recitó Salmos 110.1; y fundándose en Isaías 61.1, predicó un sermón. Hay otras muchas citas además de éstas, y hay alusiones en los discursos de nuestro Señor á Jonás como tipo de la resurrección; á la serpiente de metal, al agua viva y al maná del desierto, á Abel, á Noé, á Abraham, á Lot, á Salomón, á Moisés, á Elías y á Daniel. Cuando fué tentado por el diablo, su gran arma defensiva fué: "escrito está." Se ve claro que Cristo estudió el Antiguo Testamento con cuidado y devoción, haciendo aplicaciones constantes en sus enseñanzas de las verdades que allí se hallan. "Los dos testamentos, el Antiguo y el Nuevo, como los dos senos de una misma madre, contienen la misma leche." El río de la salvación se originó en las montañas de Judea y descendió á las planicies del evangelio y á semejanza del Nilo, esparcía belleza y fertilidad á través de todo su curso ondulante y profundizador.

El artículo VII se refiere al pecado original,

ó de nacimiento, y está condensado en las siguientes palabras:

"El pecado original no consiste, como falsamente aseveran los pelagianos, en la imitación de Adán; sino que es la corrupción de la naturaleza de todo hombre que es engendrado naturalmente de la estirpe de Adán; por lo cual el hombre dista muchísimo de la justicia original y es por su misma naturaleza inclinado al mal, y esto de continuo."

Pruebas.—"Así como el pecado entró en el mundo por un hombre, y por el pecado la muerte, y la muerte así pasó á todos los hombres, pues que todos pecaron." (Romanos 5.12.) "Porque como por la desobediencia de un hombre los muchos fueron constituídos pecadores." (Romanos 5.19.) "He aquí, en maldad he sido formado, y en pecado me concibió mi madre." (Salmos 51.5.) "Y éramos por naturaleza hijos de ira, también como los demás." (Efesios 2.3.)

Los pelagianos sostenían la doctrina de que los niños nacen puros é inocentes y de que se corrompen por la influencia exterior, imitando ó siguiendo el mal ejemplo ó por la mala educación ó las corrompidas costumbres de la sociedad.

La idea ortodoxa es que esta corrupción innata se deriva de una paternidad pecaminosa, en

cuya pérdida de pureza queda comprendida toda la posteridad. Esta idea representa la depravación de la naturaleza humana procedente de las leyes de la descendencia natural; los niños heredan de sus padres una naturaleza corrompida, propensa al mal y por cuya influencia se precipitan fácilmente á la vida pública de pecado. Adán "engendró un hijo á su semejanza." (Génesis 5.3.) "He aquí, en maldad he sido formado, y en pecado me concibió mi madre." (Salmos 51.5.) "Porque de dentro, del corazón de los hombres, salen los malos pensamientos." (Marcos 7.21.) En estos y otros pasajes se funda la doctrina del pecado original. No hay nada irracional en esta doctrina, porque es bien sabido que el hombre transmite enfermedades físicas y peculiaridades mentales á sus hijos. Los individuos que carecen de honradez generalmente tienen hijos que se distinguen por la misma tendencia. Los ladrones tienen hijos ladrones; los asesinos transmiten su tendencia criminal á sus vástagos; los hijos de los ebrios se inclinan á la embriaguez, y los locos propagan la locura.

La expiación de Cristo trae á los niños los si-

guientes beneficios: "Los beneficios de la muerte de Cristo son coextensivos con el pecado de Adán (Romanos 5.18); por tanto todos los niños que mueren en la infancia participan del don gratuito." "Los niños no nacen realmente justificados, ni son capaces de aceptar voluntariamente los beneficios del don gratuito que son necesarios cuando se trata de adultos; pero por otra parte no pueden rechazarlos, y es por el rechazamiento de ellos que los adultos perecen. El procedimiento por el cual se comunica la gracia á los niños no fué revelado. Indudablemente que se diferencia del medio empleado para comunicarla á los adultos."—*Watson.* "Nacen en el mundo los niños con una relación hacia el reino moral de Dios adquirida por la expiación de tal naturaleza que son sujetos propios de la gracia regeneradora de Dios, y los que mueren en la infancia entran en posesión completa de todas estas bendiciones. Pueden ser ahora preparados y admitidos al reino por la gracia de Dios. Esto se ve evidentemente claro por las palabras de nuestro Señor: "Dejad á los niños que vengan á mí y no se los impidáis, porque de ellos es el reino de los cielos."—*El Dr. Raymond.*

En cuanto á la época en que los niños se convierten Cristo dice así: "Á menos que os convirtáis y os hagáis como niños, no entraréis en el reino de los cielos." Nosotros invertimos esta declaración. Al referirnos á los niños decimos así: "Á menos que os hagáis como hombres y os convirtáis." La viña no necesita guiar en el suelo hasta los diez años para ser entonces colocada en las rejas. El único medio de obtener buenos duraznos consiste en cortar el renuevo que ha salido del hueso é injertar un nuevo tallo. En el reino de Dios los mejores frutos son los que proceden de la planta que se ha desarrollado de la semilla misma. El hijo no necesita andar errante lejos de la casa de su padre, malgastando sus bienes, viviendo perdidamente hasta llegar á comer las cáscaras que sirven de alimento á los cerdos, para poder ser aceptable á su padre y poder recibir el mejor vestido, el anillo y el becerro cebado. El inconmensurable amor de Dios nos da esta gracia infinita no porque hayamos andado errantes, sino á pesar de esta clase de vida. ¿Qué edad deberá tener el capullo para poder recibir la vida que lo ponga en condiciones de florecer?

Pero las leyes normales de Dios requieren capullos y flores en cada ramo.

LECCIÓN VII.

El artículo VIII se refiere al libre albedrío y dice así:

"La condición del hombre después de la caída de Adán es tal que ni puede convertirse ni prepararse á sí mismo, con su fuerza y obras naturales, á la fe é invocación de Dios; por tanto no tenemos poder para hacer buenas obras, agradables y aceptas á Dios, sin la gracia de Dios por Jesucristo, que nos prevenga para que tengamos buena voluntad y obre con nosotros cuando tenemos esa buena voluntad."

PRUEBAS.—"Yo soy la vid, vosotros los pámpanos: el que está en mí, y yo en él, éste lleva mucho fruto: (porque sin mí nada podéis hacer)." (Juan 15.5.) "Porque Cristo, cuando aún éramos flacos, á su tiempo murió por los impíos." (Romanos 5.6.) "Y de ella recibisteis vosotros, que estábais muertos en vuestros delitos y pecados." (Efesios 2.1.)

El término "prevenga" significa en este artículo guiar y ayudar.

El hombre es convencido y convertido por el poder del Espíritu Santo; pero la voluntad del hombre debe cooperar en la obra. El Espíritu

divino es como el corazón de la madre: es infinito y universal. Es el alma maternal del universo, con poder infinito, con dulzura, belleza y gloria, alumbrando sobre todos los hombres, buenos y malos, altos y bajos, ignorantes y educados, y estimulándolos para que sean mejores, más nobles y más elevados; y cuando algún hombre acepta la influencia del Espíritu divino y coopera con ella, en ese mismo momento es hecha la obra por el estímulo de Dios obrando juntamente con la energía práctica y la voluntad del alma humana.

El hombre debe cooperar con el Espíritu para obrar su salvación. "Obrad vuestra propia salud con temblor y temor, porque Dios es el que en vosotros obra así el querer como el hacer según su buena voluntad." El Espíritu divino es atmosférico y se hace personal cuando alguna persona desea apropiárselo. La luz del sol lleva en sí todos los frutos; pero no podemos sacar de ella ninguna cosa hasta que esa luz sea apropiada por alguna raíz ó por alguna hoja ó por alguna inflorescencia ó por algo que crezca en la tierra. La luz del sol no tiene en el desierto de Sahara ni trigo ni maíz. Estos granos sólo se hallan en los campos en donde se siem-

bran las semillas y en donde la naturaleza de la semilla obre juntamente con la luz y en donde la tierra sea calentada y estimulada por el calor y la humedad. La influencia divina obra en el hombre para querer y obrar según su naturaleza, según las leyes mismas de su organización; y cuando un hombre se convierte, viene á ser tanto por la influencia divina como por el ejercicio de sus propias energías, es decir, ambos cooperan en la obra. Es una obra unitaria aunque complexa.

El artículo IX se refiere á la justificación del hombre:

"Somos reputados justos delante de Dios solamente por los méritos de nuestro Señor y Salvador Jesucristo, por la fe y no por nuestras propias obras ó merecimientos; por tanto es doctrina muy saludable y muy llena de consuelo la de que somos justificados solamente por la fe."

PRUEBAS.—"Porque por gracia sois salvos por la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios: no por obras, para que nadie se gloríe." (Efesios 2.8, 9.) "Así que, concluímos ser el hombre justificado por fe sin las obras de la ley." (Romanos 3.28.) "Justificados pues por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo." (Romanos 5.1.)

En este artículo se enseñan las doctrinas siguientes:

1. Que la causa que origina la justificación es el amor libre y espontáneo de Dios. "Porque de tal manera amó Dios al mundo que ha dado á su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree no se pierda, mas tenga vida eterna."

2. La base meritoria del perdón es la expiación de Jesucristo. Somos "justificados por su sangre," "reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo." Cristo "sufrió una vez por los pecados."

3. La fe personal es la causa instrumental de la justificación. Se alcanza por medio de la fe. "Somos justificados por la fe." La fe que salva excluye las obras como base de la justificación. No es los méritos de la fe misma, sino sólo por la fe, que comprende y se apropia los méritos de Cristo. La fe es la mano que recibe el don de la salvación.

Resultados: 1.º Restauración al favor divino. "Tenemos paz para con Dios." 2.º Adopción en la familia de Dios. "Y si hijos, también herederos, herederos de Dios." "Y á los que justifica también glorifica."

LECCIÓN VIII.

El artículo X se refiere á las buenas obras y dice así:

"Aunque las buenas obras, que son los frutos de la fe y se siguen á la justificación, no pueden expiar nuestros pecados ni soportar la severidad del juicio divino, son, no obstante, agradables y aceptas á Dios en Cristo y nacen de una verdadera y viva fe; de manera que por ellas puede conocerse la fe viva tan evidentemente como se juzga del árbol por su fruto."

Pruebas.—"Porque por las obras de la ley ninguna carne se justificará delante de él." (Romanos 3.20.) "No por obras de justicia que nosotros habíamos hecho, mas por su misericordia nos salvó." (Tito 3.5.) "Vosotros sois mis amigos, si hiciereis las cosas que os mando." (Juan 15.14.) "Bienaventurados los que guardan sus mandamientos; para que su potencia sea en el árbol de la vida y que entren por las puertas en la ciudad." (Revelación 22.14.) "Pero alguno dirá: tú tienes fe, y yo tengo obras: muéstrame tu fe sin tus obras, y yo te mostraré mi fe por mis obras. La fe sin las obras es muerta." (Santiago 2.18, 20. Véase la parábola de los talentos, Mateo 25.14.)

En cuanto á la fe y las buenas obras la Biblia enseña claramente que la fe en Cristo es la

base de la salvación, pero que las buenas obras son la medida de nuestra recompensa. Salvos por la fe y preservados por las buenas obras es la verdadera doctrina. Las buenas obras pueden ser definidas como "buenos móviles originando buenas acciones." Las buenas obras son la expresión externa de los buenos sentimientos. La gracia en el corazón es la fuente; las buenas obras son las corrientes que de ella fluyen. El amor y las buenas obras son la fuente y la corriente, y en proporción al contenido del lago de la gracia que exista en el corazón será la grandeza, hermosura y fertilidad de los ríos de buenas obras que fluyan de aquél. Una fuente mezquina producirá una corriente también mezquina.

Este artículo condena enérgicamente la doctrina católica romana de las buenas obras, á las que se atribuye virtud expiatoria. Así fué como se enseñó que cuando el hombre hacía peregrinaciones, cuando se sujetaba á una serie de ayunos, cuando hacía donativos, cuando repetía el credo, el Ave María, el Padre Nuestro; todas estas cosas se le acreditaban como valores que equilibraban sus malas acciones. Con toda falsedad suponían que la religión era

un simple negocio que se manejaba como las operaciones de un establecimiento mercantil, en donde se lleva cuenta y razón de los débitos y los créditos.

LECCIÓN IX.

El artículo XI se refiere á las obras de supererogación y dice así:

"Obras voluntarias no comprendidas en los mandamientos divinos, llamadas obras de supererogación, no pueden enseñarse sin arrogancia é impiedad; porque por ellas declaran los hombres que no solamente rinden á Dios todo cuanto están obligados á hacer, sino que por amor de él hacen más de lo que en deber riguroso les es requerido, siendo así que Cristo claramente dice: Cuando hubiereis hecho todo lo que os es mandado, decid: Siervos inútiles somos."

PRUEBAS.—"¿Tiene su contentamiento el Omnipotente en que tú seas justificado? ó ¿viénele algún provecho de que tú hagas perfectos tus caminos?" (Job 22.3.) "Así también vosotros, cuando hubiereis hecho todo lo que os es mandado, decid: Siervos inútiles somos; porque lo que debíamos hacer hicimos." (Lucas 17.10.)

En este artículo se condena el error de la

iglesia católica que dice así: "Hay un inmenso tesoro de méritos compuesto por los actos piadosos de los santos que han verificado además de lo que se requería para su propia salvación y que eran aplicables al bien de otros." Pero la Biblia enseña que el círculo del deber abarca toda la habilidad del hombre, y por tanto no deja lugar para las obras de supererogación. De la doctrina de supererogación se originó el sistema depravado de vender indulgencias para cometer pecados, lo que conmovió de tal modo á Lutero que lo hizo principiar y desarrollar la gran obra de la reformación en Alemania.

El artículo XII se refiere al pecado después de la justificación y dice así:

"No todo pecado voluntariamente cometido después de la justificación es el pecado contra el Espíritu Santo é irremisible. Por lo cual, á los que han caído en el pecado después de su justificación, no se les debe negar el privilegio del arrepentimiento. Después de haber recibido el Espíritu Santo, podemos apartarnos de la gracia concedida y caer en el pecado; pero, por la gracia de Dios, levantarnos de nuevo y enmendar nuestras vidas. Por lo tanto, son

condenables los que dicen que ya no pueden pecar más mientras vivan ó que niegan la posibilidad del perdón á los verdaderamente arrepentidos."

PRUEBAS.—"Convertíos, hijos rebeldes; sanaré vuestras rebeliones." (Jeremías 3.22.) "Hijitos míos, estas cosas os escribo para que no pequéis: y si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre, á Jesucristo el justo." (1.ª de Juan 2.1.) "Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para que nos perdone nuestros pecados." (1.ª de Juan 1.9.) "Recuerda por tanto de donde has caído, y arrepiéntete y haz las primeras obras." (Revelación 2.5.)

Este artículo condena el dogma que algunos enseñaban antiguamente, que todo pecado cometido después de la justificación es contra el Espíritu Santo.

El pecado contra el Espíritu Santo consiste en atribuir á una agencia diabólica las obras milagrosas de Cristo. Los escribas decían: "Este [Cristo] tiene á Beelzebub, y por el príncipe de los demonios echa fuera demonios." Y Cristo dice, comentando esta acusación: "mas la blasfemia contra el Espíritu no será perdonada, porque decían: Tiene espíritu inmundo." El pecado imperdonable viene á ser

aquel grado de perversidad y arraigada malignidad que endurece el corazón sin ser resultado de ignorancia, sino de una oposición perseverante, deliberada y sistemática á verdades claramente demostradas é inequívocas.

El estado moral de estos pecadores es verdaderamente lastimoso. Han llegado á tal estado de depravación moral que ni piden ni aceptan el perdón según las condiciones del evangelio. Esta condición contra el perdón reside en el hombre y no en la falta de voluntad de parte de Dios para perdonar. La señal de esta condición es una completa insensibilidad moral. En dondequiera que existe suficiente sensibilidad espiritual para hacer al hombre temer el haber cometido ese pecado se verá una prueba de que no lo ha cometido.

LECCIÓN X.

El artículo XIII se refiere á la iglesia. Dice así:

"La iglesia visible de Cristo es una congregación de hombres fieles, en la cual se predica la palabra de Dios en su pureza y se administran los sacramentos debidamente, conforme á la institución de Cristo, en todas aquellas cosas

que de necesidad para ellos mismos se requieren."

PRUEBAS.—"Á la iglesia de Dios, santificados en Cristo Jesús, llamados santos; y á todos los que invocan el nombre de nuestro Señor Jesucristo en cualquier lugar, Señor de ellos y nuestro." (1.ª de Corintios 1.2.) "Y él mismo dió unos ciertamente apóstoles; y otros, profetas; y otros, evangelistas; y otros, pastores y doctores; para perfección de los santos, para la obra del ministerio, para edificación del cuerpo de Cristo." (Efesios 4.11, 12.)

En la anterior definición de iglesia evangélica quedan comprendidos los siguientes cuatro puntos fundamentales: (1) Una congregación de fieles; (2) el reconocimiento de la Biblia ó de la verdadera palabra de Dios como la regla de fe y práctica; (3) el reconocimiento del ministerio viviente para predicar y explicar esta palabra; (4) los sacramentos (el bautismo y la cena del Señor) propiamente administrados. Estos puntos son las cuatro piedras angulares de la iglesia que Cristo estableció sobre la roca de su propio carácter divino. La definición está en perfecta armonía con los elementos que aparecen en la iglesia apostólica como aparece descrita en los Actos de los Apóstoles, y en

virtud de ella los metodistas reconocen á todas las demás denominaciones que se ajustan á esta definición como iglesias evangélicas.

El exclusivismo de algunas denominaciones procede de una falsa definición de iglesia evangélica. Como ejemplo citaremos una definición de iglesia dada por una autoridad católica romana: "Es una companía de cristianos unidos por la profesión de la misma fe y por comulgar con los mismos sacramentos, sujeta al gobierno de pastores legales y especialmente del obispo como el único vicario de Cristo en la tierra." Aquí se constituye la supremacía del Papa en elemento esencial de una iglesia evangélica. En consecuencia, tendría que seguirse lógicamente que la iglesia católica es la única iglesia verdadera. De aquí procede el fanatismo romano. Los bautistas la definen así: "Una iglesia visible de Cristo es una congregación de creyentes bautizados [sumergidos]," etc. Esta definición excluye todas las iglesias cuyos miembros no se hayan sumergido. De aquí procede el exclusivismo de esta denominación.

Notas.

1.ª El cuerpo entero de creyentes regenera-

dos en todos los tiempos, en la tierra ó en el cielo, se denomina la iglesia general.

PRUEBA.—"Por esta causa doblo mis rodillas al Padre de nuestro Señor Jesucristo, del cual es nombrado toda la parentela en los cielos y en la tierra." (Efesios 3.14, 15.)

2.ª El conjunto de personas, grandes ó pequeñas, bautizadas ó no bautizadas, en países paganos ó cristianos, bien sean miembros ó no de una iglesia organizada, que estén en un estado de salvación ó de justificación, constituye la iglesia invisible.

PRUEBA.—"Entonces Pedro, abriendo su boca, dijo: Por verdad hallo que Dios no hace acepción de personas, sino de cualquiera nación, que le teme y obra justicia, se agrada." (Actos 10.34, 35.)

3.ª Las personas convertidas que se hallen combatiendo en la tierra contra el mal constituyen la iglesia militante; mientras que las que ya se hallen salvas en el cielo forman la iglesia triunfante.

El artículo XIV, que se refiere al purgatorio, dice:

"Las doctrinas romanas concernientes el purgatorio, indulgencias, veneración y adoración, tanto de las imágenes como de las reliquias, y

á la invocación de los santos son patrañas y puras invenciones, que no se fundan en ningún testimonio de la Escritura, antes bien repugnan á la Palabra de Dios."

Pruebas.—"¿Quién puede perdonar pecados sino sólo Dios?" (Marcos 2.7.) "No te harás imagen." (Éxodo 20.4.) "Al Señor tu Dios adorarás, y á él solo servirás." (Mateo 4.10.)

Este artículo condena un grupo de errores católico romanos. El primero es el del purgatorio. La doctrina del purgatorio romano implica una segunda prueba para ciertas personas. Pero la Biblia enseña que no hay segunda prueba después de la muerte. "Al lugar que el árbol cayere allí quedará." (Eclesiastés 11.3.) "El que es injusto, sea injusto todavía: y el que es sucio, ensúciese todavía." (Revelación 22.11.) "Todo lo que el hombre sembrare, eso también segará." (Gálatas 6.7.) Somos purificados de pecado no mediante el fuego del purgatorio, sino por la sangre de Cristo. No hay un solo pasaje de la Escritura, debidamente explicado, que favorezca esta doctrina. El segundo error es el supuesto poder de perdonar pecados. "¿Quién puede perdonar pecados sino sólo Dios?" (Marcos 2.7.) El tercero consiste en

el culto de las imágenes, que se prohibe terminantemente. "No te harás imagen." (Éxodo 20.4) "Y después que hube oído y visto, me postré para adorar delante de los pies del ángel que me mostraba estas cosas. Y él me dijo: mira que no lo hagas: porque yo soy siervo contigo: . . adora á Dios." (Revelación 22.8, 9.) El cuarto error consiste en orar á los santos que ya murieron para que intercedan á favor de las personas que aún viven en la tierra. Esta doctrina constituye á los santos en submediadores entre Dios y los hombres, cuando la Biblia enseña que "hay un Dios, asimismo un mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre." (1.ª de Timoteo 2.5.)

LECCIÓN XI.

El articulo XV, que se refiere á hablar en la congregación en lengua que entienda el pueblo, dice así:

"Ofrecer oración pública en la iglesia, ó administrar los sacramentos, en una lengua que el pueblo no entiende es cosa evidentemente repugnante tanto á la palabra de Dios como al uso de la iglesia primitiva."

PRUEBAS.—"Porque el que habla en lenguas no

habla á los hombres, sino á Dios; porque nadie le entiende." "Pero en la iglesia más quiero hablar cinco palabras con mi sentido que diez mil palabras en lengua desconocida." (1.ª de Corintios 14.2, 19.)

Este artículo condena justamente la práctica de la iglesia católico romana de leer el ritual en lengua latina, aunque las congregaciones no la entiendan. Es "evidentemente repugnante á la palabra de Dios." El emplear una lengua extraña en las oraciones públicas en la iglesia es no solamente contrario al sentido común, sino á la costumbre de la iglesia primitiva. El año de 202 D. de C. Orígenes dijo: "Los griegos oran á Dios en griego; los romanos, en latín, y cada uno en su propio idioma." La práctica moderna de cantar oraciones y otras partes del servicio religioso es también ininteligible y opuesto á un culto razonable.

El artículo XVI se refiere á los sacramentos y dice así:

"Los sacramentos instituídos por Cristo no solamente son señales ó signos de la profesión de los cristianos, sino más bien testimonios ciertos de la gracia y buena voluntad de Dios para con nosotros, por los cuales obra él en

nosotros invisiblemente y no sólo aviva nuestra fe en él, sino que también la fortalece y la confirma.

"Dos son los sacramentos ordenados por nuestro Señor Jesucristo en el evangelio, á saber: el bautismo y la cena del Señor.

"Los otros cinco, comunmente llamados sacramentos, es decir: la confirmacíon, la penitencia, las órdenes, el matrimonio y la extremaunción, no deben tomarse por sacramentos del evangelio, habiendo en parte emanado de una *viciosa* imitación de los apóstoles y siendo en parte estados de vida sancionados en la Escritura; pero que no son de la misma naturaleza que el bautismo y la cena del Señor, puesto que carecen de todo signo visible ó ceremonia ordenada de Dios.

"Los sacramentos no fueron instituídos por Cristo para servir de espectáculo ó ser llevados en procesión; sino para que usásemos de ellos debidamente. Y sólo en aquellos que los toman dignamente producen un efecto saludable; pero los que indignamente los reciben adquieren para sí la condenación, como dice Pablo, Primera de Corintios 11.29."

PRUEBAS.—Cristo ordenó sólo dos sacramentos po-

sitivos: el bautismo y la cena del Señor. Véase Mateo 28.19; 26.26 y 1.ª de Corintios 11.23.

Los cinco sacramentos de la iglesia católica son: La confirmación, la penitencia, las sagradas órdenes, el matrimonio y la extremaunción.

La confirmación es un servicio por medio del cual los que han sido bautizados en la infancia asumen públicamente las obligaciones del pacto bautismal y confirman y reconocen voluntariamente su calidad de miembros de la iglesia. El servicio en sí mismo es bastante propio, pero no hasta el grado de dignidad solemne de colocarlo á la misma altura que el bautismo y la cena del Señor. Lo mismo puede decirse de las sagradas órdenes, ó de la ceremonia de la ordenación de los ministros, y el matrimonio. La penitencia romana es un servicio en cuya virtud concede el sacerdote el perdón de los pecados cometidos después del bautismo á un penitente que después de haber pecado haya hecho confesión auricular. Este llamado sacramento descansa en el supuesto de que el sacerdote tiene poder de perdonar pecados, lo que el protestantismo considera como una blasfemia. La extremaunción es un servicio que consiste en ungir con aceite sagrado á los que estén en ar-

tículo de muerte, con lo que se cree que los pecados son perdonados y que se imparte gracia.

LECCIÓN XII.

El artículo XVII, que se refiere al bautismo, dice así:

"El bautismo no solamente es un signo de profesión ó una nota de distinción con la que se diferencia los cristianos de los no bautizados; sino que es también el signo de la regeneración ó renacimiento. El bautismo de los párvulos debe de conservarse en la iglesia."

PRUEBAS.—"Levántate y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre." (Actos 22.16.) "El que no naciere de agua y del Espíritu no puede entrar en el reino de Dios." (Juan 3.5.) "El que creyere, y fuere bautizado, será salvo." (Marcos 16.16.)

Este artículo considera el bautismo como signo de profesión. Es una profesión de fe en Jesucristo como el Hijo de Dios. Cuando una persona hace profesión de fe, el bautismo es un signo de dicha profesión y una prenda de lealtad á Dios y á la iglesia. Es una profesión de fe en todas las doctrinas fundamentales de la salvación según son enseñadas por Cristo. "He aquí agua; ¿qué impide que yo sea bautizado?

Y Felipe dijo: Si crees de todo corazón, bien puedes. Y respondiendo dijo: Creo que Jesucristo es el Hijo de Dios: . . . y bautizólo." (Actos 8.36-38.)

El bautismo "es una nota de distinción con la que se diferencia los cristianos de los no bautizados." Los judíos se distinguían de los gentiles por la marca significativa ó bien sea por el signo de la circuncisión. En la iglesia cristiana el bautismo en el nombre de la Trinidad toma el lugar de la circuncisión. Mediante la circuncisión entraba el judío á la iglesia judaica; por medio del bautismo entramos nosotros á la iglesia cristiana.

También es un signo de regeneración. El agua purificadora es un signo propio del poder purificador del Espíritu Santo.

El artículo XVIII se refiere á la cena del Señor y dice así:

"La cena del Señor no es solamente un signo del amor que los cristianos deben tener los unos para los otros; sino más bien el sacramento de nuestra redención por la muerte de Cristo; de modo que para los que recta, debidamente y con fe lo reciben el pan que partimos es la participación del cuerpo de Cristo, y del mismo modo,

la copa de bendición es la participación de la sangre de Cristo.

"La transubstanciación, ó mutación de la substancia del pan y del vino en la cena del Señor, no puede probarse con la Sagrada Escritura; antes bien repugna á las palabras terminantes de la Santa Biblia, trastorna la naturaleza del sacramento y ha dado ocasión á muchas supersticiones.

"El cuerpo de Jesús se da, se toma y se come en la cena sólo de un modo celestial y espiritual; y el medio por el cual el cuerpo de Cristo se recibe y se come en la cena es la fe.

"Cristo no ordenó que el sacramento de la cena del Señor se reservara, se llevara en procesión, se elevara ni se adorara."

PRUEBAS.—"Y tomando el pan, habiendo dado gracias, partió y les dió, diciendo: Esto es mi cuerpo, que por vosotros es dado; haced esto en memoria de mí. Asimismo también tomó y les dió el vaso, después que hubo cenado, diciendo: Este vaso es el nuevo pacto en mi sangre, que por vosotros se derrama." (Lucas 22.19, 20.)

La cena del Señor lleva este nombre porque fué instituída en la noche y al terminarse la cena pascual. Se le llama sacramento, que quie-

re decir juramento ó renovación de alianza con Cristo. Se le llama eucarestía, que quiere decir acción de gracias. "Tomó pan y habiendo dado gracias." Es también una comunión con la que se expresa compañerismo cristiano.

Esta cena es conmemorativa. "Haced esto en memoria de mí." Vino á ocupar el lugar de la pascua, que conmemoraba la liberación de Israel de la esclavitud de Egipto. El sufrimiento de Cristo libra al mundo de la esclavitud de Satanás. Un padre de familia conservaba un bono cancelado para que su familia lo viera y se diera cuenta de que había pagado una gran deuda mediante grandes sacrificios para hacerlos felices. De un modo semejante Cristo ha cancelado una justa reclamación que contra nosotros existía "clavándola en su cruz." Cuando su familia celebra la cena del Señor no hace sino contemplar el bono cancelado.

La transubstanciación es un absurdo de la iglesia romana. Estando en el cielo en cuerpo y alma, á la diestra del trono del Padre, no puede Cristo estar visible á la vez corporalmente en las manos del sacerdote ni estarlo en centenares de altares á la vez. La expresión "este es mi cuerpo" es un hebraísmo que significa

"esto representa mi cuerpo." Claro se ve que es una figura como estas otras: "yo soy la vid," "yo soy la puerta," "yo soy el camino," "las siete vacas gordas son siete años." Además, si el pan y el vino fueran realmente transformados en el cuerpo y la sangre reales de Cristo, ¿cómo podrían estas cosas materiales nutrir y alimentar el alma, que es substancia espiritual? "El espíritu es el que da vida; la carne de nada aprovecha" cuando se trata de alimentar el alma. Aunque los luteranos renuncian la doctrina de la transubstanciación, creen en la de la consubstanciación, que es semejante á la presencia real de los católicos. Pero ante el sentido común tanto la *trans* como la *con* son igualmente contrarias á la verdad. La doctrina verdadera es esta: un sacramento es una ordenanza sagrada instituída por Cristo y en la cual mediante signos visibles se representa á Cristo y los beneficios del nuevo pacto sellados para los creyentes y aplicados á ellos. El sacramento deberá tomarse de una manera celestial y espiritual. Sus beneficios dependen de la fe del comulgante. El astrónomo no adora el telescopio, sino que por medio de él ve á lo lejos las estrellas de los cielos. Así el pan y

el vino son como un telescopio por medio del cual el ojo de la fe contempla á Cristo muriendo en la cruz por los pecados del mundo. "Haced esto en memoria de mí."

LECCIÓN XIII.

El artículo XIX se refiere á las dos especies y dice así:

"La copa del Señor no debe negarse á los laicos; sino que ambas partes de la cena del Señor, por institución y mandato de Cristo, deben administrarse igualmente á todos los cristianos."

PRUEBAS.—"Y tomando el vaso, y hechas gracias, se los dió, diciendo: Bebed de él todos." (Mateo 26.27.) "Porque todas las veces que comiereis este pan, y bebiereis esta copa, la muerte del Señor anunciáis hasta que venga. Por tanto pruébese cada uno á sí mismo y coma así de aquel pan y beba de aquella copa." (1.ª de Corintios 11.26, 28.)

Cristo administró á sus discípulos tanto el pan como el vino y ordenó que ambas especies fueran ofrecidas al pueblo hasta su segunda venida. El mandamiento dice: "Bebed de ella todos." Indudablemente que Pablo no se estaba dirigiendo á los clérigos cuando escribió su

epístola á la iglesia de Corinto, en la que dice: "Por tanto pruébese cada uno á sí mismo y coma así de aquel pan y beba de aquella copa."

Este error católico romano procede del error más grande aún de la transubstanciación. Los papistas enseñan que después de que el pan y el vino han sido cambiados en la carne y la sangre de Cristo él está completamente como un todo ya sea en el pan ó en el vino, y por tanto, cualquiera de los dos que tome el comulgante, recibe á todo el Señor. Por tanto esta iglesia ha decretado el dar "á los laicos solamente una especie." Y el que no crea como esa iglesia se hace acreedor al castigo: "sea maldito."

El artículo XX se refiere á la única oblación de Cristo consumada en la cruz. Dice así:

"La oblación de Cristo, una vez hecha, es la perfecta redención, propiciación y satisfacción por todos los pecados, así original como actuales, de todo el mundo; y no hay otra satisfacción por el pecado sino esta únicamente. Por tanto el sacrificio de la misa, en el que se dice comunmente que el sacerdote ofrece á Cristo en remisión de la pena y de la culpa por los vivos y los muertos, es fábula blasfema y engaño pernicioso."

PRUEBAS.—"Así también Cristo fué ofrecido una vez para agotar los pecados de muchos." (Hebreos 9.28.) "Sabiendo que Cristo, habiendo resucitado de entre los muertos, ya no muere. Porque el haber muerto, al pecado murió una vez." (Romanos 6.9, 10.) "Y en ningún otro hay salud; porque no hay otro nombre debajo del cielo dado á los hombres en que podamos ser salvos." (Actos 4.12.) "Ya no queda sacrificio por el pecado." (Hebreos 10.26.) "Habiendo ofrecido por los pecados un solo sacrificio para siempre, está sentado á la diestra de Dios. . Porque con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre á los santificados." (Hebreos 10.12-24.)

Este artículo condena como fábula obscena el dogma de la iglesia católica que afirma que Cristo es sacrificado nuevamente por el pecado cada vez que se celebra la misa y enseña la doctrina protestante de que Cristo hizo una sola ofrenda de sí mismo por el pecado y que esa ofrenda es perfecta, completa en todos sentidos y final para siempre. Por tanto "el sacrificio romano de la misa no está sancionado, sino que se condena completamente en la Epístola á los Hebreos."

LECCIÓN XIV.

El artículo XXI se refiere al matrimonio de los ministros y dice así:

"La ley de Dios no manda á los ministros de

Jesucristo vivir en estado de celibato ó abstenerse del matrimonio; les es lícito, pues, como á los demás cristianos, contraer matrimonio á su discreción, y si así lo juzgaren conducente á la piedad."

PRUEBAS.—El apóstol Pedro fué casado. "Y vino Jesús á casa de Pedro y vió á su suegra echada en cama y con fiebre." (Mateo 8.14.) Felipe, el evangelista, "tenía cuatro hijas doncellas, que profetizaban." (Actos 21.9.) Pablo dice así: "Conviene, pues, que el obispo sea irreprensible, marido de una sola mujer." (1.ª de Timoteo 3.2.) "Los diáconos sean maridos de una sola mujer." (1.ª de Timoteo 3.12.) "¿Ó no tenemos potestad de traer una hermana mujer también como los otros apóstoles?" (1.ª de Corintios 9.5.)

La iglesia romana prohibe á sus ministros que se casen; prohibición que es estrictamente acatada. Y la prohibición del matrimonio es signo de una iglesia apóstata. (1.ª de Timoteo 4.1-3.) Pero la iglesia romana no sólo prohibe á sus clérigos que se casen, sino que ha exaltado el matrimonio de los laicos á la dignidad antiescrituraria de sacramento. ¡Qué errores tan groseros y absurdos!

El artículo XXII, que se refiere á los ritos y ceremonias de las iglesias, dice así:

"No es necesario que los ritos y ceremonias

sean en todos lugares los mismos, ni del todo parecidos; puesto que siempre han sido diferentes y pueden cambiarse según la diversidad de países, tiempos y costumbres, con tal que nada se establezca contrario á la Palabra de Dios.

"Cualquiera que, según su propio criterio, voluntaria é intencionalmente quebrante de una manera abierta los ritos y las ceremonias de la iglesia á que pertenece, y que no son contrarios á la Palabra de Dios, mas están instituídos y aprobados por las autoridades competentes, debe, para que teman otros hacer lo mismo, ser públicamente reprendido como perturbador del orden común de la iglesia y que vulnera las conciencias de los hermanos débiles.

"Cualquiera iglesia puede instituir, mudar ó abrogar ritos y ceremonias, con tal que todo se haga para edificación."

PRUEBAS.—"Como libres; y no como teniendo la libertad por cobertura de malicia, sino como siervos de Dios." (1.ª de Pedro 2.16.) "Cada uno esté asegurado en su ánimo." (Romanos 14.5.) "Hágase todo para edificación." (1.ª de Corintios 14.26.) "Que el reino de Dios no es comida ni bebida." (Romanos 14.17.)

Este artículo enseña lo siguiente:

1. Que las doctrinas é instituciones de la religión cristiana son positivas é inalterables, mientras que sus ritos y ceremonias son circunstanciales. El bautismo puede ser administrado por derramamiento ó inmersión; las especies de la cena del Señor pueden ser recibidas estando sentado ó de rodillas; las oraciones pueden hacerse en público de rodillas ó en pie; podemos estar de pie ó sentados al cantar, etc.

2. Este artículo se opone á los católicos, que sostienen que la autoridad de la iglesia es suprema y que cualquier rito impuesto por ella, aunque llegue á ser extemporáneo é inútil, constituye una obligación suprema é interminable. Enseña que, cuando una ceremonia llega á convertirse en obstáculo para el progreso real de la iglesia, debe ponerse á un lado. Cuando se necesiten otras nuevas, deben usarse. La ley que se refiere á lo propio debe regir en estos asuntos.

3. Este artículo también enseña que, cuando los ritos y ceremonias hayan sido "aprobados y decretados" por las autoridades debidas de la iglesia, no deben ser infringidos por los particulares. No se permite á ninguna persona que

los haga á un lado por "su juicio privado." Con esto se asegura la uniformidad en las ceremonias de la iglesia.

LECCIÓN XV.

El artículo XXIII se refiere al gobierno civil y dice así:

"En lo concerniente á los asuntos civiles, creemos que es el deber de todo cristiano, y especialmente de los ministros, someterse á la autoridad suprema del país en que residen é infundir, por todos los medios loables, obediencia á las autoridades actuales; por la que es de esperarse que todos los predicadores y miembros de nuestra iglesia que se hallen bajo algún gobierno extranjero se conduzcan como súbditos pacíficos y amantes del orden."

PRUEBA.—"Toda alma se someta á las potestades superiores; porque no hay potestad sino de Dios; y las que son de Dios son ordenadas. Porque los magistrados no son para temor al que bien hace, sino al malo. Porque es ministro de Dios para tu bien." (Romanos 13.1-4.)

El artículo XXIV se refiere á los bienes de los cristianos y está expresado con las siguientes palabras:

"Las riquezas y los bienes de los cristianos no son comunes en cuanto al derecho, título y posesión de los mismos, como falsamente aseveran algunos. Sin embargo, todos deben, de lo que poseen y según sus recursos, dar liberalmente limosnas á los pobres."

PRUEBAS.—"No hurtarás." (Éxodo 20.15.) El hurto implica posesión de propiedad. "Al que te pidiere dale: y al que quisiere tomar de ti emprestado no se lo rehuses." (Mateo 5.42.) Dar y prestar indispensablemente implican posesión de propiedad. "Mas el que tuviere bienes de este mundo, y viere á su hermano tener necesidad, y le cerrare sus entrañas, ¿cómo está el amor de Dios en él?" (1.ª de Juan 3.17.)

Este artículo fué puesto en este lugar para los fines siguientes:

1. Para contrarrestar las enseñanzas de los anabaptistas, que, poco tiempo después de la reforma luterana, afirmaban que "todas las cosas deben ser comunes entre los fieles."

2. El caso de comunidad de bienes mencionado en Actos 2.24 no era como la que sostienen los comunistas modernos. La de los primitivos cristianos era voluntaria, local y temporal. No había una división obligatoria de la propiedad.

Pedro le dijo á Ananías: "Reteniéndola, ¿no se te quedaba á ti? y vendida, ¿no estaba el precio en tu potestad?" Todo lo cual indica que el fondo común para fines de beneficencia se formaba con donativos voluntarios. Además, esta práctica no era general, sino que estaba confinada á la iglesia de Jerusalén.

El artículo XXV, que se refiere al juramento del cristiano, dice así:

"Así como confesamos estar prohibido á los cristianos por nuestro Señor Jesucristo y por su apóstol Santiago el juramento vano y temerario, así también juzgamos que la religión cristiana no prohibe que uno jure cuando lo exige el magistrado en causa de fe y caridad, con tal que se haga según la enseñanza del profeta, en justicia, juicio y verdad."

PRUEBAS.—"Y jurarás diciendo: Vive Jehová, con verdad, con juicio y con justicia." (Jeremías 4.2.) "Porque los hombres ciertamente por el mayor que ellos juran: y el fin de todas sus controversias es el juramento para confirmación." (Hebreos 6.16.) "Y tornó Jonatán á jurar á David." (1.º de Samuel 20.17.) "Mas yo llamo á Dios por testigo sobre mi alma." (2.ª de Corintios 1.23.)

Nota.

Los juramentos judiciales son aceptados como legales por todos los cristianos exceptuando los anabaptistas, que florecieron como por la época en que se formuló este artículo, los cuáqueros y algunas sectas de menor importancia. "Aunque se diga que no debemos jurar, sin embargo, no recuerdo que conste en ninguna parte que no debemos aceptar ó tomar un juramento de otra persona."—*San Augustín.*

CAPÍTULO III.

Las Reglas Generales.[1]

"Tan sólo una condición se exige previamente de aquellos que solicitan ser admitidos á estas sociedades, y es "el deseo de huir de la ira venidera y de salvarse de sus pecados." Siempre que esto realmente domine en el alma, se dejará ver por sus frutos, y por lo tanto, se espera que todos aquellos que continúan siendo miembros de dichas sociedades sigan dando evidencias de su deseo de la salvación:

"*Primero,* no haciendo daño, evitando toda clase de mal, particularmente el que generalmente se practica, como:

2. "Tomar el nombre de Dios en vano.

3. "Profanar el día del Señor, ya trabajando como en otros días, ya comprando ó vendiendo.

4. "La embriaguez ó el uso de licores espirituosos, los que no deben usarse sino en caso de necesidad.

---

[1]Las reglas generales de las "Sociedades Unidas," organizadas por el Sr. Wesley en 1739.

5. "*Reñir,* armar contiendas y alborotos; llevando el hermano á otro hermano á los tribunales; devolviendo mal por mal, injuria por injuria; el *regatear* al comprar ó vender.

6. "*El comprar ó vender efectos que no hayan pagado derechos.*

7. "El dar ó tomar cosas con *usura,* es decir, á interés exorbitante.

8. "Las conversaciones *faltas de caridad ó frívolas,* particularmente la crítica de los magistrados ó de los ministros.

9. "Hacer á los demás lo que no quisiéramos que ellos nos hiciesen.

10. "Hacer aquellas cosas que sabemos no redundan en la gloria de Dios, como:

"*El usar adornos de oro y vestidos costosos.*

11. "El tomar parte en diversiones que no pueden permitirse en el nombre del Señor Jesús.

12. "*Las canciones y la lectura de libros* que no tienden al conocimiento ó al amor de Dios.

13. "Complacencia ó extremada indulgencia de sí mismo.

14. "Acumular tesoros sobre la tierra.

15. "Pedir prestado sin tener la probabili-

dad de poder pagar, ó tomar efectos á crédito sin la misma probabilidad.

16. "*En segundo lugar,* practicando el bien, siendo en todo misericordiosos según sus fuerzas y según tengan oportunidad, haciendo toda clase de bien á todos los hombres y hasta donde fuere posible:

17. "Á sus cuerpos, según la habilidad que Dios les haya concedido, dando de comer al hambriento, vistiendo al desnudo, visitando y socorriendo á los enfermos y á los presos;

18. "Á sus almas, instruyendo, reprendiendo ó exhortando á todos aquellos con quienes tienen trato, hollando bajo sus plantas aquella doctrina fanática de que "no tenemos obligación de hacer bien á no ser que *nuestro corazón nos lo dicte.*"

19. "Haciendo bien, especialmente á los que pertenecen á la familia de la fe, ó á los que anhelan pertenecer á ella; dándoles la preferencia en los empleos, comprando los unos de los otros, ayudándose mutuamente en los negocios; tanto más cuanto que el mundo á los suyos ama, y á los suyos *únicamente.*

20. "Practicando toda la *diligencia y frugali-*

dad posibles á fin de que el evangelio no sea vituperado.

21. "Corriendo gustosos la carrera que les es propuesta, *negándose á sí mismos y tomando diariamente su cruz;* listos á sufrir reproches por causa de Cristo y á ser como la basura y la hez del mundo; y esperando que los hombres digan de ellos *toda clase de mal por causa del Señor, mintiendo.*

22. "Se espera que todos los que continúan siendo miembros de estas sociedades persistan en hacer patente su deseo de ser salvos:

"Tercero: Asistiendo á todas las ordenanzas de Dios, tales como:

23. "El culto público de Dios.

24. "La dispensación de la Palabra, ya leída ó ya explicada.

25. "La cena del Señor.

26. "La oración privada y de familia.

27. "El escudriñamiento de la Sagrada Escritura; y

28. "El ayuno, ó la abstinencia."

CAPÍTULO IV

Las Reglas Generales (Continuación).

LECCIÓN XVI.

LAS REGLAS GENERALES CON CITAS BÍBLICAS Y NOTAS.

La primera regla requiere: "No hacer daño, evitar toda clase de mal, particularmente el que generalmente se practica."

PRUEBAS.—"Apartaos de toda especie de mal." (1.ª de Tesalonicenses 5.22.) "Sed, pues, prudentes como serpientes, y sencillos como palomas." (Mateo 10.16.) "Aborreciendo lo malo, llegándoos á lo bueno." (Romanos 12.9.)

Nota.

Nada hay más engañoso que el pecado. Hay en los trópicos un árbol denominado el árbol de Judas. Sus hermosas flores atraen á las abejas, que al libarlas mueren instantáneamente. Este árbol fatal es semejante al árbol del pecado, que atrae para envenenar y matar. Sed como el blanco arminio, que prefiere morir antes que manchar su piel blanca y hermosa. Un

tirano ordenó una vez á uno de sus súbditos que forjara una fuerte cadena. Cuando la cadena quedó terminada, el tirano la tomó en sus manos y ató con ella de pies y manos al que la había hecho y lo arrojó á la prisión. El pecado es aquel tirano que ata al pecador y lo arroja á las tinieblas de afuera.

La regla 2 prohibe "tomar el nombre de Dios en vano."

PRUEBA.—"No tomarás el nombre de Jehová tu Dios en vano; porque no dará por inocente Jehová al que tomare su nombre en vano." (Éxodo 20.7.)

Nota.

Jurar es una práctica pecaminosa, baja y degradante. El que jura es como el pez insensato cogido en un anzuelo sin carnada. "¿Cuánto te paga Satanás porque blasfemes?" "Nada," dijo el que blasfemaba. "Muy bien, trabajas muy barato: poner á un lado el carácter de caballero, causar disgusto á tus amigos, sufrir el remordimiento de tu conciencia, y finalmente renunciar á tu alma inmortal, ¡y todo por nada!" El indio salvaje que pisotea hermosas pinturas y brillantes joyas en el lodo no es más degradado que el hombre que jura, que toma el

nombre santo, sagrado y reverente del gran Dios y lo profana con asquerosos juramentos.

La regla 3 prohibe "profanar el día del Señor, ya trabajando como en otros días, ya comprando ó vendiendo."

Prueba.—"Acordarte has del día del reposo, para santificarlo. Seis días trabajarás y harás toda tu obra; mas el séptimo día será reposo para Jehová tu Dios: no hagas en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni tu extranjero que está dentro de tus puertas: por tanto Jehová bendijo el día del reposo y lo santificó." (Éxodo 20.8–11.)

Nota.

"Es una bendición el que el domingo esté consagrado á Dios. No hay nada en que os recomiendo ser más estrictamente escrupulosos que en santificar el día de descanso. Con esto quiero decir no solamente abstenerse de todas las diversiones impropias y de todos los negocios comunes, sino de emplear el tiempo en conversaciones frívolas, ó hacer ó pagar visitas, que entre parientes con frecuencia conducen á una pérdida lastimosa de este precioso día. Yo puedo decir con toda verdad que el día de descanso ha sido para mí de incalculable valor."—*Wilberforce.*

La regla 4 prohibe "la embriaguez ó el uso de licores espiritosos, los que no deben usarse sino en caso de necesidad."

PRUEBAS.—"No estés con los bebedores de vino; porque el bebedor y el comilón empobrecerán." (Proverbios 23.20, 21.) "El vino hace escarnecedor; la cerveza, alborotador; y cualquiera que por ello errare no será sabio." (Proverbios 20.1.) "No mires al vino cuando rojea: mas al fin como serpiente morderá y como basilisco dará dolor." (Proverbios 23.31, 32.) "¡Ay del que da de beber á sus compañeros, que les acercas tu odre y embriagas, para mirar sus desnudeces!" (Habacuc 2.15.)

Notas.

1.ª La nueva ley de la Disciplina requiere que "los miembros se abstengan de la fabricación y venta de licores ó bebidas embriagantes." Como todo el asunto del tráfico de licores está tan íntimamente enlazado, la ley considera culpables á los que se ocupan de su fabricación y venta.

2.ª Las fábricas de licores elaboran el veneno, y las cantinas lo distribuyen por todo el país. Las primeras son la fuente productora, y las segundas son los vasos circulatorios del veneno líquido. La producción y la circulación de

licores están íntimamente relacionadas. Las fábricas se ocupan en cargar las baterías satánicas, y los expendios de menudeo y por mayor se ocupan de disparar las baterías. Como resultado tenemos que el campo de batalla de la vida está anegado con la sangre de las víctimas. Toda fábrica de licores y todo expendio de los mismos es una batería mortífera. ¡Imaginaos el gran número de unas y otros que existen! Según la estadística oficial, existen en los Estados Unidos del Norte 8,402 fábricas de licores y cervecerías y 200,000 cantinas ó expendios. Bajo la hábil dirección de Satanás, estas baterías se cargan y disparan día y noche durante todo el año, arrojando bombas, granadas y otros proyectiles mortíferos en las filas de los habitantes del país. En otros países las estadísticas no hablan con menos elocuencia. Imaginaos qué gran destrucción se está llevando á cabo por todo el mundo.

La gaceta denominada *Presbyterian Review* publica la siguiente estadística referente á los Estados Unidos del Norte:

Pagado á todos los ministros del evangelio	$	25.000,000

Pagado para manutención de criminales ..	12.000,000
Honorarios de litigantes	35.000,000
Importación de licores ..	50.000,000
Sostenimiento de cantinas	1,500.000,000
Costo total de licores	12,200.000,000

LECCIÓN XVII.

La regla 5 prohibe "reñir, armar contiendas y alborotos; el regatear al comprar ó vender."

PRUEBAS.—"¿De dónde vienen las guerras y los pleitos entre vosotros? ¿No son de vuestras concupiscencias, las cuales combaten en vuestros miembros?" (Santiago 4.1.) "Y manifiestas son las obras de la carne, que son: enemistades, pleitos, celos, iras, contiendas, disensiones, herejías." (Gálatas 5.19, 20.) "¿Osa alguno de vosotros, teniendo algo con otro, ir á juicio delante de los injustos y no delante de los santos?" (1.ª de Corintios 6.1.) "No volviendo mal por mal, ni maldición por maldición; sino antes, por el contrario, bendiciendo." (1.ª de Pedro 3.9.) "Sean las costumbres vuestras sin avaricia." (Hebreos 13.5.) "Vuestro sí, sea sí, y vuestro no, sea no, porque no caigáis en condenación." (Santiago 5.12.)

Nota.

Hay caracteres contenciosos, demasiado sensibles, irascibles, violentos, insultantes, todos los cuales son completamente contrarios al espí-

ritu amable del cristianismo. Así como un terrón de azúcar endulza una taza de te, así el noble espíritu de Cristo dulcifica el carácter del hombre. Así como el sol de estío transforma la fruta verde y ácida en fruta madura y dulce, así la gracia que procede del "sol de justicia" produce "los frutos del Espíritu," que son "amor, gozo, paz, longanimidad, benignidad, bondad, fe, mansedumbre, templanza."

La regla 6 prohibe "comprar ó vender efectos que no hayan pagado derechos."

PRUEBAS.—"Procurad lo bueno delante de todos los hombres." (Romanos 12.17.) "No os defraudéis el uno al otro." (1.ª de Corintios 7.5.) "Pagad, pues, á César lo que es de César." (Mateo 22.21.) "Pagad á todos lo que debéis." (Romanos 13.7.)

Nota.

El introducir efectos de contrabando en un país es violar las leyes fiscales del gobierno, y esto es un pecado que esta regla prohibe. El comprar ó vender efectos que se sabe proceden del contrabando es considerado como un fraude contra toda ley. Condena también ese vicio conocido con el nombre de "bloqueo."

La regla 7 prohibe "el dar ó tomar cosas con usura, es decir, á interés exorbitante."

PRUEBAS.—"Jehová, ¿quién habitará en tu tabernáculo?" "Quien su dinero no dió á usura ni contra el inocente tomó cohecho." (Salmos 15.1, 5.) "Que ninguno oprima ni engañe en nada á su hermano." (1.ª de Tesalonicenses 4.6.)

Nota.

La palabra hebrea equivalente á usura significa interés exorbitante. Significa avaricia, agudeza, rapacidad, aprovecharse del oprimido. La práctica que aquí se prohibe es la que consiste en recibir más por un préstamo de dinero que lo que realmente vale, y más de lo que permite la ley.

LECCIÓN XVIII.

La regla 8 prohibe "las conversaciones faltas de caridad ó frívolas, particularmente la crítica de los magistrados ó de los ministros."

PRUEBAS.—"Toda amargura, y enojo, é ira, y voces y maledicencia, sea quitada de vosotros, y toda palacia." (Efesios 4.31.) "Mas yo os digo que toda palabra ociosa que hablaren los hombres, de ella darán cuenta en el día del juicio." (Mateo 12.36.) "Ninguna palabra torpe salga de vuestra boca." (Efesios 4.29.) "Amonéstales que se sujeten á los príncipes y potestades, que obedezcan; que á nadie infamen." (Tito 3.1, 2.)

Nota.

La práctica de la chismografía es impropia y pecaminosa. El ser conocido como chismoso y amante de los cuentos es tener un carácter bajo y malo. Un detractor nos trae la idea de un perro alevoso que ataca cuando la víctima está viendo para otra parte. Se dice que Domiciano "empleaba sus horas de ocio en atrapar moscas y en atormentarlas." ¡Qué ocupación tan despreciable para todo un emperador romano! Pero ¿qué tanto le supera la ocupación de un maestro de religión que se ocupa en recoger y circular rumores perjudiciales referentes á sus semejantes? Se prohibe especialmente hablar mal de los ministros y de los funcionarios públicos. Una mala especie es muchas veces como una chispa que da origen á un gran incendio, ó como la gran avenida de un río que salta los diques y se extiende como una inundación de males.

La regla 9 prohibe "hacer á los demás lo que no quisiéramos que ellos nos hiciesen."

PRUEBA.—"Así que, todas las cosas que quisierais que los hombres hiciesen con vosotros, así también haced vosotros con ellos: porque esta es la ley y los profetas." (Mateo 7.12.)

Nota.

Lo que te sea desagradable no lo hagas nunca á tu prójimo. Trata á tu prójimo como quieras que él te trate. Considéralo como una segunda persona tuya. Así como quisieras que él fuera bondadoso, cortés, justo y complaciente contigo, así sé tú con él. Esta es la regla de oro del evangelio.

La regla 10 prohibe "hacer aquellas cosas que sabemos no redundan en la gloria de Dios, como el usar adornos de oro y vestidos costosos."

PRUEBAS.—"El adorno de las cuales no sea exterior con encrespamiento del cabello, y atavío de oro, ni en compostura de ropas." (1.ª de Pedro 3.3.) "Quiero, pues, que asimismo también las mujeres, ataviándose en hábito honesto, no con cabellos encrespados, ú oro, ó perlas, ó vestidos costosos." (1.ª de Timoteo 2.8, 9.)

Nota.

Esta prohibición se refiere á la extravagancia innecesaria en el vestir y á los adornos inútiles y ostentosos. El gusto por lo bello debe limitarse cuidadosamente según las condiciones económicas y religiosas. Nada adorna mejor á una mujer que un hermoso carácter, fruto de las buenas obras.

La regla 11 prohibe "tomar parte en diversiones que no pueden permitirse en el nombre del Señor Jesús."

PRUEBAS.—"Por lo cual salid de en medio de ellos y apartaos, dice el Señor; y no toquéis lo inmundo; y yo os recibiré, y seré á vosotros Padre, y vosotros me seréis á mí hijos é hijas." (2.ª de Corintios 6.17, 18.) "Y no os conforméis á este siglo." (Romanos 12.2.) "¿No sabéis que la amistad del mundo es enemistad con Dios?" (Santiago 4.4.)

Notas.

1.ª "Diversiones" incluye las distracciones populares, tales como bailes, teatros, circos, etc., que desvían ó alejan el corazón de Dios, fascinando con asuntos mundanos.

2.ª Nuestros obispos interpretan la regla anterior diciendo que prohibe entregarse á los bailes modernos y la asistencia á circos y teatros.

3.ª Nuestra iglesia se opone terminantemente al baile moderno. Las iglesias presbiteriana y bautista han hecho manifestaciones condenando severamente los bailes. Aun la iglesia católica romana "amonesta á sus fieles contra los bailes de moda, que se celebran con el mayor peligro para la moral."

La Policía, de la ciudad de Nueva York, dice que tres cuartas partes de las jóvenes que en aquella ciudad se han hundido en el vicio han comenzado su carrera de degradación en bailes desordenados. Es bien sabido que á medida que crece la costumbre de bailar en un lugar declina la piedad hasta extinguirse. No hay enemigo mayor para los avivamientos de pureza religiosa como el espíritu y la práctica del baile. El baile destruye también completamente la influencia cristiana de los que se entregan á él. ¿Qué bien puede hacer un miembro de la iglesia que ama los bailes mundanos? Los hombres mundanos dicen: "¡Ved cómo bailan estos cristianos! ¡Bah! ¡Parece que aman las diversiones pecaminosas tanto como nosotros pobres pecadores! ¡Bonitos cristianos!" Póngase el baile en el platillo del razonamiento y de la religión y pesadlo en la balanza de la Biblia, y veréis que siempre resulta falto.

LECCION XIX.

La regla 12 prohibe "las canciones y la lectura de libros que no tienden al conocimiento ó al amor de Dios."

PRUEBAS.—"No erréis: las malas conversaciones corrompen las buenas costumbres." (1.ª de Corintios 15.33.) "Hablando entre vosotros con salmos, y con himnos y canciones espirituales, cantando y alabando al Señor en vuestros corazones." (Efesios 5.19.) "Reputo todas las cosas como pérdida por el eminente conocimiento de Cristo Jesús mi Señor." (Filipenses 3.8.)

Nota.

Los males causados por la literatura malsana de nuestros tiempos son grandísimos. Se dice que cincuenta por ciento de los criminales que hay en los Estados Unidos del Norte fueron inducidos al crimen por la lectura de malos libros, de malos periódicos noticiosos y por las narraciones de crímenes en las novelas populares. Las lecturas que realzan los fraudes ingeniosos, ó la habilidad para hacer el mal, la falsedad, el puñal y la pistola, corrompen la juventud y la conducen por la senda del pecado. Deben evitarse los cantos que manchen el corazón y engendren la mundanalidad.

La regla 13 prohibe "la complacencia ó extremada indulgencia de sí mismo."

PRUEBA.—"Entonces Jesús dijo á sus discípulos: Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese á sí mismo, y tome su cruz, y sígame." (Mateo 16.24.)

Nota.

Una vida de extremada indulgencia es tan inútil como la de la mariposa que se mece por el viento sin hacer más que libar las flores. El lujo de Capua destruyó el aguerrido ejército de Aníbal. Como las píldoras que están cubiertas de azúcar, pero que en el centro llevan lo amargo, así son los placeres lujuriosos. Cuando Garrick mostraba al Dr. Johnson su habitación, en la que abundaba el lujo, los placeres carnales y la extremada indulgencia personal, el doctor dijo: "¡Ah, David! ¡David! Estas cosas son las que hacen terrible un lecho de muerte."

La regla 14 prohibe "acumular tesoros sobre la tierra."

PRUEBA.—"No os hagáis tesoros en la tierra, donde la polilla y el orín corrompe, y donde ladrones minan y hurtan. Mas haceos tesoros en el cielo, donde ni polilla ni orín corrompe, y donde ladrones no minan ni hurtan. Porque donde estuviere vuestro tesoro, allí estará vuestro corazón." (Mateo 6.19-21.)

Nota.

Esta regla se dirige contra el pecado de la codicia, que es peligroso y mortal. El amor al dinero es la raíz de todo mal. El rey Midas pidió que todo lo que tocara se convirtiera en

oro. Le fué concedida su petición; pero resultó serle fatal. El pan y el agua que tocaba se convertían en oro, y aunque tenía abundancia de oro, se hallaba en la miseria, pereciendo de hambre. El dinero empleado como medio de hacer bien es muy valioso; pero, cuando se convierte en becerro de oro que ha de ser adorado, es una posesión fatal. No debe condenarse toda clase de acumulación de dinero. José acumulaba no para sí mismo, sino para el bien de los demás. El empeñarse en acumular dinero y emplearlo en fines nobles constituye una ocupación recomendable.

La regla 15 prohibe: "Pedir prestado sin tener la probabilidad de poder pagar, ó tomar efectos á crédito sin la misma probabilidad."

PRUEBAS.—"El impío toma prestado y no paga." (Salmos 37.21.) "Pagad á todos lo que debéis." "No debéis á nadie nada." (Romanos 13.7, 8.) "Procurad lo bueno delante de todos los hombres." (Romanos 12.17.)

Nota.

Esta regla condena el contraer compromisos pecuniarios cuando no hay buenas razones para suponer que serán satisfechos. El hacer tales cosas constituye un fraude. El comprar efec-

tos sin probabilidad de pagarlos está condenado por nuestra iglesia. No podemos ser demasiado cuidadosos al pedir prestados algunos objetos. Los objetos que se piden prestados deberán ser devueltos en perfecto estado de conservación. No tenemos derecho de conservar los artículos prestados un tiempo indebidamente largo, ni tampoco debemos permitir que sufran desperfectos mientras que están en nuestro poder ni usarlos para ningún otro objeto que el que haya tenido presente el que nos los haya prestado, ni devolver en lugar del objeto mismo que se nos prestó otro de inferior calidad.

LECCION XX.

SERVICIOS Y OBRAS BUENAS QUE PUEDEN HACERSE.

Además de los males mencionados que deben evitarse, se espera de los miembros de nuestra iglesia lo que literalmente dice así: "Se espera que todos los que continúan siendo miembros de estas sociedades persistan en manifestar su deseo de ser salvos:

Regla 16. "1. Practicando el bien. 2. Siendo en todo misericordiosos según sus fuerzas y según tengan oportunidad. 3. Haciendo toda

clase de bien á todos los hombres y hasta donde fuere posible."

PRUEBAS:—1. "Espera en Jehová y haz bien." (Salmos 37.3.) "Y de hacer bien y de la comunicación no os olvidéis." (Hebreos 13.16.) 2. "Bienaventurados los misericordiosos: porque ellos alcanzarán misericordia." (Mateo 5.7.) 3. "El pecado, pues, está en aquel que sabe hacer lo bueno y no lo hace." (Santiago 4.17.) "Así que, entretanto que tenemos tiempo, hagamos bien á todos." (Gálatas 6.10.)

Nota.

Christlieb dice así: "El mejor argumento á favor del cristianismo es un verdadero cristiano." Indudablemente que así es, y ¿quién es el verdadero cristiano? El que más se asemeja á su Maestro; y siendo que la cualidad más característica del Maestro era su desinterés, su abnegación y su amor infinito por los demás, se desprende que más se asemeje á Cristo el que más ame á sus hermanos y más trabaje para su salvación. La primera cosa que tendrá que hacer el alma regenerada es decir: "¿Señor, qué quieres que yo haga?" Los ojos del creyente recién convertido han sido ungidos para que pueda ver los males causados por el pecado y la destructora maldad que sin duda se seguirá; vien-

do todo esto, se ve obligado á hacer algo de su parte para evitar que el pecador continúe en su camino. El corazón que no palpita movido por la más tierna simpatía y la más ardiente ansiedad por los sufrimientos que vendrán sobre el malvado está ó completamente ciego ó muerto en su sensibilidad espiritual. La sociedad tiene muchas necesidades, muchos males que curar y muchas formas de bien que favorecer. La sociedad es como un edificio que necesita obreros para sus cimientos y para sus muros y para su acabado y para sus decoraciones finales. La sociedad es como el cuerpo humano, que necesita manos y pies y cara y cerebro y corazón.

La regla 17 previene que se haga bien "á sus cuerpos, según la habilidad que Dios les haya concedido, dando de comer al hambriento, vistiendo al desnudo, visitando y socorriendo á los enfermos y á los presos."

Prueba.—"Entonces el Rey dirá á los que estarán á su derecha: Venid, benditos de mi Padre, heredad el reino preparado para vosotros desde la fundación del mundo. Porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; fuí huésped, y me recogisteis; desnudo, y me cubristeis: enfermo, y me visitasteis; estuve en la cárcel, y vinisteis á mí.

En cuanto lo hicisteis á uno de estos mis hermanos pequeñitos, á mí lo hicisteis." (Mateo 25.34, 35, 40.)

Nota.

Los cristianos deben estar listos y dispuestos para ayudar á los pobres y á los necesitados, para visitar á los enfermos, vestir á los desnudos y alimentar al hambriento. ¿Quién hay, entonces, que no pueda trabajar á favor de Cristo? Con un mundo lleno de ignorantes que necesitan instrucción, de pobres que necesitan alimento, de viciosos que requieren reforma y de jóvenes necesitados de dirección, de ancianos que reclaman aliento y de pecadores que han de ser regenerados y depurados de sus faltas, indudablemente que todo heredero del reino de los cielos podrá hallar algo que hacer.

"Cuando la plaga azotaba á Marseilles y morían centenares de personas víctimas de su tremendo azote, la escuela de cirujanos resolvió que debería de practicarse un examen de alguno que hubiere muerto de la plaga para poder combatir la terrible enfermedad. Cuando se escuchó esto en la asamblea de médicos, se observó un profundo silencio hasta que el doctor Guíon se levantó y dijo: "Yo sé que sobrevendrá una

muerte segura al que se atreva á practicar la autopsia de esos cadáveres; pero es preciso que alguien lo haga, y yo estoy dispuesto á hacerlo. En nombre de Dios y de la humanidad yo emprenderé esa obra." Fué á su casa é hizo testamento; en seguida se dirigió á practicar la autopsia y la llevó á cabo; pero doce horas después ya había muerto. Ese fué un sacrificio personal que el mundo entiende. Pero recordad el sacrificio más maravilloso del Hijo de Dios. Él auduvo en el camino hacia Emaus. Anduvo también de Capernaum á Betania y de Jerusalén al Calvario. ¿Qué tanto hemos andado nosotros por el amor de Cristo? Él sufrió dolores de cabeza, sintió su corazón despedazado y todo su cuerpo molido, y todo por nosotros. ¿Cuánto hemos sufrido nosotros por él? Demos una mirada en este momento á la historia de nuestra vida y consideremos la lista insignificante de nuestros sacrificios personales. ¡No hay allí, aun comprendiendo toda nuestra vida, ningún esfuerzo digno de llamarse sacrificio!"

LECCION XXI.

La regla 18 manda que en cuanto al alma de los demás debemos preocuparnos "instruyendo,

reprendiendo ó exhortando á todos aquellos con quienes tenemos trato, hollando bajo nuestras plantas aquella doctrina fanática de que "no tenemos obligación de hacer bien á no ser que nuestro corazón nos lo dicte."

PRUEBAS.—"Redarguye, reprende, exhorta con toda paciencia y doctrina." (2.ª de Timoteo 4.2.) "Antes exhortaos los unos á los otros cada día." (Hebreos 3.13.) "Á los que pecaren repréndelos delante de todos, para que los otros también teman." (1.ª de Timoteo 5.20.) "Vosotros sois la sal de la tierra, la luz del mundo." (Mateo 5.13, 14.)

Nota.

Debemos hacer continuamente el bien, aunque nuestro corazón no se sienta inclinado á hacerlo. Debemos hollar bajo nuestro pie la doctrina de que "no tenemos obligación de hacer bien á no ser que nuestro corazón nos lo dicte." "Deseamos que nuestra carga sea ligera si es que hemos de llevarla á cuestas, que nuestro reclinatorio en la iglesia sea mullido para sentarnos en él, que el trabajo sea fácil para poder ejecutarlo, que ha de ser brillante la esfera de acción para que podamos gravitar en ella. Mientras nos hallemos en camino para el cielo, proporcionadnos sillas mecedoras, abanicadnos,

cantad hasta que nos arrullemos, divertidnos con el movimiento de los dedos de vuestra mano, transportadnos por el camino polvoroso de esta vida con guantes suaves y llevadnos bajo palio. Los mártires que desafiaron las aguas y pasaron por el fuego deben hacerse á un lado mientras la colonia de cristianos de piel delicada se aproxima para recibir sus coronas. ¡Oh, cuán deseable sería aquel espíritu que impulsa á los hombres en el camino del cielo resueltos á llegar allá conduciendo algún otro de la mano!"

La regla 19 requiere que vivamos "haciendo bien, especialmente á los que pertenecen á la familia de la fe ó á los que anhelan pertenecer á ella; dándoles la preferencia en los empleos, comprando los unos de los otros, ayudándose mutuamente en los negocios; tanto más cuanto que el mundo á los suyos ama y á los suyos solamente."

Pruebas.—"Así que, entretanto que tenemos tiempo, hagamos bien á todos, y mayormente á los domésticos de la fe." (Gálatas 6.10.) "Amándoos los unos á los otros con caridad fraternal; previniéndoos con honra los unos á los otros; comunicando á las necesidades de los santos; siguiendo la hospitalidad."

(Romanos 12.10-13.) "Si fuerais del mundo, el mundo amaría lo suyo." (Juan 15.19.)

Nota.

El metodismo conduce directamente á una estrecha fraternización. El amor es su vida, y la libertad mutua y la igualdad en Cristo Jesús que caracteriza todas sus reuniones sociales y sus formas religiosas tienden á centralizar la simpatía y los sentimientos de toda la comunidad. Y á esto se debe en parte el poder del metodismo como sistema eclesiástico. En la unidad hay poder; la vida es poder.

La regla 20 requiere que vivamos "practicando toda la diligencia y frugalidad posibles á fin de que el evangelio no sea vituperado."

PRUEBAS.—"En el cuidado no perezosos; ardientes en espíritu; sirviendo al Señor." (Romanos 12.11.) "Y si alguno no tiene cuidado de los suyos, y mayormente de los de su casa, la fe negó y es peor que un infiel." (1.ª de Timoteo 5.8.)

Nota.

"La diligencia es la madre de la buena suerte, y Dios todo le concede al trabajo. Entonces cava bien tu tierra mientras los perezosos duermen, y recogerás grano para vender y para

guardar. Trabaja mientras se dice hoy, porque no sabes cuantos obstáculos encontrarás mañana. "Un hoy vale más que dos mañanas," como dice el pobre Ricardo. Y más aun: "Nunca dejes para mañana lo que puedes hacer hoy."—*Franklin.*

La regla 21 requiere que los cristianos vivan "corriendo gustosos la carrera que les es propuesta, negándose á sí mismos y tomando diariamente su cruz; listos á sufrir reproches por causa de Cristo y á ser como la basura y la hez del mundo; y esperando que los hombres digan de ellos toda clase de mal por causa del Señor, mintiendo."

PRUEBAS.—"Por tanto nosotros también, teniendo en derredor nuestro una tan grande nube de testigos, dejando todo peso del pecado que nos rodea, corramos con paciencia la carrera que nos es propuesta." (Hebreos 12.1.) "Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese á sí mismo, y tome su cruz, y sígame." (Mateo 16.24.) "Hemos venido á ser como la hez del mundo, el deshecho de todos hasta ahora." (1.ª de Corintios 4.13.) "Bienaventurados sois cuando os vituperaren y os persiguieren y dijeren de vosotros todo mal por mi causa, mintiendo." (Mateo 5.11.)

Nota.

"La paciencia es el guardián de la fe, el pre-

servador de la paz, el acariciador del amor y el maestro de la humildad. La paciencia gobierna la carne, fortifica el espíritu, dulcifica el carácter, domina la lengua, holla las tentaciones y sufre persecuciones." La paciencia no es sino ir á favor del viento, dejándose llevar por él.

LECCIÓN XXII.

ORDENANZAS QUE DEBEN OBSERVARSE.

Además de todo lo dicho de los metodistas, "se espera que todos los que continúan siendo miembros de estas sociedades persistan en hacer patente su deseo de ser salvos:

Reglas 22 y 23. "Asistiendo á todas las ordenanzas de Dios, tales como el culto público."

PRUEBAS.—"Una cosa he demandado á Jehová; ésta buscaré: que esté yo en la casa de Jehová todos los días de mi vida, para contemplar la hermosura de Jehová y para inquirir en su templo." (Salmos 27.4.) "No dejando nuestra congregación, como algunos tienen por costumbre." (Hebreos 10.25.)

Regla 24. "La dispensación de la Palabra, ya leída ó ya explicada."

PRUEBAS.— Cristo instituyó el ministerio y dijo: "Por tanto id y doctrinad á todos los gentiles,

enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado: y he aquí, yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo." (Mateo 28.19, 20.) "Luego la fe es por el oir; y el oir, por la palabra de Dios." (Romanos 10.17.) "Mas el que hubiere mirado atentamente en la perfecta ley, que es la de la libertad, y perseverado en ella, no siendo oidor olvidadizo, sino hacedor de la obra, este tal será bienaventurado en su hecho." (Santiago 1.25.)

Notas.

1.ª La iglesia requiere que asistáis al culto público, y el abandono habitual de este medio de gracia constituye una ofensa eclesiástica que debe ser castigada con reprensiones ó con la expulsión. Este requisito es razonable. Aun los paganos adoran dioses falsos. David exclamó: "Venid, postrémonos y adoremos; postrémonos delante de Jehová nuestro hacedor." El Salvador asistía regularmente al culto público. De él se dijo: "Y según era su costumbre, fué á la sinagoga en el día de sábado."

2.ª "No conozco otros placeres más ricos ni más puros ni más santificados en su influencia ni más constantes en su dotación como los que resultan de un culto verdadero y espiritual á Dios. Tan placentero como las aguas frescas al

que se siente abrasado por la sed será para nosotros el acercarnos al Dios viviente."—*R. Watson.*

La regla 25 requiere que celebremos "la cena del Señor."

PRUEBA.—"Y tomando el pan, habiendo dado gracias, partió y les dió, diciendo: Esto es mi cuerpo, que por vosotros es dado; haced esto en memoria de mí. Asimismo también tomó y les dió el vaso, después que hubo cenado, diciendo: Este vaso es el nuevo pacto en mi sangre, que por vosotros se derrama." (Lucas 22.19, 20.)

Notas.

1.ª La cena del Señor es un sacramento visible instituído por nuestro Señor en lugar de la pascua de los judíos. Su objeto es conmemorar los sufrimientos y la muerte del Señor. Los elementos usados son pan y vino, representando el cuerpo quebrantado y la sangre derramada del Señor Jesús. Toda persona que se haya arrepentido de sus pecados, que tenga fe salvadora en Cristo y propósito de llevar una vida nueva tiene derecho de participar de la comunión.

2.ª Las razones que obligan á comulgar son muy claras: (1) *Es un mandamiento de Cristo.* El mandamiento dice: "haced esto en memoria

de mi," y muestra claramente autoridad divina. Es la misma autoridad que imprime en la conciencia humana todos los mandamientos de la vida. (2) *Es benéfico para los que comulgan.* Dios bendice á los que usan los medios de gracia. Por medio del sol ilumina al mundo y mediante las nubes riega los campos. Del mismo modo por medio de la comunión derrama luz en la inteligencia y gracia refrigeradora en el corazón. El recordar el amor de nuestro bendito Señor cuando moría en la cruz causa una influencia que deshace y purifica.

LECCIÓN XXIII.

La regla 26 prescribe "la oración privada y de familia."

PRUEBAS.—"Yo y mi casa serviremos á Jehová." (Josué 24.15.) "Derrama tu enojo sobre las gentes que no te conocen, y sobre las naciones que no invocan tu nombre." (Jeremías 10.25.) "Mas tú, cuando oras, éntrate en tu cámara, y cerrada tu puerta, ora á tu Padre que está en secreto: y tu Padre que ve en secreto te recompensará en público." (Mateo 6.6.)

Notas.

Importancia de la oración de familia.—1.ª Felipe Henry acostumbraba decir: "Si el culto de

Dios no se hallare en la casa, escribid en el dintel de la puerta: "Señor, ten misericordia de nosotros," porque allí hay una plaga, una maldición." El arzobispo Tillotson dijo: "El culto constante de familia es tan necesario para conservar vivo el sentimiento de Dios y de la religión en la mente de los hombres que no veo yo cómo una familia que lo descuide pueda de un modo razonable ser considerada como familia cristiana ó como que tenga verdadera religión."

2.ª Juan Howard nunca descuidaba el deber de la oración de familia, aunque sólo podía acompañarlo una sola persona y ésta era un sirviente, y decía siempre que donde él tuviera una tienda Dios tendría siempre un altar. No permitía que le interrumpiera nadie, y si alguno le buscaba para tratar algún negocio, tenía que esperar ante su puerta, que en esos momentos estaba con llave hasta que terminara su culto.

3.ª Un escritor antiguo afirma que un hogar en donde no se ofrece diariamente á Dios la oración es como una casa sin techo, en donde no puede haber ni paz, ni seguridad, ni comodidad alguna.

En la regla 27 se prescribe "el escudriñamiento de la Sagrada Escritura."

PRUEBAS.—"En tus mandamientos meditaré, consideraré tus caminos. Recrearéme en tus estatutos; no me olvidaré de tus palabras." (Salmos 119.15, 16.) "Escudriñad las Escrituras; porque á vosotros os parece que en ellas tenéis la vida eterna, y ellas son las que dan testimonio de mí." (Juan 5.39.)

Notas.

1.ª La lectura de la Biblia es propia para reprender, para corregir y para instruir con justicia. Sus verdades son prontas, poderosas, más penetrantes que una espada de dos filos, é inquietan la conciencia del hombre hasta conducirlo al arrepentimiento y á la reforma. El poder de la Biblia fué la base de la reforma de Josías; el uso de la Biblia en contraposición con las tradiciones de los fariseos fué uno de los característicos sobresalientes del avivamiento inaugurado por Cristo y sus apóstoles; el sacar á luz la Biblia y fomentar su estudio fué el secreto de la gran reforma del siglo XVI; la lectura cuidadosa y la práctica de las verdades de la Biblia, contrastadas con los servicios ritualísticos que habían de ser leídos según prescripción de la iglesia anglicana, fué la fuerza motriz que hizo posible el avivamiento wesleyano.

2.ª *Las verdades bíblicas deben buscarse.*—

Las verdades de la Biblia son como el oro escondido en el seno de la tierra, sobre el cual pisan muchas generaciones humanas sin poder hallarlo. Cuando se les halla, les dan el nombre de nuevas verdades. Con igual propiedad podría llamarsele al oro que se acaba de sacar de la mina oro nuevo.

3.ª *La Biblia debe leerse diariamente.*—Un noble francés acostumbraba leer tres capítulos diarios; Lady Hobert leía los Salmos doce veces al año; el Dr. Gouge tenía por costumbre leer quince capítulos diarios; y el Dr. Cotton leía toda la Biblia doce veces al año.

La regla 28 prescribe "el ayuno, ó la abstinencia."

PRUEBA.—"Y cuando ayunáis, no seáis como los hipócritas, austeros: mas tú, cuando ayunas, unge tu cabeza y lava tu rostro; para no parecer á los hombres que ayunas, sino á tu Padre que está en secreto." (Mateo 6.16-18.)

Notas.

1.ª Cristo no condenó el ayuno, sino que criticó la práctica hipócrita, rutinaria y fastuosa de los fariseos. Tú, cuando ayunas—lo que implica el deber de hacerlo—no te presentes ante los hombres doblegado como un junco, vestido de

saco y cilicio, obscureciendo el cielo y entristeciendo la tierra, sino usa vestidos de colores alegres, porta flores, unge tu cabeza y lávate el rostro para "no aparecer á los hombres que ayunas, sino á tu Padre." Tu ayuno debe ser interior y no externo.

2.ª La iglesia requiere que sus miembros ayunen, porque se trata de un medio de gracia. "Así que, una de las primeras cosas que deben tomarse en cuenta en el ayuno como medio de gracia es que suministre al hombre el uso de un cuerpo sano y de un cerebro sano, que no es poca cosa. Es de gran importancia. Es la base de todo bien, aunque no sea en sí todo el bien. Además, un período de ayuno observado debidamente, así como las buenas influencias que le acompañan, suministra descanso de las pasiones que consumen, cultivando sentimientos morales. ¡Cuán ventajoso es para el hombre el que disminuya la cantidad de alimentos que tome y se coloque en las mejores condiciones para meditar sobre asuntos de trascendental importancia, sobre temas morales y espirituales que establezcan relaciones laterales y verticales entre los hombres y Dios, entre lo visible y lo invisible, de tal modo que sus mejores senti-

mientos tengan oportunidad de brotar á causa de que la presión que las pasiones ejercían sobre ellos ahora desaparece!"

"Estas son las reglas generales de nuestras sociedades; todas las que Dios, aun en su palabra escrita, que es la única y suficiente regla tanto de nuestra fe como de nuestras vidas, nos manda observar. Y sabemos que en los corazones verdaderamente despiertos el Espíritu las imprime todas. Si alguno entre nosotros hay que no las obedece ó que quebranta habitualmente algunas de ellas, sépanlo aquellos que vigilan dicha alma como quiera que han de rendir cuenta de ella. Le amonestaremos respecto á lo errado de su camino; por algún tiempo tendremos paciencia con él; mas, si después de esto no se arrepiente, no tendrá ya lugar entre nosotros; ya habremos hecho cuanto está de nuestra parte."

CAPÍTULO V.

Doctrinas Prominentes del Metodismo.

LECCIÓN XXIV.

I. LA REDENCIÓN UNIVERSAL.

El metodismo enseña que la expiación de Cristo es universal en cuanto á su extensión, que es bastante amplia para cubrir todos los pecados de los hijos de Adán desde el principio hasta el fin de los tiempos. Enseña que el sacrificio de Cristo deriva valor infinito de la divinidad de su persona y es por tanto intrínsicamente suficiente para expiar los pecados de toda la raza humana y á esto se le destinaba. Esto es arminianismo.

El calvinismo enseña que "Cristo murió exclusivamente por los elegidos, comprando redención sólo para ellos, y no murió de ninguna manera por el resto de la raza;" que "la expiación de Cristo es específica y limitada;" que "no es ni universal ni infinita, sino limitada sólo á los elegidos."

La diferencia que existe entre el calvinismo

y el arminianismo es la siguiente: según el calvinismo, la salvación ó la no salvación de cada ser humano depende absoluta y solamente del decreto de Dios, eterno é irresistible, dado "sin preveer fe ni buenas obras en la criatura como condiciones ó causas que lo dirigieran hacia ella." Según esta doctrina Dios ha elegido para la vida eterna cierto número definido é inalterable, dejando á un lado el resto de la humanidad, que sin redención perezca por sus pecados. Por tanto enseña una expiación parcial, cree en una gracia irresistible y en la perseverancia final emanada de los decretos. El arminianismo enseña que "Cristo murió por todos los hombres," por "todo el mundo," y que la salvación ó la no salvación no depende de un decreto arbitrario, sino de la voluntad ó no voluntad de cada persona en particular para sujetarse á las condiciones evangélicas de la salvación.

El que Cristo haya muerto por todos los hombres se halla clara y expresamente enseñado en los siguientes pasajes de la Escritura:

Pruebas.—"Para que por gracia de Dios gustase la muerte por todos." (Hebreos 2.9.) "Y él es la propiciación por nuestros pecados: y no solamente por los

nuestros, sino por los de todo el mundo." (1.ª de Juan 2.2.) "La gracia de Dios, que trae salvación á todos los hombres, se manifestó." (Tito 2.11.) "Porque de tal manera amó Dios al mundo que ha dado á su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree no se pierda, mas tenga vida eterna." (Juan 3.16.) "Aquel Verbo era la luz verdadera, que alumbra á todo hombre viniendo al mundo." (Juan 1.9.) "Porque esto es bueno y agradable delante de Dios nuestro Salvador; el cual quiere que todos los hombres sean salvos." (1.ª de Timoteo 2.3, 4.) "Porque el amor de Cristo nos constriñe, pensando esto: que, si uno murió por todos, luego todos son muertos." (2.ª de Corintios 5.14.)

Si Cristo murió por todos los hombres, entonces todos están colocados en condiciones de ser salvos. Se ha hecho expiación por los pecados de todos los hombres, se ha comprado el perdón para todos, y todos son bien venidos para gozar del favor de Dios y de la vida eterna. También se sigue que es imposible un decreto de reprobación predestinando absolutamente algunos seres humanos para la condenación eterna. De acuerdo con la doctrina de que Cristo murió por todos los hombres se establece el deber de creer en él como Salvador.

Pruebas.—"El que creyere será salvo; mas el que no creyere será condenado." (Marcos 16.16.)

"El que en él cree no es condenado; mas el que no cree ya es condenado, porque no creyó en el nombre del unigénito Hijo de Dios." (Juan 3.18.)

En armonía con el plan de la redención universal, los ministros del evangelio están autorizados para predicar una salvación gratuita para todos los hombres.

Pruebas.—"Id por todo el mundo; predicad el evangelio á toda criatura." (Marcos 16.15.) "Y el Espíritu y la esposa dicen: Ven. Y el que oye diga: Ven. Y el que tiene sed, venga. Y el que quiere, tome del agua de la vida de balde." (Revelación 22.17.) "Venid á mí, todos los que estáis trabajados y cargados, que yo os haré descansar." (Mateo 11.28.) "Y al que á mí viene no le echo fuera." (Juan 6.37.)

Constantemente se les imputa á los hombres la culpa de su propia ruina. "Que no quiero la muerte del que muere, dice el Señor Jehová: convertíos pues, y viviréis." (Ezequiel 18.32.) Podíamos citar de cada capítulo de los profetas para hacer ver que á los israelitas se les culpaba de su propia ruina; pero no es necesario alargar nuestra lista. Toda la Biblia testifica que los hombres son realmente los autores de su propia destrucción. Dios se queja con frecuencia de que ha procurado salvar á los hombres, pero

que éstos no le permitieron que lo hiciera. "Jerusalem, Jerusalem, ¡cuántas veces quise juntar tus hijos, como la gallina junta sus pollos debajo de las alas, y no quisiste!" (Mateo 23.37.) "El cual quiere que todos los hombres sean salvos y que vengan al conocimiento de la verdad." (1.ª de Timoteo 2.4.)

Nota.

El argumento formulado por la razón es definido y concluyente. ¿No escucha cada individuo la voz de su propia conciencia que le dice que él es el autor de sus mismos pecados y por consecuencia del castigo que de ellos proviene? ¿No nos acusa nuestra conciencia diciéndonos que somos exclusivamente culpables de ellos? Por esto se ve que el testimonio de la conciencia sostiene la doctrina arminiana. Sin embargo, el calvinismo enseña que Dios, "por amor á su propia gloria," creó al hombre para que se perdiera, creó el dolor y le dió el sello de la inmortalidad; que "Dios creó una raza, una gran parte de la cual, por no ser elegida, tendrá que ir á sufrir los castigos eternos, sufriendo para siempre y sin esperanza de ninguna especie, y todo esto "para su propia gloria." ¿Puede ha-

ber gloria en crear y condenar á la perdición millones de la raza humana tan sólo por el prurito de verlos sufrir? ¿Hay gloria en gobernar todo este universo en el que hay sufrimientos sin objeto razonable? Puede haber otro caso mejor que dé á conocer la malignidad satánica que el concebir una creación voluntaria de sufrimientos por el amor mismo de ver sufrir? Por último, la salvación de todo ser humano es posible ó no lo es. Si fuere posible, entonces se funda esta posibilidad en la universalidad de la expiación, porque nadie puede ser salvo sin la expiación. Si la salvación de todo hombre fuere imposible, en tal caso se condenaría á algunos por no hacer un imposible, lo que viene á ser demasiado monstruoso para ser creído por un hombre que esté en uso de sus facultades. Pero nosotros nos gloriamos en una redención por Cristo, completa, gratuita y universal.

LECCIÓN XXV.

II. EL ARREPENTIMIENTO.

Nuestra iglesia enseña que el arrepentimiento personal hacia Dios y la fe hacia nuestro Señor Jesucristo aparecen siempre unidas en la

Biblia. El arrepentimiento implica cierta clase de fe preexistente, y la fe implica un arrepentimiento previo. Ambos son producidos por la gracia preliminar del Espíritu Santo; pero no son perfeccionados sin la cooperación del hombre. El arrepentimiento es un medio y la fe una condición para la salvación. Un corazón quebrantado y contrito, una tristeza verdadera de alma, una sensación clara del pecado prepara el alma para aceptar á Cristo como el único Salvador. Tal estado de ánimo conduce á una confesión de pecado amplia y sincera y conduce también á la reforma. Esta reforma implica dos cosas, que son: abandonar el pecado y un esfuerzo serio para obedecer. La Biblia da al penitente este mandamiento: "Dejad de hacer lo malo; aprended á bien obrar." El arrepentimiento es sobre todo una obligación personal. Es un deber impuesto á todos los hombres.

PRUEBAS.—"Dios denuncia á todos los hombres en todos lugares que se arrepientan." (Actos 17.30.) "Arrepentíos, que el reino de los cielos se ha acercado." (Mateo 3.2.) "Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu

Santo." (Actos 2.38.) "Deje el impío su camino, y el hombre inicuo sus pensamientos: y vuélvase á Jehová, el cual tendrá de él misericordia; y al Dios nuestro, el cual será amplio en perdonar." (Isaías 55.7.) "Convertíos y haced convertir de todas vuestras iniquidades; y no os será la iniquidad causa de ruina." (Ezequiel 18.30.) "Antes, si no os arrepintiereis, todos pereceréis igualmente." (Lucas 13.3.)

El verdadero arrepentimiento debe ser completo, implicando el que se abandone todo pecado. Si un buque tuviere tres agujeros en su casco, y se taparen dos de ellos, no sería suficiente, pues, dejando destapado el tercero solamente, vendría el hundimiento: deben taparse todos. Ó si un hombre hubiera recibido dos heridas peligrosas, no sería bastante con curarle una solamente. Las dos deben ser curadas. Un árbol caído en el cauce de un río flota de un lado á otro, pero no es arrastrado por la corriente mientras permanezca adherido al barranco por una de sus raíces. De un modo semejante, un pecado oculto que no haya sido abandonado impedirá al alma flotar en la corriente de la gracia llevada hacia el reino de la vida.

El arrepentimiento del evangelio conduce al hombre á una confesión pública y completa del pecado. "Si confesamos nuestros pecados, él es

fiel y justo para perdonarnos." Los beneficios de la confesión se ejemplifican en el episodio siguiente: Un príncipe alemán visitó el arsenal de Toulón, en donde se guardaban los condenados á las galeras. El comandante, para obsequiar al príncipe, le ofreció dar libertad á cualquiera de los esclavos que él eligiese. El príncipe anduvo por toda la prisión conversando con los presos. Investigó las causas que hubieran producido sus sentencias y por todas partes halló una queja universal contra la injusticia, la opresión y las falsas acusaciones. Finalmente llegó adonde estaba un hombre que confesó el compurgar allí justamente sus delitos. "Señor mío," dijo él, "no tengo razón de quejarme; he sido siempre un malvado, un perverso incomparable, y por verdadera compasión se me tiene aquí." El príncipe lo eligió, diciendo: "Este es el hombre que yo quisiera ver libre." La aplicación de lo anterior es muy sencilla.

LECCION XXVI.

III. LA JUSTIFICACIÓN.

Nuestra iglesia enseña que "la justificación es el acto judicial divino por medio del cual

se aplica al pecador que cree en Cristo el beneficio de la expiación, librándolo de la condenación de sus pecados, poniéndolo en un estado favorable y tratándolo como justo." "Ser justificado es ser perdonado y recibido en el favor de Dios, entrando á un estado tal que, si continuamos en él, seremos finalmente salvos."—*Methodist Minutes.*

La justificación, el perdón y el libramiento del pecado vienen á ser substancialmente lo mismo en la teología metodista.

Este perdón se extiende á todos los pecados cometidos, grandes ó pequeños. Se perdona "toda clase de pecado;" así que "ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús." La causa originaria es el amor de Dios; la causa meritoria es la expiación de Cristo, y la causa instrumental es la fe personal del creyente.

PRUEBAS.—"Porque de tal manera amó Dios al mundo que ha dado á su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree no se pierda, mas tenga vida eterna." (Juan 3.16.) "Porque el fin de la ley es Cristo para justicia á todo aquel que cree." (Romanos 10.4.) "Justificados pues por la fe, tenemos paz para con Dios, por medio de nuestro Señor Jesucristo." (Romanos 5.1.) "Y de todo lo que por la ley de

Moisés no pudisteis ser justificados, en éste es justificado todo aquel que creyere." (Actos 13.39.) "Mas al que no obra, pero cree en aquel que justifica al impío, la fe le es contada por justicia." (Romanos 4.5.) "Así que, concluímos ser el hombre justificado por fe sin las obras de la ley." (Romanos 3.28.)

El perdón se obtiene mediante el ejercicio de la fe que abraza á Cristo y se afianza en él como la casa edificada sobre roca; se acoge á su justicia para seguridad, como Noé entró en el arca para protegerse contra el diluvio. Reconoce la imposibilidad absoluta de ser salvo obedeciendo personalmente la ley. El ser justificado de ese modo estará para siempre fuera de discusión. Confiesa los pecados cometidos, la debilidad presente y la imposibilidad de cancelar las transgresiones pasadas por medio de una obediencia futura. La fe que justifica es, pues, la confianza que el alma tiene en Cristo como la única esperanza de salvación. Viene á consistir en olvidar el buque de la justificación propia que se hunde y refugiarse en el arca de la expiación de Cristo.

Lo genuino de esta fe salvadora se comprueba por las obras evangélicas de la justificación, sin las cuales no se puede retener el estado de

la justificación. Las obras de la fe declaran (manifiestan) la vida y la realidad de la fe salvadora. El árbol de la fe que justifica es conocido por los frutos de las buenas obras. La substancia de la fe proyectará la sombra de las buenas obras. Por tanto existe una justificación por fe sin el mérito de las obras y una justificación por fe comprobada por las obras, pero en ambos casos la justificación se basa en la gracia de la expiación.

LECCIÓN XXVII.

IV. LA REGENERACIÓN.

Nuestra iglesia enseña que la regeneración es el nuevo nacimiento, la obra del Espíritu Santo por medio de la cual experimentamos un cambio de corazón. Se expresa en la Escritura por el nuevo nacimiento, por ser traídos á la vida y participando de la naturaleza divina. "La causa eficiente de la regeneración es el Espíritu divino."—*R. Watson.*

PRUEBAS.—"El que no naciere otra vez no puede ver el reino de Dios." (Juan 3.3.) "Y vestir el nuevo hombre que es creado conforme á Dios en justicia y en santidad de verdad." (Efesios 4.24.) "De modo

que, si alguno está en Cristo, nueva criatura es." (2.ª de Corintios 5.17.)

La diferencia que existe entre la justificación y la regeneración es la siguiente: La justificación es la separación de la culpa, mientras que la regeneración es la separación de la impureza del pecado. La justificación es un acto que se verifica en la corte del cielo, mientras que la regeneración es la obra efectuada por el Espíritu Santo dentro del alma y en el alma misma del creyente. Por tanto la justificación es objetiva, mientras que la regeneración siempre es subjetiva. La regeneración es el nacimiento de un pequeñuelo. El niñito que nace en el mundo es un hombre en miniatura; todas las partes del cuerpo y las facultades del alma están en él en estado embrionario. De un modo semejante la persona regenerada es un santo en embrión. En él están los nuevos afectos, el santo mismo, pero en su infancia. El arbolito de dos pies de altura es una encina, aunque existe una enorme diferencia entre su tamaño diminuto y la encina completamente desarrollada que cubre con sus enormes ramas un acre de terreno. El reino de Dios "es como el grano de la mostaza, que, cuando se siembra en la tierra, es el más pequeño de

todas las simientes que hay en la tierra; mas después de sembrado sube y se hace la mayor de todas las legumbres y echa grandes ramas."

La regeneración es más que una reforma externa. "Lávame de toda iniquidad y purifícame de todo pecado." Nótese lo completo de este deseo. No solamente deberá ser borrado el pecado, sino que el pecador mismo deberá ser lavado y depurado. No sólo debe haber un simple cambio de estado, sino un cambio de naturaleza. No sólo debe ser perdonada la deuda, sino que debe desarraigarse toda disposición á contraer nueva deuda. La reforma externa equivale á cortarle las alas al ave, pero dejándola con la propensión de volar. Es como arrancarle al león los dientes sin cambiarle su naturaleza. Un caballo indómito no se domina en vista de que la parte delantera del pescante sea de vaqueta y evite el que haga pedazos el coche á coces. La gracia regeneradora, como el terrón de azúcar en la taza de te, endulza el corazón del hombre. Hace el árbol bueno para que produzca buenos frutos. Purifica la fuente del corazón, y entonces la corriente práctica de la vida estará pura.

El nuevo nacimiento es una necesidad para estar dispuesto á gozar del cielo. Nadie podrá ir al cielo á menos que haya sido santificado. "El que no naciere de agua y del Espíritu no puede entrar en el reino de Dios." La pureza es una cualidad necesaria para gozar del cielo. Si un pecador fuere elevado hasta el cielo, sería ciego á su belleza, sordo á sus cantos y muerto para sus goces. Mientras permanezca la malicia en la naturaleza del diablo, si fuera admitido en el cielo, éste sería para él un lugar de tormentos. De un modo semejante, un malvado se hallaría en el infierno en medio del cielo mismo, siempre que llevase consigo su pecado, porque éste enciende la llama del infierno en el alma. El reino de Dios es "justicia, paz y gozo en el Espíritu Santo."

LECCIÓN XXVIII.

V. EL TESTIMONIO DEL ESPÍRITU.

"Por testimonio del Espíritu quiero decir una impresión interna en el alma por medio de la cual el Espíritu de Dios da testimonio inmediata y directamente á mi espíritu de que yo soy hijo de Dios; de que Jesucristo me ama y se ha

entregado á sí mismo por mí; de que todos mis pecados han sido borrados y de que yo, yo mismo, soy reconciliado con Dios."— *Juan Wesley.*

PRUEBAS.—"Porque el mismo Espíritu da testimonio á nuestro espíritu que somos hijos de Dios." (Romanos 8.16.) "El que cree en el Hijo de Dios tiene el testimonio en sí mismo." (1.ª de Juan 5.10.) "Y por cuanto sois hijos, Dios envió el Espíritu de su Hijo en vuestros corazones, el cual clama: Abba, Padre." (Gálatas 4.6.) "El amor de Dios está derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos es dado." (Romanos 5.5.) "El fruto del Espíritu es: caridad, gozo, paz, tolerancia, benignidad, bondad, fe, mansedumbre, templanza." (Gálatas 5.22, 23.)

Las doctrinas del metodismo enseñan que el hombre puede saber que es cristiano. El Sr. Wesley dice: "El alma evidente é íntimamente percibe cuando ama, cuando se deleita y se regocija en Dios como cuando ama y se deleita en cualquiera otra cosa. Yo amo y me deleito en Dios; por tanto soy hijo de Dios." La Biblia suministra ciertas señales que se observan en el cristiano: 1.ª Aparece el amor de Dios "derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo." El creyente siente, sabe y tiene conciencia de que ama á Dios; por tanto dice: "Soy hijo de Dios." Dice el Sr. Wesley que cuando fué con-

vertido sintió su corazón "extraordinariamente caliente." Tenemos tanta conciencia de la influencia reanimadora del amor como la que tenemos del fuego que se enciende en una habitación ó de los brillantes rayos del sol que llegan hasta nosotros en un día frío, pasando á través de las nubes. El amor es semejante al fuego, y el fuego es algo que puede ser sentido. 2.ª El amor fraternal es una señal del cristiano. El creyente siente que ama á todos los que aman al Señor Jesucristo con sinceridad; por tanto lleva esta conclusión: "soy hijo de Dios." "Sabemos que hemos pasado de muerte á vida, porque amamos á los hermanos." El amor fraternal se aduce como una prueba de haber pasado de muerte á vida. En otra parte volvemos á leer: "el que ama á su hermano permanece en la luz."

Nota.

"Hay, pues, algunas cosas que sabemos. Cuando un hombre está encolerizado, lo sabe bien, y los demás generalmente también lo saben. Cuando una persona está inspirada por la ambición, y cuando es ardiente y enérgico, lo sabe muy bien. Un hombre sabe cuando está en la desgracia, sabe si está ansioso, si es arrogante

ó humilde. Un hombre sabe si se complace en hacer bien ó si lo hace desinteresadamente. Todas estas cosas están en la esfera del conocimiento positivo. Una persona sabe si ama ó no, porque, si no supiere que ama, sería señal de que no ama, y estaría seguro de esto. Hay algunas cosas semejantes al fuego, y ¿qué diríais de la persona que metiera la mano en el fuego y que retirándola lentamente después la viera con cuidado, diciendo: "De un modo general, puedo creer que quema?" El hombre sabe lo que es malo y sabe también lo que es bueno. Todas las cosas reconocidas en la esfera del conocimiento las conoce de un modo positivo con tanta seguridad como es de esperarse, y esto no implica necesariamente arrogancia.

"Notad, por tanto, con referencia á este testimonio, que se arroja luz sobre su modo de ser. No llevamos este testimonio en nosotros mismos como producido por acciones propias de tal modo que basándonos en ellas pudiésemos raciocinar. No es el resultado de la retrospección; no depende de ninguna estimación que pudiésemos formarnos de nuestro valor moral. Una vez descubierta en nosotros la afinidad espontánea del alma para Dios, viene á consti-

tuirse en evidencia. Nos hallamos entonces en posesión de cierto entusiasmo. Somos elevados y encendidos con una experiencia extraordinaria, no una experiencia sobrehumana, y sin embargo, una experiencia que trasciende toda experiencia ordinaria, siendo su naturaleza la del amor. Es una experiencia que obrando con amor nos impele por una afinidad electiva á la gran fuente y manantial del amor así como de la sabiduría y del poder: á Dios; y esta condición del alma que produce el amor filial es el signo de la influencia de Dios sobre nosotros. Es el testimonio del Espíritu."

LECCIÓN XXIX.

VI. SANTIDAD, Ó SANTIFICACIÓN.

"La santificación es aquella obra de la gracia de Dios por medio de la cual somos renovados según la imagen de Dios, apartados para su servicio y habilitados para morir hacia el pecado y vivir para la justicia. Comprende todas las gracias del conocimiento, de la fe, del arrepentimiento, del amor, de la humildad, del celo y de la paciencia, y el ejercicio de todas estas hacia Dios y hacia los hombres."—*R. Watson.*

PRUEBAS.—"Y el Dios de paz os santifique en todo; para que vuestro espíritu, alma, y cuerpo, sea guardado entero sin reprensión." (1.ª de Tesalonicenses 5.23.) "Porque la voluntad de Dios es vuestra santificación." (1.ª de Tesalonicenses 4.3.) "Como aquel que os ha llamado es santo, sed también vosotros santos en toda conversación." (1.ª de Pedro 1.15.) "Que se dió á sí mismo por nosotros para redimirnos de toda iniquidad y limpiar para sí un pueblo propio, celoso de buenas obras." (Tito 2.14.) "Somos santificados por la ofrenda del cuerpo de Jesucristo." (Hebreos 10.10.) "En esto es perfecto el amor." (1.ª de Juan 4.17.)

Lo que caracteriza la santidad es la conformidad del corazón y de la vida con la ley de Dios. Es el echar fuera aquellos pecados innatos, la purificación de la naturaleza moral y la restauración de la imagen de Dios de tal modo que el alma sea completamente gloriosa interiormente, teniendo los frutos del Espíritu: "amor, gozo, paz, longanimidad, benignidad, bondad, fe, mansedumbre, templanza." Implica la consagración de todo el cuerpo, de todo el corazón, de todo el espíritu, de toda la mente, de los bienes, la influencia, la familia: de todo esto al servicio de Dios.

La santificación reduce la inteligencia del

cristiano á cautividad en Cristo de tal modo que piensa como él; pone el amor de Dios en su corazón hasta llegar á perder el egoísmo y á ser benéfico; pone la vida de la justicia en su conciencia de modo que la ley de lo recto viene á ser su norma; pone la vida de la obediencia en su voluntad hasta que llega á ser su comida y su bebida el hacer la voluntad del Padre.

La iglesia católica enseña que la santificación es alcanzada por algunos después de la muerte mediante el fuego del purgatorio; los calvinistas sostienen que sólo puede alcanzarse al estar en artículo de muerte. Los metodistas afirman que puede obtenerse poco después de la conversión y disfrutar de ella durante la vida. Todos concuerdan, en consecuencia, en que la santidad (el amor perfecto, la santificación) es absolutamente necesaria como un requisito para entrar en el cielo. La diferencia consiste simplemente en el tiempo en que se alcanza. La opinión arminiana es incuestionablemente correcta y escrituraria. Por esto se ve que nuestra doctrina eleva la esfera de la experiencia cristiana inconmensurablemente más que las demás opiniones.

La doctrina católica de que el hombre es santificado en el purgatorio es sencillamente absur-

da. Enviar un alma al infierno para purificarla es ridículo. ¿Por qué no es purificado el diablo? Ha estado en el infierno bastante tiempo para haberse purificado si el infierno fuera lugar de purificación. La teoría calvinista no tiene fundamento escriturario. No hay ninguna virtud en el simple acto de morir para santificar el alma.

Debemos luchar para ser cristianos perfectos por las razones siguientes:

1. Porque Dios así lo quiere. "Porque esta es la voluntad de Dios, aun vuestra santificación." Dios quiere nuestra santificación tan verdadera y sinceramente como la salvación de los pecadores ó como cualquiera otra cosa deseable. No puede existir otra ley más elevada que la voluntad de Dios.

2. Porque Dios lo manda. "Sed pues vosotros perfectos como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto." "Sed perfectos," no en conocimiento ó poder, como Dios, pero en amor y santidad. "Sed perfectos," no en grado, como Dios, sino en cualidad ó en clase.

3. Porque se promete esta gran bendición. "Y esparciré agua limpia, y seréis limpiados de todas vuestras inmundicias: y de todos vues-

tros ídolos los limpiaré." (Ezequiel 36.25.) "Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para que nos perdone nuestros pecados y nos limpie de toda maldad." (1.ª de Juan 1.9.) "El mismo Dios de paz os santifique cabalmente." ¿No significa este pasaje una santificación completa? ¿Tendremos que esperar hasta la muerte para alcanzarla?

CAPÍTULO VI.

Doctrinas Prominentes del Metodismo (Continuación).

LECCIÓN XXX.

VII. LA APOSTASÍA.

En cuanto á la doctrina de caer de la gracia, nuestra iglesia afirma que es posible que una persona que ha sido regenerada verdaderamente caiga de tal estado de gracia y se pierda finalmente. Esta doctrina se enseña claramente en las escrituras del Antiguo Testamento.

PRUEBAS.—"Mas, si el justo se apartare de su justicia, y cometiere maldad, é hiciere conforme á todas las abominaciones que el impío hizo, ¿vivirá él? Todas las justicias que hizo no vendrán en memoria: por su rebelión con que prevaricó, y por su pecado que cometió, por ello morirá." "Apartándose el justo de su justicia, y haciendo iniquidad, él morirá por ello: por su iniquidad que hizo morirá." (Ezequiel 18.24, 26.)

El anterior pasaje enseña:

1. Que las personas á que se refiere el pasaje eran verdaderamente justas. El Sr. Edwards concede que un hombre justo en el lenguaje de la Escritura quiere decir "un hombre piadoso."

2. El tenor de todo el pasaje demuestra que las personas justas podrán completamente apartarse y perecer en sus pecados.

3. La vida del hombre sobre la tierra es un período de prueba. Está dotado de todo lo necesario para ser un agente libre y responsable de sus actos. Con tal carácter, no hay ninguna época en la tierra en que no esté sujeto á cambios en su carácter moral. Como pecador puede arrepentirse, reformarse y transformarse en hombre bueno durante toda la época de su prueba. No hay punto alguno en todo este tránsito de prueba en donde no pueda arrepentirse y creer, ó siendo bueno volver á caer en el pecado y perecer.

La posibilidad de una apostasía completa y final se enseña expresamente en el Nuevo Testamento.

Prueba.—"Porque es imposible que los que una vez fueron iluminados y gustaron el don celestial, y fueron hechos partícipes del Espíritu Santo, y asimismo gustaron la buena palabra de Dios y las virtudes del siglo venidero, y recayeron, sean otra vez renovados para arrepentimiento, crucificando de nuevo para sí mismos al Hijo de Dios y exponiéndolo á vituperio." (Hebreos 6.4-6.)

El pasaje escriturario anterior enseña que estas personas fueron cristianos de profunda experiencia. 1. Fueron "iluminados." 2. Habían "gustado del don celestial." Esto puede significar la experiencia de un perdón gratuito. 3. Fueron "hechos partícipes del Espíritu Santo." Esto incluye la obra de la regeneración, el testimonio del Espíritu Santo y su influencia en el corazón. 4. Habían "gustado la buena palabra de Dios." Esto quiere decir que los cristianos se complacían y fortificaban con la lectura de las Escrituras. 5. Habían gustado "las virtudes del siglo venidero." Por esto entendemos los deliciosos presentimientos del cielo. Aquí tenemos todas las señales y los frutos de cristianos de experiencia. Pero tales personas pueden caer y perecer finalmente. Todo el contexto del pasaje enseña esto. El Sr. Wesley dice: "Es imposible renovar otra vez por el arrepentimiento á los que ya han sido iluminados y que se han vuelto y renunciado al Salvador, el único refugio de los pecadores." La caída de que se trata es completa y final, y la posibilidad de que exista aparece en la superficie misma del pasaje.

La misma doctrina es enseñada por nuestro Salvador.

PRUEBAS.—"Yo soy la vid verdadera; y mi Padre es el labrador. Todo pámpano que en mí no lleva fruto le quitará." "Yo soy la vid, vosotros los pámpanos." "El que en mí no estuviere será echado fuera como mal pámpano y se secará: y los cogen y los echan en el fuego, y arden." (Juan 15.1, 2, 5, 6.)

Este pasaje enseña: 1. Que las personas de que se trata eran pámpanos de la vid, es decir, de Cristo. 2. Algunos de estos pámpanos eran cortados porque no producían frutos. 3. Al ser separados de la vid, que era la única fuente de vida, se morían por completo, marchitándose, secándose y siendo después recogidos y quemados.

LECCIÓN XXXI.

La posibilidad de una apostasía final se sobrentiende en las frecuentes amonestaciones que se hacen contra tal peligro y las enérgicas exhortaciones á la fidelidad cristiana.

PRUEBAS.—"Por su incredulidad fueron quebradas, mas tú por la fe estás en pie. No te ensoberbezcas, antes teme; que, si Dios no perdonó á las ramas naturales, á ti tampoco no perdone." (Romanos 11.20, 21.) "Mirad, hermanos, que en ninguno de vosotros haya corazón malo de incredulidad para apartarse del Dios vivo: antes exhortaos los unos á los otros cada día, entretanto que se dice hoy, porque ninguno de

vosotros se endurezca con engaño de pecado. Porque participantes de Cristo somos hechos, con tal que conservemos firme hasta el fin el principio de nuestra confianza." (Hebreos 3.12-14.) "Temamos, pues, que, quedando aún la promesa de entrar en su reposo, parezca alguno de vosotros haberse apartado." (Hebreos 4.1.)

Este pasaje enseña que todas estas exhortaciones á temer, á ser diligentes, á emitir esfuerzos implican indudablemente la posibilidad de fracaso. Es un absurdo palpable el exhortar á alguna persona á que coja fuertemente lo que es imposible que pierda. El cristiano puede caer de la gracia ó no caer de ella. Si no pudiere caer, entonces la exhortación á que no caiga es absurda y sin sentido. Supongamos que un hombre que estuviere sobre una elevada montaña se hallara atado á una roca con cadenas tan fuertes que no pudieran romperse y que otro se parare á alguna distancia de él para gritarle: "Mucho cuidado con caerte." ¿No sería ridícula tal amonestación? La explicación es obvia.

Ciertos pasajes de la Escritura enseñan la posibilidad de caer de la gracia.

PRUEBA.—"Manteniendo la fe y buena conciencia,

la cual echando de sí algunos hicieron naufragio en la fe: de los cuales son Himeneo y Alejandro, que entregué á Satanás para que aprendan á no blasfemar." (1.ª de Timoteo 1.19, 20.)

Este pasaje enseña: 1. Que estas personas tuvieron una vez fe y buena conciencia, pues de otro modo no pudieron haber naufragado ó haber perdido lo que nunca habían poseído. 2. Sufrieron naufragio de esta fe salvadora. 3. Lo que naufraga se pierde por completo. Un buque que ha naufragado está completamente arruinado. Algunos ángeles cayeron de su estado original de santidad celestial. Nuestros primeros padres cayeron de su pureza original. Judas cayó de su apostolado á causa de su transgresión. El rey Saúl fué una vez hombre bueno. "Dios le dió otro corazón," pero él cayó en la apostasía de una manera fatal y "murió por las transgresiones que cometió contra el Señor." Salomón fué claramente en un tiempo un hombre santo, pero evidentemente cayó en apostasía y "murió," dice Josefo, "sin gloria."

Nota.

El dogma "una vez en la gracia siempre en la gracia" es un error fatal. Un hombre obtiene un boleto, se sienta en el coche, cruza los brazos y

se dice á sí mismo: "Bueno, ya compré mi boleto, estoy en el tren y ahora me echaré á dormir. Al maquinista le toca conducir el tren y estar alerta contra el peligro. Es deber del conductor llevarme seguro hasta el fin de mi camino. No tengo nada que hacer más que dormir." De un modo semejante raciocinan las personas que creen en la perseverancia final. Cualquiera puede ver la influencia soporífica y mortal que esta doctrina ejerce sobre el corazón humano. Pero la Biblia, lejos de apoyar tal idea, nos amonesta para que velemos. "Obrad vuestra propia salud;" "dedícate con diligencia á asegurar tu vocación y elección." Por toda la Biblia hay centenares de amonestaciones como verdaderas montañas con cierta grandeza aterradora, severa, portentosa, temible y sublime, como el Monte Sinaí cuando el Señor descendió á él en medio del fuego entre nubes tempestuosas y truenos que hacían temblar la tierra, "para que el temor de Dios pueda venir sobre nosotros para que no pequemos." Severamente reprenden la necedad de suponer que porque Dios nos ha librado de nuestros pecados no necesitamos preocuparnos de nuestra salvación final.

LECCIÓN XXXII.

ÓRDENES EN EL MINISTERIO.

La iglesia metodista reconoce dos órdenes en el ministerio: el diaconado y el presbiterado. Reconoce también un tercer oficio, el de obispo, que en cuanto á orden es presbiterial, pero en oficio es episcopal. El metodismo ocupa el punto medio entre prelacía por una parte y la pariedad del ministerio por la otra. Los católicos romanos y los episcopales creen en las tres órdenes: el episcopado, presbiterado y diaconado. Los presbiterianos, bautistas y congregacionalistas admiten solamente una orden, el presbiterado. Nosotros creemos que hay dos órdenes reconocidas en la Biblia.

I. El Diaconado.

El diaconado es un grado subordinado en el orden ministerial. Entre los presbiterianos y los bautistas los diáconos son simplemente funcionarios laicos; pero entre los metodistas constituyen una orden subordinada de ministros. En este punto los metodistas están basados en las Escrituras. Esteban fué diácono, era uno de "los siete." Fué un predicador elocuente que estaba "lleno del Espíritu Santo." Cuando

los judíos escucharon el sermón que consta en el capítulo 7 de los Actos, "fueron heridos hasta el corazón." Fué ordenado debidamente por los apóstoles. Felipe fué también otro diácono y predicador. "Entonces Felipe descendió á la ciudad de Samaria y les predicaba á Cristo." (Actos 8.5.) En ese lugar tuvo un gran avivamiento. "Mas cuando creyeron á Felipe, que anunciaba el evangelio del reino de Dios y el nombre de Jesucristo, se bautizaban, hombres y mujeres." "Así que había gran gozo en aquella ciudad." Felipe explicó las Escrituras á un eunuco etíope y le administró el rito del bautismo. Nos referimos al punto de que los diáconos son ministros, lo que se prueba claramente con la anterior cita de la Escritura. Un diácono metodista puede ejecutar todas las funciones ministeriales de un presbítero exceptuando la consagración de los elementos en la cena del Señor.

II. El Presbiterado.

1. El presbítero, ó anciano, es de una orden superior y un oficio del ministerio. Designa una orden de personas cuyos deberes son predicar, administrar los sacramentos y velar sobre la

iglesia. "Ruego á los ancianos que están entre vosotros, yo anciano también con ellos: . . . apacentad la grey de Dios que está entre vosotros, teniendo cuidado de ella." (1.ª de Pedro 5.1, 2.)

2. Los presbíteros tienen autoridad de gobernar las iglesias. "Los ancianos que gobiernan bien sean tenidos por dignos de doblada honra." (1.ª de Timoteo 5.17.) "Obedeced á vuestros pastores y sujetaos á ellos; porque ellos velan por vuestras almas." (Hebreos 13.17.)

3. Los presbíteros están autorizados para ordenar. Timoteo fué ordenado por "la imposición de las manos de los presbíteros," ó por el cuerpo de ancianos. (Véase 1.ª de Timoteo 4.14.) Eran asociados de los apóstoles, teniendo autoridad eclesiástica. Los decretos expedidos en Jerusalén para regir en las iglesias eran dados por los apóstoles y los ancianos. (Véase Actos 15.2-6, 22, 23; 16.4; 1.ª de Timoteo 5.17.) Como todas las iglesias están de acuerdo en que el presbiterado es una orden eclesiástica, no será necesario discutirla con mayor atención.

III. El Episcopado.

"Los obispos no constituyen una orden es-

pecial, sino que son los funcionarios electos por el cuerpo de presbíteros para la superintendencia general y para la mayor conveniencia en cuanto á la ordenación, y con el fin de obtener unidad y mayor eficiencia en la administración, todo lo que ha sido indisputable por centenares de años. Los metodistas están ahora conformes con estos arreglos primitivos." "Los obispos y los presbíteros, ó ancianos, eran originariamente los mismos; pero, como dice Jerónimo, uno de los ancianos fué elegido presidente y fué llamado obispo para distinguirlo de los demás, confiriéndosele algunas de las facultades que pertenecían á todo el cuerpo de presbíteros, como la de ordenar, por ejemplo, dedicándosele después exclusivamente á él lo mismo que el nombre obispo. De este modo vino á ser *primus inter pares*, "el primero entre iguales."—*El Obispo McTyeire.*

CAPÍTULO VII.

Forma del Bautismo.

LECCIÓN XXXIII.

FORMA DEL BAUTISMO.

Los elementos esenciales del bautismo son:

1. Debe ser administrado en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

2. Debe ser administrado por un ministro del evangelio. Solamente los ministros de Cristo son comisionados para bautizar.

3. Debe usarse solamente el agua como elemento. Solo esto se menciona en las Escrituras.

4. La persona bautizada debe ser un candidato apropiado.

El bautismo cristiano viene á ser, pues, el agua aplicada á un candidato apropiado, en el nombre de la Trinidad, por un ministro del evangelio. "Por tanto id y doctrinad á todos los gentiles, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo." (Mateo 28.19.)

De esta definición se sigue que la forma del bautismo no es un elemento esencial; que todos

los elementos esenciales del bautismo serán conservados cuando se administre por derramamiento, rociamiento ó inmersión. Por tanto la iglesia metodista sostiene que las tres formas son igualmente válidos, pero que el peso de la evidencia está á favor del derramamiento ó de la aspersión. El derramamiento y la aspersión son realmente uno solo, asemejándose en cuanto á la forma; la diferencia consiste solamente en el mayor ó menor uso de agua. Los términos usados son tomados de la Biblia. "Derramaré mi Espíritu, y después os rociaré con agua pura."

El peso de la evidencia está á favor del derramamiento ó la aspersión. El bautismo verdadero es la influencia regeneradora del Espíritu Santo en el corazón; el bautismo del agua es el signo de esta gracia en el corazón. La forma que más se asemeje á la operación del Espíritu es la más verdadera. ¿Cómo viene el Espíritu sobre el alma? La Escritura nos enseña algo sobre este asunto: "Derramaré aguas sobre el secadal." (Isaías 44.3.) "Y esparciré sobre vosotros agua limpia, y seréis limpiados de todas vuestras inmundicias." (Ezequiel 36.25.) Entonces, cuando Pedro estaba hablando á los

que se habían congregado en la casa de Cornelio, "el Espíritu Santo cayó sobre todos los que oían el sermón." (Actos 10.44, 45.) Entonces Pedro bautizó á los que habían recibido el Espíritu Santo. Ahora pues, como el Espíritu Santo había sido derramado sobre aquellas personas, es casi seguro que Pedro derramó agua sobre ellos como la forma de bautismo más apropiada. La forma del signo tendría que ser como la cosa significada, y la cosa significada había sido derramada. Además, se dice con referencia al bautismo de Cristo: "Los cielos le fueron abiertos, y vió al Espíritu de Dios, que descendía como paloma y venía sobre el." Cuando Dios muestra su forma de bautismo, se ve que los elementos descienden sobre el candidato. Pero la inmersión requiere que el candidato descienda ó caiga sobre el elemento. La forma del bautismo del Espíritu Santo es el derramamiento, la aplicación del Espíritu al alma; y el bautismo de agua como signo de aquel deberá ser derramada para que el signo corresponda con la cosa significada. Pero no hay semejanza entre la inmersión (aplicar el candidato al agua y cubrirlo con ésta) y el derramamiento del Espíritu sobre el alma. El Espí-

ritu es derramado sobre nosotros como la lluvia sobre la tierra.

El Dr. Pope, refiriéndose al asunto, dice: "Hay muchas consideraciones que nos inducen á considerar el derramamiento ó el rociamiento como la forma prescrita del rito. El carácter universal del evangelio sugiere que se haya escogido la forma más simple de ordenanza y la más universalmente practicable. Además, las realidades más importantes, de las que el bautismo no es sino un signo, son de tal naturaleza que á ellas se acomoda el rociamiento ó el derramamiento. La sangre de la expiación era rociada sobre el pueblo y sobre el lugar propiciatorio, y los dones del Espíritu Santo se simbolizan generalmente por el derramamiento del agua y el ungimiento."

Ricardo Watson, en su obra intitulada *Institutes,* dice: "Es satisfactorio descubrir que todas las tentativas hechas para imponer sobre los cristianos una práctica (la inmersión) repulsiva á los sentimientos, peligrosa para la salud y ofensiva á la delicadeza están destituídas de toda autoridad escrituraria y son ajenas á las prácticas primitivas verdaderas."

Nuestra iglesia, juzgando que "la esencia del

rito" consiste en aplicar agua al cuerpo en el nombre de la Trinidad, dice: "Los adultos y los padres de los niños que han de ser bautizados pueden elegir la inmersión, el rociamiento ó el derramamiento." El Dr. Raymond dice: "Ninguna iglesia en su carácter de tal, con excepción de la bautista, exige ninguna forma particular de bautismo como condición *sine qua non* para ser miembros." Por esto se verá que los metodistas no se hallan solos en cuanto á la elección de la forma del bautismo.

No existe ningún mandamiento en cuanto al bautismo de inmersión. Se ordena el bautizar con agua; pero, lo mismo que en la cena del Señor, la forma en que se ha de administrar no se prescribe por ningún precepto positivo.

LECCIÓN XXXIV

EJEMPLOS DE BAUTISMO.

Los ejemplos bíblicos que siguen nos inducen á creer que los apóstoles administraron el bautismo por derramamiento ó aspersión.

I. El Bautismo de Pablo.

La historia del bautismo de Pablo se halla en el siguiente pasaje:

"Ananías entonces fué y entró en la casa; y poniéndole las manos encima, dijo: Saulo, hermano, el Señor Jesús, que te apareció en el camino por donde venías, me ha enviado para que recibas la vista y seas lleno del Espíritu Santo. Y luego le cayeron de los ojos como escamas, y recibió al punto la vista: y levantándose, fué bautizado." (Actos 9.17, 18.)

La historia del bautismo de Pablo nos enseña:

1. Que el levantarse y ser bautizado fueron actos muy inmediatos. El Dr. Armstrong dice: "En el idioma original el lenguaje es mucho más definido que lo que aparece en la versión inglesa." Sobre la expresión "levántate y sé bautizado" (literalmente, "poniéndote en pie, sé bautizado") y "se levantó y fué bautizado" (literalmente, "levantándose, fué bautizado"), el Dr. J. H. Rice dice con toda propiedad: "Según el modismo del idioma griego, estas dos palabras no constituyen dos mandamientos diferentes, como podría suponerlo el lector versado en el inglés cuando lee: (1) "levántate," (2) "sé bautizado." Pero la palabra "levántate" (literalmente, "poniéndote en pie") simplemente modifica la significación del verbo, ó mejor dicho, se usa para completar la acción del verbo: y por tanto, lejos de afirmar la opinión de

que Pablo se levantó, salió y fué sumergido, expresa de una manera definida y precisa su postura cuando recibió el bautismo."

2. "Se habían pasado tres días de debilidad y ayuno cuando "se levantó y fué bautizado," y en seguida "tomó pan y fué fortalecido." Es extraño que, cuando se mencionan los detalles de todo movimiento con extraordinaria minuciosidad, no se haga constar que á pesar de su debilidad fué hasta un río. Todo el tenor del pasaje indica que solamente se levantó de donde estaba postrado para recibir el bautismo mientras permanecía en pie."—*El Dr. Whedon.*

II. El Bautismo del Carcelero.

La historia del bautismo del carcelero está contenida en las siguientes palabras:

> "Y le hablaron la palabra del Señor, y á todos los que estaban en su casa. Y tomándolos en aquella misma hora de la noche, les lavó los azotes; y se bautizó luego él, y todos los suyos." (Actos 16.32, 33.)

Esta historia nos enseña: 1. Que el carcelero y su familia fueron bautizados á media noche en la prisión. "Y tomándolos en aquella misma hora de la noche, les lavó los azotes; y se bautizó luego él, y todos los suyos." 2. El bautismo

se verificó en la cárcel. El testimonio autorizado de los apóstoles justifica el hecho de que ellos no salieron de la prisión. Pablo se rehusó á abandonar la prisión secretamente; él exigió que los magistrados mismos los sacaran con la misma publicidad con que los habían metido. Ahora, pues, ¿quién puede creer que Pablo haya salido á media noche hasta llegar á un río, yendo sigilosa y secretamente, sumergido allí á los candidatos y después regresase sosegadamente á la cárcel para exigir el que se les echara fuera de una manera pública y honorable, cuando ya habían estado afuera? ¿Puede alguien creer que Pablo fuera capaz de semejante engaño? El hecho de que los apóstoles se hubieran rehusado á salir secretamente implica expresamente que no habían salido durante la noche. Su lenguaje, en caso de que hubieren salido, estaba basado en ocultaciones y engaños. Los magistrados muy bien pudieron haberles replicado: "¿Con qué cara pretenden estos hombres que no han de salir sin que se les absuelva formal y públicamente, cuando ellos ya han salido de motu propio y están ahora de vuelta en la prisión por su propia voluntad?" No se les puede acusar de semejante hipocresía. Es inevitable

la conclusión de que no habían salido de la cárcel.

No hay el más insignificante fundamento para creer en la peregrina suposición de que una cárcel romana estuviera provista de algo como bautisterio. La autoridad pública que pudo arrojar á un obscuro calabozo á estos inocentes apóstoles, cargados de grillos y bañados de sangre por los azotes que se les habían aplicado, no es probable que haya provisto la cárcel de baños para comodidad de sus víctimas. Los romanos eran demasiado crueles para mitigar los sufrimientos de sus presos. Además, Filipos estaba situado en la latitud de la "Nevada Tracia," en donde tales cosas no serían necesarias. ¡Un baño ó un estanque en una prisión romana! Sería más fácil esperar hallar un piano en una cabaña de indios salvajes. Hubo un bautismo en la prisión, pero de manera que aparece que no fué por inmersión. El suponer que el carcelero sacó á su esposa y familia de la misma cama para ir en busca de un río y buscar en él un lugar apropiado para ser sumergidos es completamente absurdo. Por tanto el carcelero y su familia fueron bautizados en la cárcel, y en tal caso lo fueron por rociamiento, ó derrama-

miento, pues la inmersión hubiera sido imposible en tales circunstancias.

LECCIÓN XXXV.

III. El Bautismo de Cornelio.

El bautismo de Cornelio se narra en el siguiente pasaje:

"Estando aún hablando Pedro estas palabras, el Espíritu Santo cayó sobre todos los que oían el sermón. Y se espantaron los fieles que eran de la circuncisión, que habían venido con Pedro, de que también sobre los gentiles se derramase el don del Espíritu Santo. Porque los oían que hablaban en lenguas y que magnificaban á Dios. Entonces respondió Pedro: ¿Puede alguno impedir el agua para que no sean bautizados estos que han recibido el Espíritu Santo también como nosotros? Y les mandó bautizar en el nombre del Señor Jesús. Entonces le rogaron que se quedase con ellos por algunos días." (Actos 10.44-48.)

La inferencia clara que se saca de esta narración es que Cornelio y su casa fueron bautizados por derramamiento. Las circunstancias en que se verificó el bautismo así lo prueban. "No fueron á ningún río, no se dice que hayan ido á ningún lugar donde hubiere agua, ni se nos dice tampoco que hayan mandado adaptar algún baño en la casa para tal objeto. La observación

de Pedro relativa á impedir el agua indica que se le iba á traer con el fin de que administrara el bautismo. Y sobre todo debería notarse que cuando el apóstol vió el Espíritu Santo descendiendo sobre ellos se acordó inmediatamente de lo que Cristo había dicho acerca de que Juan bautizaba con agua. (Véase Actos 11.16.) ¿De dónde procede este recuerdo instantáneo y esta asociación de ideas, si no fuere por el hecho de que la forma del bautismo de agua fuera la misma que la que se observó cuando descendió el Espíritu Santo? Si Juan ó Pedro hubieran bautizado por inmersión, la narrativa y la alusión que en ella aparece no habrían estado en armonía y habrían tenido el efecto de confundir á los más devotos y á los más inteligentes estudiantes de la inspiración."—*El Rdo. W Thorn.*

IV El Bautismo de los Tres Mil.

La historia de este bautismo es como sigue:

"Y Pedro les dice: arrepentíos y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo." "Así que los que recibieron su palabra fueron bautizados: y fueron añadidas á la iglesia aquel día como tres mil personas." (Actos 2.38, 41.)

De esta narración aprendemos:

1. Que todos fueron efectivamente bautizados en ese día es evidente y admitido por nuestros contrincantes, que nos aseguran que el bautismo siempre precedió á la admisión en la iglesia visible. Supongamos, pues, que los doce apóstoles se hubieran ocupado de bautizar, y supongamos que se haya usado la forma de la inmersión; hubiera sido ésta la más laboriosa y desagradable tarea, por no decir que era impracticable, hecha de modo que quedara terminada en el transcurso de cinco ó seis horas. También debe tomarse en cuenta, además, que se hubieran necesitado cuando menos veinticuatro cuartos para secarse y una docena de bautisterios, y todo esto tenía que haberse provisto para aquella ocasión. Y aun suponiendo que hubiera habido más personas que ayudaron para facilitar el trabajo, hubiera sido preciso aumentar las localidades mencionadas.

2. Además, en Jerusalén misma no había ni río ni fuente de agua. El Cedrón era un poco mejor que los albañales comunes de la ciudad, y estaba seco casi todo el año, exceptuando durante el período de las lluvias tempranas y tardías. Siloé era solamente una vertiente que

no estaba rodeada de muros y que no siempre corría y cuyas aguas eran vendidas algunas veces al pueblo por medida; y los estanques que se llenaban con sus mezquinas corrientes se usaban para lavar ovejas ó para otras cosas semejantes (estando en condiciones de no poder ser utilizados en ceremonias lustrales) ó eran de propiedad de ciertas personas que no era probable que los hubieran facilitado para bañar en ellos extranjeros apóstatas. El agua para usos domésticos procedía de las lluvias y se conservaba en las casas en depósitos especiales, y por supuesto que era guardada con el mayor cuidado y gastada con la más estricta economía, pues en aquellos lugares sólo llueve en dos estaciones del año. Puede añadirse, además, que la fuente de Siloé "es el único lugar en los alderredores de Jerusalén en donde los viajeros pueden mojarse las manos, apagar su sed y reclinar la cabeza bajo la sombra de la fresca roca en dos ó tres lunares de césped."—*Lamartine*. Que las circunstancias eran exactamente semejantes en tiempo de los apóstoles puede ser evidentemente probado con los escritos de Josefo, su compatriota y contemporáneo. La inferencia segura es que fueron bauti-

zados por derramamiento. Cualquiera otra suposición lleva el sello del absurdo.

De todo lo dicho sacamos las siguientes conclusiones:

1. No hay nada en la historia del bautismo de Juan, ni en la práctica de los apóstoles, ni en las diversas alusiones que en las epístolas se hacen al bautismo, ni en el significado de la palabra "bautizar" que autorice la idea de que es esencial para la validez de este rito alguna forma particular de bautismo.

2. Aunque no puede determinarse con certidumbre absoluta que el derramamiento, la aspersión ó la inmersión hayan sido las formas de bautismo practicadas por los apóstoles, la inmersión tiene menos probabilidades que ninguna de las otras, más inconvenientes y es menos expresiva del bautismo del Espíritu Santo.

3. La inmersión requerida para ser admitidos en la iglesia es contraria á las enseñanzas de la Biblia y equivale á "enseñar como doctrinas mandamientos de hombres." Y el excluir de la mesa del Señor á personas piadosas tan sólo porque no han sido sumergidas es egoísmo y fanatismo.

4. El bautismo se prescribe para todas las

naciones, y el derramamiento se adapta á todos los climas, pero no así la inmersión. ¿Cómo podría practicarse la inmersión en aquellos países en donde durante seis meses del año los estanques, los ríos y el océano mismo están convertidos en una masa sólida de hielo?

5. El bautismo por rociamiento puede ser aplicado á personas que profesen tener fe cuando estén en el lecho de muerte; pero no así la inmersión.

6. El bautismo por derramamiento se adapta á las prácticas de la decencia y de las maneras cultas; pero ¿podría decirse lo mismo de la inmersión?

LECCIÓN XXXVI.

I. El Bautismo Infantil.

Nuestra iglesia enseña que el derecho que los niños tenían de ser miembros de la iglesia nunca ha sido abrogado. Permanece hoy intacto. No ha sufrido ningún cambio. No se ha hecho ninguna proclama derogando la ley que se refiere á los niños como miembros de la iglesia, y es un hecho bien sabido que cuando se ha dado una ley permanece en vigor hasta que se deroga formalmente.

Ahora pues: Como los niños eran miembros de la iglesia judaica, y como la iglesia cristiana no es sino una continuación de aquélla, y no habiéndose derogado la ley que se refiere á los niños como miembros de la iglesia, tendremos como conclusión inevitable que el derecho que los niños tienen de ser miembros de la iglesia permanece intacto.

La circuncisión, lo mismo que otras ceremonias de la iglesia judaica, cedió el lugar al bautismo en la iglesia cristiana. El bautismo, lo mismo que la circuncisión, es un rito iniciatorio para ser admitido en la iglesia visible. Así como la circuncisión era la puerta que daba entrada á los judíos y prosélitos gentiles á la iglesia judaica, así el bautismo es la puerta que conduce á la iglesia cristiana. Si admitimos que los niños que mueren en la infancia son salvos, nos veremos precisados á aceptar alguna de las dos conclusiones siguientes: ó admitimos que los niños no pueden entrar al cielo ó admitimos que son candidatos para el bautismo. Porque, si se admitiere el que son apropiados para el cielo, eso implica que tienen á su favor la gracia que salva, y la gracia que salva se admite universalmente como base del bau-

tismo. Por tanto estaremos obligados á creer ó en la horrible doctrina de la condenación de los niños ó en la doctrina del bautismo infantil.

Nota.

La condición moral es la que viene á resolver la cuestión del bautismo, y no la edad ó la clase de las personas. Si una persona de madura edad fuere candidato propio, ó si lo fuere un niño, debe bautizársele. Por esta razón no es necesario que exista un mandamiento expreso de bautizar á los niños. No hay mandamiento especial para bautizar personas de diez, veinte, cincuenta ó de un año de edad. Tenemos autoridad de bautizar á todos los que estuviesen en condiciones de pertenecer al reino, ya fueren grandes ó pequeños, jóvenes ó viejos.

Pedro dijo expresamente en su sermón del pentecostés: "Porque para vosotros es la promesa y para vuestros hijos." La promesa á que se hace referencia es la que está contenida en el pacto de Abraham. Nunca se podía haber presentado mejor oportunidad para que Pedro declarara que se derogaba la ley que prescribía que los niños fueran incorporados en la iglesia como en esta solemne ocasión.

Si aquella ley hubiera sido derogada antes, ahora que estaban pasando de la antigua á la nueva iglesia, parece muy apropiado el que Pedro hubiera dicho: "Arrepentíos y sed bautizados. Porque la promesa es para vosotros; pero vuestros hijos están excluídos según la nueva dispensación." En lugar de esto dijo: "La promesa es para vosotros y para vuestros hijos." Cristo le había mandado antes: "apacienta mis corderos." Y él sabía muy bien lo que en esta ocasión estaba diciendo.

II. Cristo Reconoce á los Niños como Miembros de la Iglesia.

Cristo reconoció á los niños como miembros de la iglesia.

Pruebas.—"Entonces le fueron presentados unos niños, para que pusiese las manos sobre ellos y orase: y los discípulos les riñeron. Y Jesús dijo: Dejad á los niños y no les impidáis de venir á mí: porque de los tales es el reino de los cielos. Y habiendo puesto sobre ellos las manos, se partió de allí." (Mateo 19.13-15.) "Y traían á él los niños para que los tocase; lo cual viéndolo los discípulos, les reñían. Mas Jesús llamándolos dijo: Dejad á los niños venir á mí y no los impidáis; porque de tales es el reino de Dios. De cierto os digo que cualquiera que no recibiere el

reino de Dios como un niño no entrará en él." (Lucas 18.15-17.)

Nota.

"Dejad á los niños y no les impidáis de venir á mí; porque de los tales es el reino de los cielos." ¿Qué significa "reino de los cielos?" El termino "reino" se usa algunas veces para significar la iglesia visible establecida en la tierra. "El reino de los cielos es semejante á la red, que, echada en la mar, coje de todas suertes de peces." (Mateo 13.47.) Se usa también para expresar la iglesia de Dios en un estado glorioso. "Esto empero digo, hermanos: que la carne y la sangre no pueden heredar el reino de Dios." Si aceptásemos la primera definición, el pasaje se interpretaría como sigue: "Porque de los tales es la iglesia visible," ó los tales pertenecen á la iglesia establecida en la tierra. La iglesia de entonces era la del Antiguo Testamento. Todavía no llegaba el día de pentecostés, cuando la iglesia cristiana pasó de la antigua á la nueva dispensación. Estos niños, que eran hijos de padres judíos, habían sido introducidos en la iglesia por medio de la circuncisión. Por tanto eran miembros de aquella iglesia judaica. En consecuen-

cia, él afirma que los tales eran miembros de la iglesia, del reino de los cielos. La circuncisión juntamente con otros ritos de la iglesia judaica dieron lugar al bautismo en la iglesia cristiana. (Véase Hebreos 8.6-13.) Los hijos de los creyentes sostienen una relación semejante con la iglesia cristiana como la que los hijos de los judíos tenían con la iglesia judaica; pero éstos eran constituídos miembros de la iglesia judaica mediante la circuncisión. (Véase Génesis 17.9-14.) En consecuencia, los niños pueden recibir aquel rito de la iglesia y deberán ser considerados como miembros de la iglesia visible hasta que sean excluídos por falta de conformidad á sus ordenanzas.

III. Bautismo de Familias.

PRUEBAS.—"Entonces una mujer llamada Lidia, que vendía púrpura en la ciudad de Tiatira, temerosa de Dios, estaba oyendo; el corazón de la cual abrió el Señor para que estuviese atenta á lo que Pablo decía. Y cuando fué bautizada, y su familia, nos rogó, diciendo: Si habéis juzgado que yo sea fiel al Señor, entrad en mi casa y posad: y constriñiónos." (Actos 16.14, 15.)

Nota.

Obsérvese que nada se dice de que su fami-

lia haya practicado ningún deber religioso, sino que solamente se dice: "El corazón de la cual abrió el Señor para que estuviese atenta á lo que Pablo decía." Como era persona de edad madura, se arrepintió y creyó; y como nada se dice de que su familia se haya arrepentido y creído, sino solamente que fueron bautizados, se deduce que su familia consistía de niños demasiado pequeños para creer y que fueron bautizados en vista de la fe de su madre.

Consideremos el caso de la familia del carcelero:

"Y ellos le dijeron: Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo tú, y tu casa. Y le hablaron la palabra del Señor, y á todos los que estaban en su casa. Y tomándolos en aquella misma hora de la noche, les lavó los azotes; y se bautizó luego él, y todos los suyos." (Actos 16.31-33.)

Notas.

1.ª El término "casa" en su acepción ordinaria incluye á todos los niños de una familia. Cuando se dice: "y alimentaba José á su padre y á sus hermanos y á toda la casa de su padre de pan hasta la boca del niño," claramente se ve que se incluía á los niños. Cuando se describe á la madre laboriosa y se dice de ella que "con-

sidera los caminos de su casa," el término incluye á los niños, porque se añade: "levantáronse sus hijos y llamábanle bienaventurada."

2.ª Se han hecho muchas tentativas para probar que no había niños en estas familias; pero todas han sido en vano. Todas las probabilidades están en contra de tal razonamiento. Además de estas familias, Pablo bautizó también "la casa" de Estéfanas. Como casas ó familias incluyen generalmente á los niños, no tenemos derecho de excluirlos de las que se mencionan en la Biblia. "¿Quién puede creer que no se hallara ni un solo niño en todas estas familias y que los judíos, acostumbrados á la circuncisión, y los gentiles, acostumbrados á las ceremonias lustrales de los niños, no los hubieran presentado para el bautismo?"—*Bengel.* "La práctica del bautismo infantil no se funda en inferencias, sino en la continuidad y en la identidad del pacto de gracia hecho con los judíos y con los gentiles, alterándose solamente el signo de la admisión."—*Alford.*

3.ª La práctica apostólica consistía en bautizar familias enteras. Eso es indudable. Ahora pues, si los predicadores modernos la imitan, tendrán que bautizar familias enteras; y

si continúan haciéndolo así, será indudable que bauticen á los niños, porque la continuación de la práctica de bautizar familias enteras resultará necesariamente en el bautismo de los niños. El seguir el ejemplo de los apóstoles quiere decir bautizar familias enteras, y el continuar la práctica de bautizar familias enteras equivale á bautizar á los niños.

CAPÍTULO VIII.

Gobierno de la Iglesia.

LECCIÓN XXXVII.

CONFERENCIAS.

En nuestra iglesia hay cinco clases de conferencias: La Conferencia General, la conferencia anual, la conferencia de distrito, la conferencia trimestral y la conferencia de iglesia.

I. La Conferencia General.

La Conferencia General es el cuerpo gubernativo supremo de la iglesia. Tiene facultades de legislar. Se compone de los obispos de la iglesia y de delegados, ministeriales y laicos, electos por las diversas conferencias anuales. Los miembros clericales de cada conferencia anual eligen un representante de entre ellos por cada cuarenta y ocho miembros de su cuerpo. Los miembros laicos de dichas conferencias eligen también igual número de representantes laicos.

Los asuntos principales que conciernen á la Conferencia General son los siguientes:

1. La elección de obispos cuando se juzgare necesario.

2. El definir y rectificar los límites de las conferencias anuales.

3. Revisar las leyes y reglas generales de la Disciplina.

4. El ejercer la superintendencia de las misiones exteriores.

5. Elegir todos los funcionarios conectivos de la iglesia.

Notas.

1.ª La Conferencia General se reune cada cuatro años, durando sus sesiones como cuatro semanas. Los obispos presiden sus sesiones, turnándose, por espacio de un día.

2.ª Los delegados laicos aparecieron por primera vez en la Conferencia General que se celebró en 1870. Habiendo sido recomendados por la Conferencia General de 1866 y habiendo sido aprobada la recomendación por todas las conferencias anuales, adquirió el acuerdo el carácter de ley y comenzó á estar en vigor en 1870. La introducción del elemento lego en la Conferencia General coloca el gobierno actual

de la iglesia así en manos de los laicos como de los ministros. Esta conferencia es el único cuerpo eclesiástico que tiene facultades legislativas, pues las conferencias anuales sólo las tienen administrativas y judiciales. "La Conferencia General hace ejecutar sus leyes mediante una organización ejecutiva que consiste de los obispos y de los presbíteros presidentes. Por medio de ellos ejerce una superintendencia general sobre toda la iglesia."

II. La Conferencia Anual.

Una conferencia anual se forma de la reunión en asamblea cada año de todos los ministros pertenecientes á cierto territorio. Se compone de todos los predicadores ambulantes en plena conexión y de cuatro delegados laicos, uno de los cuales puede ser predicador local, de cada distrito que esté á cargo de un presbítero presidente.

Los miembros laicos tienen los mismos derechos que los clericales para "tomar parte en todos los asuntos de la conferencia con excepción de los que se refieran al carácter de los ministros." Los obispos, en virtud de su oficio, son presidentes de las conferencias anuales.

El obispo presidente, después de consulta cuidadosa con los presbíteros presidentes, nombra á cada ministro para que ocupe sú campo de labores.

Los asuntos principales que conciernen á una conferencia anual son los siguientes: 1. Recibir informes de cada predicador referentes á su trabajo anual. 2. Admitir á prueba ó en plena conexión á los candidatos para la obra pastoral. 3. Inquirir en cuanto á la vida y administración de cada pastor. 4. Juzgar al que hubiere incurrido en inmoralidad ó heterodoxia. 5. Investigar las aptitudes de los candidatos para las órdenes de diácono y presbítero y elegirlos para dichas órdenes. 6. Inaugurar planes que promuevan la obra de misiones, de las escuelas dominicales y de la educación dentro de los límites de la conferencia. 7. Contribuir con los fondos que se hayan colectado para el auxilio de los ministros jubilados, de las viudas y de los huérfanos de los ministros que hayan muerto siendo miembros de la conferencia. 8. El nombramiento de los predicadores. Cualquiera que sea el tamaño y el número de miembros de las conferencias, están todas organizadas bajo el mismo plan y se gobiernan bajo las mismas le-

yes. Hay actualmente cuarenta y siete conferencias y tres misiones extranjeras en la Iglesia Metodista Episcopal del Sur.

LECCIÓN XXXVIII.

III. La Conferencia de Distrito.

En cada distrito que esté á cargo de presbítero presidente se celebra anualmente una conferencia de distrito. Se compone ésta de todos los predicadores ambulantes y locales que residan en la jurisdicción del distrito y de cierto número de miembros laicos de cada cargo pastoral, número que fija cada conferencia anual. El presbítero presidente preside las sesiones á menos que se hallare presente algún obispo.

Los asuntos de que se ocupa una conferencia de distrito son los siguientes: 1. Es deber de estas conferencias investigar la condición espiritual de cada cargo pastoral así como la asistencia de los miembros de la iglesia á las ordenanzas y reuniones sociales de la misma. 2. Investigar si hubiere nuevos campos para el establecimiento de misiones, lo mismo que las misiones existentes que deban elevarse á la categoría de circuitos. 3. Investigar si se da la debida atención á las colectas destinadas á objetos

eclesiásticos é inquirir también en cuanto á las mejores condiciones de los templos y casas de ministros. 4. Investigar las condiciones en que se hallen las escuelas dominicales, la manera de conducirlas y aprobar medidas apropiadas para el mayor éxito, así como también promover empresas educativas en el distrito y vigilar todos los asuntos que se refieren al bien temporal ó espiritual del distrito de acuerdo con las provisiones de la Disciplina. 5. Elegir cuatro delegados laicos, pudiendo uno de ellos ser predicador local, para que formen parte de la conferencia anual siguiente. 6. Conceder licencia de predicar á personas apropiadas y renovar estas licencias anualmente si á su juicio fuere conveniente hacerlo. 7. Estas conferencias dan importancia especial á la predicación, á las reuniones de oración, fiestas fraternales y trabajos de avivamiento.

IV Conferencias Trimestrales.

1. Una conferencia trimestral es una reunión oficial que se celebra cuatro veces al año con el objeto de tratar los asuntos que se refieren á cada cargo pastoral.

2. Se compone del predicador encargado, de

los predicadores locales, exhortadores, mayordomos, síndicos, jefes de clase, superintendentes de escuelas dominicales, secretarios de las conferencias de iglesia y presidentes de las ligas Epworth.

El presbítero presidente (y en su ausencia el predicador encargado) preside las sesiones. Él es también el que señala la fecha en que deban celebrarse, el que firma las actas y resuelve todas las cuestiones de ley.

Los asuntos que corresponden á estas conferencias son: 1. Estudiar los asuntos que se refieren al bienestar temporal y espiritual de la iglesia. 2. Elegir síndicos, mayordomos y superintendentes de escuelas dominicales y ratificar los funcionarios electos en las ligas Epworth juveniles. 3. Recibir y juzgar los casos de apelación y las quejas que ante ellas se presenten.

Nota.

Las actas de esta conferencia deberán consignarse regularmente por escrito, firmarse y conservarse en debida forma. Las funciones de este cuerpo son orgánicas; sus trabajos son de carácter ejecutivo y judicial y llevan una relación estrecha con el orden y la prosperidad de la

iglesia. Es el volante que mueve la maquinaria de los negocios de cada circuito, estación ó misión y es indispensable en nuestro sistema eclesiástico.

V Conferencias de Iglesia.

La conferencia de iglesia es una reunión de todos los miembros de la sociedad en un cargo pastoral. La preside el pastor. Se elige un secretario para que lleve nota de los acuerdos. En ella se pasa lista á los miembros de la iglesia. Tienen derecho de tomar parte en todas sus sesiones todos los miembros de la sociedad. Es una especie de reunión popular de una iglesia determinada.

El objeto de estas reuniones es presentar ante todos los miembros de la iglesia informes: 1.º, del pastor, referente al estado en que se hallen sus trabajos; 2.º, de los jefes de clase; 3.º, del superintendente de las escuelas dominicales; 4.º, de los mayordomos.

La conferencia investiga también lo que se esté haciendo para el auxilio de los pobres, para la causa de misiones, para la circulación de nuestra literatura religiosa y cualquier otro asunto que pueda promover el bien de la iglesia.

En estas reuniones "la conferencia podrá borrar el nombre de cualquiera persona á quien se haya perdido de vista durante los últimos doce meses, ya sea por haberse trasladado á otro lugar ó por otra causa; con tal que, si dicho miembro comparece y pide ser reconocido, se le reinstale por un voto de la reunión." El informe que se rinde con motivo de lo que antecede tiene por objeto emplear todas las energías de la iglesia en su obra local de beneficencia y en sus empresas espirituales. El objeto principal de las conferencias de iglesia es el hacer que cada miembro se ocupe en trabajar por la causa de Cristo.

LECCIÓN XXXIX.

FUNCIONARIOS MINISTERIALES.

Los funcionarios ministeriales de la iglesia metodista son: obispos, presbíteros presidentes, pastores y predicadores locales.

I. Obispos.

Los obispos son constituídos por la elección de la Conferencia General y mediante la imposición de las manos de tres obispos. Sus deberes son: 1. Presidir las conferencias anuales

y la General. 2. Designar trabajo á todos los predicadores. 3. Formar distritos, circuitos y estaciones. 4. Ordenar obispos, presbíteros y diáconos. 5. Resolver cuestiones de ley. 6. Prescribir un curso de estudio para los jóvenes ministros. 7. Cambiar predicadores durante los intervalos de las conferencias, cuando sea necesario. 8. Viajar cuanto fuere posible por el territorio de su jurisdicción y vigilar el bienestar temporal y espiritual de toda la iglesia.

Nota.

El episcopado del metodismo no es diocesano, como el de la iglesia protestante episcopal, sino que es coextensivo con el territorio general de la iglesia. Se diferencia especialmente del de la iglesia episcopal en que no pretende poseer la sucesión apostólica. Los obispos metodistas no tienen ni facultades legislativas ni el derecho de votar en las conferencias. Según nuestras teorías, son presbiteriales en cuanto á orden ministerial y episcopales en cuanto á su alto oficio de superintendencia general. Nuestra forma moderada de episcopado no pretende ningún derecho divino para su existencia, sino que afirma que no hay ninguna forma

especial para el régimen de la iglesia prescrita en el Nuevo Testamento, y por tanto la iglesia está libre para adoptar la forma que en su juicio promueva mejor la causa de Cristo.

II. Presbíteros Presidentes.

El presbítero presidente es nombrado por el obispo y se le confía el cargo de un distrito formado de un número de cargos pastorales que varía entre doce y veinte.

Los deberes oficiales de un presbítero presidente son muchos y de gran importancia, y por vía de información será conveniente que los especifiquemos. Los deberes del presbítero presidente son: 1. Viajar por su distrito para predicar y vigilar los asuntos espirituales y temporales de la iglesia. 2. Encargarse de todos los predicadores de su distrito cuando no se halle presente el obispo. 3. Cambiar, recibir y suspender predicadores en su distrito durante los intervalos de las conferencias. 4. Celebrar cuatro conferencias trimestrales durante el año en cada cargo pastoral. 5. Resolver todas las cuestiones de ley que puedan surgir en la transacción de los asuntos ordinarios de la conferencia trimestral. 6. Ver que se pongan en

vigor en su distrito todas las partes de la Disciplina. 7. Cuando muriere alguno de sus predicadores ó abandonare su trabajo, el presbítero presidente procurará cubrir la vacante con otro hasta donde le fuere posible. 8. Es miembro *ex officio* de la conferencia de distrito cuando no esté presente algún obispo. Hay algunos otros deberes de menos importancia que no se mencionan; pero hemos mencionado suficientes para hacer ver lo importante de este cargo.

Nota.

Ninguna clase de ministros en el régimen metodista ocupa un lugar más importante que la de los presbíteros presidentes. Esto se verá claramente cuando consideremos: primero, su amplio campo de utilidad ministerial. Tienen que predicar, en todas partes del territorio sobre que tengan jurisdicción, á las más grandes concurrencias de oyentes entendidos y bajo las más desalentadoras circunstancias. Las reuniones trimestrales han sido siempre, cuando menos entre los metodistas, de las más atractivas y fructíferas. Ordinariamente se ven las mayores concurrencias, en una iglesia dada, cuando se celebran estas reuniones, y también asisten

funcionarios de otras iglesias, y más aún: los presbíteros presidentes tienen el privilegio de predicar á tales auditorios casi cada domingo del año. Y en tales ocasiones predican sus más selectos, poderosos y conmovedores sermones. El campo de utilidad ministerial, por tanto, que se ofrece á los presbíteros presidentes es inmensamente superior al de los demás predicadores. En vista de estos hechos, parece extraño oir preguntas como la siguiente: "¿Para qué sirven los presbíteros presidentes?" Si, como se concede de buena gana, los pastores de estaciones y circuitos merecen estar bien pagados, y la mayor estimación y el más alto cariño por causa de su utilidad ministerial, los presbíteros presidentes tienen mayores derechos de reclamar las mismas cosas de la iglesia.

III. El Pastor.

El predicador encargado de un trabajo es el que tiene á su cargo el cuidado pastoral de una estación, circuito ó misión en virtud de nombramiento de una autoridad de la iglesia regularmente constituída. Puede ser presbítero, diácono ó predicador á prueba no ordenado ó

predicador local empleado por el presbítero presidente.

Sus deberes son los siguientes: 1. Predicar. 2. Recibir, enjuiciar y expulsar miembros convictos de inmoralidad. 3. Nombrar jefes de clase. 4. Ver que los sacramentos sean recibidos debidamente. 5. Celebrar reuniones trimestrales cuando no esté presente el presbítero presidente. 6. Informar á la conferencia trimestral acerca del estado general de su obra. 7. Promover la formación de todas las colectas de beneficencia pertenecientes á la iglesia. 8. Informar acerca del número y estado de las escuelas dominicales.

Nota.

En la Biblia se representa á los pastores con "autoridad" y "poder de presidir" sobre las iglesias. "Y os rogamos, hermanos, que reconozcáis á los que trabajan entre vosotros y os presiden en el Señor." Deben "predicar la palabra," "enseñar," "bautizar" y "apacentar el rebaño." Se les llama algunas veces "ancianos" á causa de su deber de juzgar; "pastores," porque se encargan de cuidar el rebaño; "ministros," por los servicios que desempeñan; "atalayas," por causa de su constante vigilancia; "embajado-

res," por la autoridad que tienen para establecer la paz entre Dios y el hombre. Las tres funciones de predicar la palabra, cuidar la congregación y gobernarla mediante el ejercicio de la Disciplina se establecen claramente en el Nuevo Testamento. La responsabilidad de todas estas funciones recae sobre el pastor.

IV Predicadores Locales.

Los predicadores locales son constituídos por la autoridad que tiene la conferencia de distrito y son responsables ante este cuerpo. Tienen que comparecer ante este cuerpo debidamente recomendados por la conferencia trimestral del cargo á que pertenezcan como miembros. Los aspirantes recibirán licencia de predicar cuando mediante examen la conferencia se cerciore de que tienen dotes, aptitudes y habilidad.

Nota.

Los predicadores locales ó predicadores legos comenzaron á funcionar en los primeros años del metodismo. Siempre han sido un brazo poderoso en la obra de los metodistas. Se sostienen sólo por medio de trabajos seculares y predican en el lugar de su residencia los domingos, prestando un servicio muy valioso á la iglesia.

Felipe Embury, el capitán Webb y Roberto Strawbridge, tres predicadores locales, fundaron el metodismo en América, y sus sucesores lo han introducido en los Estados nuevos del occidente. Por todos los límites del metodismo existen todavía los predicadores locales como un cuerpo fiel y efectivo de obreros ministeriales. De sus filas surge el gran ejército de predicadores ambulantes. Comienzan generalmente como exhortadores, ascienden después al ministerio local y después entran al ambulante.

Ninguno de los característicos del metodismo deja ver más habilidad práctica que esta forma triple en la graduación de sus ministros. El exhortador deberá mostrar aprovechamiento antes de llegar á ser predicador local, y éste deberá dar pruebas de capacidad antes de penetrar á las filas del ministerio ambulante.

LECCION XL.

FUNCIONARIOS LAICOS DE LA IGLESIA.

Los funcionarios laicos de la iglesia metodista son: exhortadores, jefes de clase, mayordomos, síndicos, superintendentes de escuelas dominicales, secretarios de conferencias de iglesia,

presidentes de ligas Epworth y jefes laicos de conferencia.

I. Exhortadores.

Un exhortador es un funcionario que recibe licencia de la conferencia trimestral para leer selecciones bíblicas y hacer aplicaciones prácticas de sus enseñanzas á una congregación pública. No se requiere que escojan texto determinado y prediquen un sermón en toda forma. Sus servicios se limitan al canto de himnos, oración y exhortación pública. Son obreros muy útiles en nuestra iglesia. El Sr. Wesley no permitía á ninguno de sus miembros que ejerciera ni las funciones de un exhortador sin licencia especial, por lo que se ha incorporado á nuestro sistema el que se extiendan licencias de exhortar y el que éstas sean renovadas anualmente por la conferencia trimestral ante la que tendrán que responder los exhortadores por su conducta oficial.

II. Jefes de Clase.

Los jefes de clase son nombrados por el predicador encargado. Sobre sus funciones decía el Sr. Wesley: "Para que sea más fácil juzgar si los miembros de nuestras sociedades están

obrando su propia salud, se les divide en pequeñas compañías llamadas clases. Se nombra un jefe, cuyos deberes son: 1.º, visitar á cada persona de su clase una vez por semana para informarse del estado de prosperidad de su alma, para darles consejo, reprenderlos, consolarlos ó exhortarlos; 2.º, informar al pastor cuando hubiere algún enfermo ó alguien que viviere desordenadamente."

III. Los Mayordomos.

Los mayordomos son electos en las conferencias trimestrales. Sus deberes principales son: 1.º, encargarse de los intereses financieros de la iglesia; 2.º, dar consejo y conferenciar con el pastor acerca de la dirección general de la obra. Sus deberes se puede decir que son muchos y de gran importancia. De ellos depende la cuestión de un buen salario para el pastor, y el pago de dicho salario depende exclusivamente de los esfuerzos que desplieguen para reunir las colectas. Fuera de ellos no hay personas autorizadas para colectar la cantidad que se haya presupuestado. Si fracasan en su trabajo, su fracaso es irremediable. La fidelidad en el desempeño de este cargo es de la más alta im-

portancia para el bienestar del ministerio y la prosperidad de la iglesia.

IV Síndicos.

Toda la propiedad de la iglesia, como templos, casas de ministros, etc., que se adquiere de acuerdo con la Disciplina se coloca en manos de una junta de síndicos que la conservan en su poder para uso de los miembros de la Iglesia Metodista Episcopal del Sur. Los ministros nunca han reclamado ni han tenido legalmente ningunos derechos á esa propiedad. Los templos administrados de este modo deberán ser puestos á disposición de los ministros debidamente autorizados por la conferencia. Estas iglesias se conservan con el sagrado objeto de celebrar en ellas el culto divino y no deberán facilitarse para reuniones políticas ó seculares. Los síndicos son electos por las conferencias trimestrales, ante las que son responsables por el desempeño de su cargo.

V Superintendentes de Escuelas Dominicales.

La conferencia trimestral elige superintendentes de escuelas dominicales á propuesta del predicador encargado. El cargo de superinten-

dente es de gran importancia para la prosperidad futura de la iglesia; por tanto se debe tomar mucho cuidado de confiarlo á personas de las más reconocidas aptitudes.

VI. Presidentes de Ligas Epworth y Jefes Laicos.

Los presidentes de las ligas Epworth son electos en sesión de negocios de una liga; la elección deberá ser aprobada por la conferencia trimestral.

El jefe laico de una conferencia es electo en la conferencia anual á propuesta de los miembros laicos de la conferencia.

CAPÍTULO IX.

Gobierno de la Iglesia (Continuación).

LECCIÓN XLI.

USOS PECULIARES DEL METODISMO.

Los usos peculiares del metodismo son las reuniones de clase, las fiestas fraternales y el sistema de predicadores ambulantes.

I. Reuniones de Clase.

Con el objeto de colectar dinero para pagar la deuda de una iglesia el Sr. Wesley dividió su congregación en clases de á doce personas, haciendo que "cada miembro diera un penique por semana." Estas clases, que se reunían semanariamente para llevar sus peniques, se convirtieron también en clases de experiencias religiosas. Así fué como reuniones de carácter puramente económico llegaron á transformarse en reuniones de clase, que han venido á ser una de las instituciones peculiares al metodismo.

Los beneficios que se obtienen de las reuniones de clase son los siguientes:

1. Dirigen á cada persona al cultivo de la religión personal dando á conocer sus propias experiencias é informándose de las de los demás.

2. El que relata su propia experiencia recibe tal vez más beneficio que los que la escuchan. Mediante ella se convierte la religión en asunto intensamente personal. "Venid, oid lo que él ha hecho por mi alma." En este caso hablamos de nosotros mismos sin egoísmo alguno. Se pone á una persona á pensar de las relaciones que su alma tiene con Dios. Dirige á los hombres á que obedezcan el mandamiento apostólico: "Examinaos á vosotros mismos si estáis en la fe." El examen de nosotros mismos es muy importante. La falta de este examen perdió al necio á que alude el sermón de Cristo que edificó su casa sobre arena. Por falta de él fueron cerradas las puertas á las vírgenes insensatas. Por tanto estas reuniones son especialmente valiosas para conducir al frecuente examen de conciencia.

3. Las reuniones de clase promueven el espíritu de simpatía fraternal y la comunión de los santos. "Creo en la comunión de los santos." Son una fiesta espiritual. Son una muestra

anticipada del cielo. No se puede comparar con ellas un jardín florido por su dulzura y poder vigorizante. Son más benéficas que los rayos calientes del sol después de una temporada de días fríos y nublados. "Mirad cuán . delicioso es habitar los hermanos igualmente en uno."

4. Las reuniones de clase desempeñan un gran papel conduciendo á la confesión de faltas cometidas. No hay nada aquí de la confesión auricular de la iglesia romana. La confesión es voluntaria y no forzada. La confesión voluntaria es benéfica para la salud del alma. Así era como Santiago decía: "Confesaos vuestras faltas unos á otros y rogad los unos por los otros para que seáis sanos." Conduce á los hombres á abandonar sus faltas; se obtienen las oraciones de los hermanos, que en este caso tienen efectos curativos y restauradores. Cuando el hijo pródigo confesó "pecado he," se levantó y fué á su padre.

5. Las reuniones de clase son especialmente agradables á Dios. "Entonces los que temen á Jehová hablaron cada uno á su compañero: y Jehová escuchó y oyó, y fué escrito el libro de memoria delante de él para los que temen á

Jehová y para los que piensan en su nombre. Y serán para mí especial tesoro, ha dicho Jehová de los ejércitos, en el día que yo tengo de hacer." Los discursos elocuentes de los palacios legislativos y de los parlamentos reales podrán ser escritos por diez mil redactores de diarios políticos; pero no son escritos en el libro de Dios; mas sí lo son las pláticas del pueblo de Dios hechas en las reuniones de clase. Tiene Dios tal idea de estas reuniones que mantiene en ellas ángeles informadores que toman nota de todo lo que allí se dice para consignarlo en los diarios celestiales.

6. Estas reuniones sirven para inflamar los sentimientos religiosos. En ellas se desborda el corazón en muestras de simpatía, en oración y buenos deseos, y así se inflama una llama más pura y caliente; allí se despierta un amor más vivo hacia Dios y hacia los hombres. Cuando Cristo celebró una especie de reunión de clase con los discípulos que iban de camino hacia Emaus, éstos se decían uno al otro: "¿No ardía nuestro corazón en nosotros mientras nos hablaba en el camino?" Estos discípulos se hallaban envueltos en las brumas espirituales del invierno; pero sus sentimientos pronto comenzaron á

encenderse, á arder y á producir llama á medida que Cristo hablaba con ellos. Las nubes que los envolvían desaparecieron, y el invierno pasó; la vida de la primavera principió á producir yemas y flores; el aire embalsamado, el cielo claro y el sol caliente de justicia derramaban ahora torrentes de alegría en sus almas. ¡Cuántos han concurrido á estas reuniones envueltos en las tinieblas del invierno espiritual y han salido de ellas coronados con el brillo y la hermosura de la primavera!

LECCIÓN XLII.

II. Sistema de Predicadores Ambulantes.

Una peculiaridad muy señalada del metodismo es el sistema ambulante de su ministerio. Este sistema es un plan sencillo y fácil de cambiar los ministros de un campo de trabajos á otro. Requiere tres cosas:

1. Que las congregaciones renuncien al derecho de elegir sus pastores.

2. Que los ministros renuncien al derecho de escoger su propio campo de labores.

3. Que el nombramiento se deje en manos de una autoridad competente, imparcial y que no

tenga trabas de ninguna especie, sino que sea responsable de sus actos, habiendo sido creada conforme á las leyes de la iglesia.

Sin embargo, tanto las congregaciones como los ministros están en libertad de dar á conocer sus convicciones peculiares, sus deseos y las circunstancias en que se hallen ante la autoridad que confiera estos nombramientos. Así pues, según este sistema elástico, todos tienen derecho de hacer cierta elección, siempre que aparezca claramente que en todo caso se atiende al bien de la obra. Aunque los obispos tienen únicamente autoridad para hacer los nombramientos, siempre lo hacen previo consejo de los presbíteros presidentes. Éstos son ojos y oídos para el obispo y boca para las congregaciones y para los predicadores. Habiendo viajado por todo el territorio de la conferencia y estando íntimamente familiarizados con las necesidades de las congregaciones y con las aptitudes especiales de cada predicador, rara vez dejan de dar consejo al que tiene la facultad de hacer los nombramientos para asegurar la mejor distribución de los ministros. Según este sistema, un ministro puede ser cambiado de lugar después de un año de servicios, aunque puede per-

manecer cuatro años en el mismo lugar, si lo juzgaren prudente todas las partes interesadas; pero no puede permanecer más de este tiempo en un mismo lugar.

La teoría del sistema ambulante de predicadores metodistas se basa en el hecho de que "el mundo es la parroquia" del metodismo y de que todos los hombres, en cualquier lugar en que se hallen, deben ser llamados al arrepentimiento. Se basa en la gran comisión: "Id por todo el mundo y predicad el evangelio á toda criatura." "Id;" no esperéis á que la gente venga adonde estéis. En el ministerio inamovible la congregación llama al predicador; en el sistema ambulante el ministro busca las ovejas perdidas. Jesucristo mismo era un predicador ambulante. Su circuito comprendía á Judea, Samaria y Galilea. Á los apóstoles se les mandó que fueran "á las ovejas perdidas de la casa de Israel." Los setenta fueron enviados de dos en dos á "toda ciudad y lugar." Pablo dijo á Bernabé: "Volvamos á visitar los hermanos por todas las ciudades en las cuales hemos anunciado la palabra del Señor." Felipe viajaba por su nuevo circuito de Samaria, que comprendía á Cesarea, Gaza, Azoto y todas las ciudades

que había en las inmediaciones de Cesarea. En su primera visita tuvo un gran avivamiento en Samaria y fué instrumento para la conversión del eunuco etíope en la parte sur de su circuito.

Las ventajas peculiares á este sistema son las siguientes:

1. Conserva á todas las iglesias dotadas constantemente de pastores. Las débiles y pobres tienen una dotación tan regular como las ricas. Aunque esas iglesias estuviesen en algún lugar apartado y no pudieren pagar sino muy pequeñas cantidades, sin embargo, siempre tienen pastor. Como consecuencia de este sistema nunca tenemos lo que frecuentemente se ve en otras denominaciones: iglesias vacantes.

2. Ningún predicador efectivo llega á encontrarse sin cargo pastoral con este sistema. No tenemos ministros que carezcan de empleo y que estén esperando año tras año á que los llame alguna congregación. El tiempo que pierden los ministros en otras denominaciones es enorme. No hace mucho que leímos en un periódico que había como ochocientos ministros en la iglesia presbiteriana de los Estados Unidos que carecían de campo regular de trabajos.

3. Se proporciona á las congregaciones una

gran variedad de talento ministerial. Durante un año pueden tener un lógico que defienda las doctrinas de la iglesia; el año siguiente podrán tener un hijo del trueno que despierte y levante á los dormidos; otro año tendrán á uno hábil para los avivamientos que pueda ser instrumento para la conversión de muchos, y después de él vendrá un hábil maestro versado en las leyes eclesiásticas que los instruya.

4. Anualmente promueve la readaptación de toda la maquinaria de relaciones pastorales de tal modo que se asegure la más grande eficacia posible.

5. Retira ministros y trae otros nuevos á un cargo pastoral sin que medien aquellas luchas violentas que casi siempre acompañan la disolución de relaciones pastorales en las demás iglesias.

6. Finalmente, es muy bien sabido que los cambios que se verifican en el ministerio inamovible son por término medio tan frecuentes como entre los metodistas, pero sin que exista la armonía y eficacia que se ven en el sistema ambulante. Nosotros creemos que este plan es providencial. Ha obrado prodigios, y esperamos conservarlo hasta que oigamos el toque de la trompeta final.

LECCIÓN XLIII.

III. Fiestas Fraternales.

El objeto de las fiestas fraternales es cultivar y ejercitar el amor fraternal y el verdadero compañerismo. Se hace así comiendo y bebiendo los sencillos elementos de pan y agua como una prueba evidente de amor y comunicándose sus experiencias religiosas con el fin de fortificar la fe de los demás y de magnificar la bondad de Dios. Las fiestas de caridad eran celebradas por la iglesia primitiva de un modo semejante á como las celebran hoy los moravos y los metodistas. El Dr. Neander dice así en su libro intitulado *Life of Christ*: "En los ágapes, ó fiestas fraternales, deberían desaparecer en Cristo todas las distinciones terrenales de condición y de rango." Tertuliano dice: "Nuestra cena da á conocer su carácter por su nombre: lleva el nombre griego de amor." Los siguientes pasajes de la Escritura se refieren á ella: "Y perseveraban en la doctrina de los apóstoles . . . y en el partimiento del pan y en las oraciones." (Actos 2.42.) "Y el día primero de la semana, juntos los discípulos á partir el pan, Pablo les enseñaba," etc. (Actos 20.7.)

"Estas son manchas en vuestros convites, que banquetean juntamente." (Judas 12.) Las fiestas fraternales en la iglesia apostólica precedían inmediatamente á la participación de la cena del Señor. La Disciplina dice: "Los ágapes se celebrarán cada tres meses, ó cuando el predicador encargado lo estime más conveniente." Deberán celebrarse participando "de pan y agua en señal de amor fraternal."

CAPÍTULO X.

Gobierno de la Iglesia (Continuación).

LECCIÓN XLIV.

LOS MIEMBROS DE LA IGLESIA.

Son admitidos como miembros de la iglesia metodista las siguientes personas:

1. Los adultos que hayan sido convertidos. Por supuesto que han de ser personas que hayan experimentado un cambio de corazón, que hayan sentido que sus pecados han sido perdonados, sus corazones regenerados y qué hayan experimentado el hecho de que "el amor de Dios ha sido derramado en sus corazones por el Espíritu Santo que les ha sido dado;" estas son las personas que se admiten en nuestra iglesia. Uno de los característicos del metodismo ha sido el insistir en la religión experimental. Los primitivos metodistas predicaban la experiencia personal y referían sus propias experiencias, y estas experiencias vivientes constituyen la sal misma del metodismo y lo preservan de toda

descomposición. Esta experiencia da un espíritu vital. "Vida y poder es una nota muy común entre los metodistas."

2. Penitentes que buscan salvación. La iglesia metodista, además de abrir sus puertas á los adultos convertidos, recibe en su seno á los penitentes que buscan salvación. La condición que exige para la admisión de tales personas es la siguiente: "Tan sólo una condición se exige previamente de aquellos que solicitan ser admitidos en estas sociedades, y es el deseo de huir de la ira venidera y de salvarse de sus pecados." Esta condición implica voluntad de ser salvo. Esta voluntad de ser salvo implica también buena disposición para ser todo y hacer todo lo que el evangelio requiere de los que llegan á ser partícipes de la salvación; es buena voluntad para aceptar la salvación del pecado. Estar dispuesto para aceptar la salvación implica, por tanto, un deseo de librarse del dominio del pecado. Implica un arrepentimiento tal que se odie el pecado y se desee la pureza del corazón y un propósito fijo de emplear todos los medios de gracia prescritos por la iglesia con el fin de obtener la salvación completa. Por tanto, las personas que así se adhieren á nuestra iglesia se

comprometen: 1.º, á abstenerse de todo mal; 2.º, á hacer toda clase de bienes; 3.º, á asistir á todas las ordenanzas de Dios. Este "deseo de huir de la ira venidera y ser salvo de sus pecados" es un deseo profundo y activo "fijó en el alma." No es un deseo pasajero y débil, sino un deseo que trae frutos dignos de arrepentimiento, un deseo que viene á resolverse en arrepentimiento hacia Dios y fe en nuestro Señor Jesucristo. El arrepentimiento implica una fe previa, y la fe implica un arrepentimiento previo. Ambos son producidos por la gracia preliminar del Espíritu Santo y se han de perfeccionar mediante la voluntad del hombre para usar los medios de salvación. Cuando tales personas se acercan á nosotros con deseos de ser salvos, las admitimos en la iglesia, en donde podrá obtenerse la completa salvación.

LECCIÓN XLV.

LA INTRODUCCIÓN DE NIÑOS BAUTIZADOS EN LA IGLESIA.

En cuanto á los niños bautizados, es deber de los pastores sujetarse á la Disciplina, que dice: "1. El ministro deberá ser diligente en instruir

y exhortar á los padres de familia á que consagren á sus hijos al Señor por medio del bautismo lo más pronto que puedan. 2. Ocúpese en sus visitas pastorales especialmente de los niños; hábleles personal y cariñosamente respecto á la santidad de experiencia y práctica. 3. Cuide de que, tan luego como comprendan las responsabilidades que se asumen al hacer una confesión pública de fe en Cristo y den evidencias de una determinación sincera y ferviente de cumplirlas, sean reconocidos como miembros de la iglesia, conforme á las provisiones de la Disciplina."

Nota.

Los nombres de los niños bautizados deberán entonces ser inscritos en el registro de cada iglesia, formando una clase especial de candidatos, conservándolos en esta relación hasta que sean examinados, y los que respondieren á las condiciones prescritas por la Disciplina deberán ser admitidos en plena conexión con la iglesia.

"No hay sino dos reinos: el uno de verdad, de bondad y de luz y el otro de falsedad, de egoísmo y de tinieblas. Los niños no pertenecen al reino del diablo hasta que alguien los rescate en el nombre de Cristo; pertenecen á

Cristo, á menos que el diablo se los haya llevado y los haya reducido á la cautividad del pecado y de la muerte, de la cual podrán aún ser rescatados por la hidalguía cristiana. Los niños no tienen que esperar hasta llegar á ser hombres antes de poder entrar al reino de Cristo; los hombres ya formados son los que han de convertirse y hacerse como niños antes de poder entrar en él."

Tenemos derecho de esperar, de desear y de pedir que nuestros hijos, á semejanza de Juan el Bautista, sean llenos del Espíritu Santo desde antes de nacer. Es un error peligrosísimo suponer que no pueden contar con la ayuda y la inspiración divinas hasta que hayan llegado á tal edad que puedan comprender lo muy deseable que es y puedan solicitarla. Es peligrosísimo el suponer que nuestros hijos han de vivir en el desierto hasta que tengan edad suficiente para buscar la tierra prometida de motu propio. La iglesia no principiará á conquistar realmente al mundo hasta que aprenda á dirigir desde la cuna á sus propios hijos no solamente hacia Cristo, sino en Cristo, de tal modo que siempre sean de Cristo; hasta entonces no podemos esperar que haga más que tomar prisioneros.

Juzgamos que los que realmente creamos esto debemos poner en práctica nuestro credo; que debemos considerar á nuestros hijos como miembros de la iglesia del mismo modo que los consideremos como miembros de la sociedad en que viven; que debemos repudiar en términos más enérgicos de lo que ordinariamente lo hacemos la idea de que no pueden ser miembros de la compañía visible de santos hasta que no hayan alcanzado la edad de discreción; que debemos acostumbrarnos á considerarlos como miembros juntamente con nosotros de la familia de la fe y debemos acostumbrarlos á que ellos mismos se consideren así; y que muy bien podemos usar del rito del bautismo como un signo de la fe que introduce á nuestros hijos con nosotros en la familia de Cristo.

LECCIÓN XLVI.

EL DEBER DE UNIRSE CON LA IGLESIA.

Los beneficios que resultan de ser miembro de la iglesia son los siguientes:

1. Todo el que desee salvar su alma deberá buscar un hogar espiritual en alguna de las ramas de la iglesia de Dios. La práctica y las

enseñanzas de los discípulos primitivos prueban claramente que esto es un deber. Los que se convirtieron el día de pentecostés se unieron inmediatamente al grupo de cristianos. "Y fueron añadidas á la iglesia aquel día como tres mil personas." (Actos 2.41.) También los convertidos en Listra, en Iconio y en Antioquía fueron organizados para formar iglesias. Por esto es que se dice de los apóstoles: "volvieron á Listra y á Iconio y á Antioquía, confirmando los ánimos de los discípulos, exhortándolos á que permaneciesen en la fe." (Actos 14.21, 22.) Dentro de la iglesia organizada de ese modo se hallan las ordenanzas del evangelio, que son los medios determinados por Dios que nos servirán de ayuda para obrar nuestra propia salvación, tales como la disciplina espiritual, la comunión y las atenciones pastorales.

2. La instrucción que se recibe en el púlpito. ¡Cuánta luz y calor derrama ésta sobre el mundo! Imaginaos á ochenta mil ministros que residen en los Estados Unidos, hombres cultos y ejercitados en la predicación, que derraman cada domingo torrentes de luz moral y de verdades sobre las multitudes. ¡Cuánto bien se hace de este modo! ¡Cuánta ayuda se recibe al sen-

tarse al alcance de la ilustración y de la inspiradora influencia del púlpito! Á Dios ha placido el salvar á los hombres mediante la predicación.

3. Además, en la iglesia se disfruta de la influencia conmovedora del canto sagrado. El himnario es un gran poder en toda la tierra. No puede haber mejores lazos de unión que un canto dulce é inspirador. ¡Cuántas veces comienzan á inflamarse hasta elevarse hacia el cielo en alas del canto nuestras almas aletargadas! ¡Cuántas veces descienden también esos cantos sobre nosotros como una lluvia refrigeradora sobre los campos abrasados por el sol!

4. Además de lo dicho, la iglesia es una fuente generadora de calor espiritual. Es muy difícil para los individuos aisladamente, á menos que se trate de personas excepcionales, el producir en sí mismos suficiente fervor religioso cuando se hallan aislados. De vez en cuando se halla algún individuo que puede producir el fuego que necesita; pero por lo general es necesario colocar leño sobre leño, brasa sobre brasa, llama sobre llama para producir verdadero fervor. Y es la asociación de sentimientos, es el sentimiento de la multitud el que inflama en cada individuo

las formas más elevadas de emoción. Hay muy pocos que poseen el poder del celo aislado, y son muy pocos los que carecen del poder del celo que se experimenta en compañía de otros. La religión cristiana dependió al principio y siempre ha seguido dependiendo y dependerá hasta el fin de los tiempos de condiciones eclesiásticas, hasta cierto grado. Porque una religión cuyo elemento principal es el amor y no el temor; una religión cuya vida misma es una emoción dulce y pura tendrá que prosperar por el principio de asociación. Nunca se pretendió el que los cristianos viviesen en soledad. Nunca se intentó el que se alimentaran solos. Se intentó siempre el que prosperaran en sociedad y combinando sus esfuerzos.

CAPÍTULO XI.

Gobierno de la Iglesia (Continuación.)

LECCIÓN XLVII.

SOSTENIMIENTO DEL MINISTERIO.

Dios ha hecho provisión para el sostenimiento del ministerio. En el principio Dios instituyó un sistema de diezmos con el objeto especial de sostener el culto divino. Con este objeto se recogía el oro y la plata de toda la tierra. "De Jehová es la tierra y su plenitud." No se pueden edificar iglesias sin dinero. No se pueden sostener empresas misioneras sin dinero. La cuestión de la conversión del mundo se resolverá principalmente con dinero. Las aptitudes del ministerio dependen principalmente de un sostenimiento apropiado.

Repitamos la ley divina referente á este asunto:

"Y todas las décimas de la tierra, así de la simiente de la tierra como del fruto de los árboles, de Jehová son: es cosa consagrada á Jehová. Y toda décima de vacas, ó de ovejas, de todo lo que pasa en cuenta bajo la vara, la décima será consagrada á Jehová." (Levítico 27.30, 32.)

Este décimo de los productos anuales era lo que se requería desde el principio como mínimo que podía exigirse según la ley de Dios. Esto era enfáticamente la décima de Jehová, y él la aplicaba enteramente al sostenimiento de sus siervos que ministraban en el templo. El retenerla era robar lo que era de Dios. "Robará el hombre á Dios? Pues vosotros me habéis robado, y dijisteis: ¿En qué te hemos robado? Los diezmos y las primicias." ¿Qué se sigue de esto? "Malditos sois con maldición, porque vosotros, la nación toda, me habéis robado."

Esta ley no fué anulada por la dispensación del evangelio, sino que fué plenamente aprobada por los escritores del Nuevo Testamento. Pablo dice: "¿No sabéis que los que trabajan en el santuario comen del santuario y que los que sirven al altar del altar participan? Así también ordenó el Señor á los que anuncian el evangelio que vivan del evangelio." (1.ª de Corintios 9.13, 14.)

Nota.

Asi que vemos que la ley de los diezmos es aprobada completamente por el apóstol. Jesús sancionó la gran liberalidad de Zaqueo cuando dió "la mitad de sus bienes;" encomió el ejemplo

de la pobre viuda que dió "todo su sustento," y dijo, refiriéndose á la ley, que él no había venido á destruir, sino á cumplir. La iglesia es la misma en todos los siglos, y la ley que se refiere al sostenimiento de sus ministros debe ser la misma.

La Biblia clara y plenamente declara constante la práctica de dar como un deber del cristiano.

PRUEBAS.—"Honra á Jehová de tu substancia y de las primicias de todos tus frutos; y serán llenos tus trojes con abundancia, y tus lagares rebosarán de mosto." (Proverbios 3.9, 10.) "Hay unos que reparten, y les es añadido más: hay otros que son escasos más de lo que es justo, mas vienen á pobreza: el alma liberal será engordada, y el que saciare, él también será saciado." (Proverbios 11.24, 25.) "Y si derramares tu alma al hambriento, y saciares el alma afligida, en las tinieblas nacerá tu luz, y tu obscuridad será como el mediodía: y Jehová te pastoreará siempre, y en las sequías hartará tu alma y engordará tus huesos: y serás como huerta de riego, y como manadero de aguas, cuyas aguas nunca faltan." (Isaías 58.10, 11.) "Traed todos los diezmos al alfolí, y haya alimento en mi casa; y probadme ahora en esto, dice Jehová de los ejércitos, y veréis si no os abriré las ventanas de los cielos, y vaciaré sobre vosotros bendición hasta que sobreabunde. Increparé también

por vosotros al insecto devorador, y no os corromperá el fruto de la tierra, ni vuestra vid en el campo abortará, dice Jehová de los ejércitos." (Malaquías 3.10, 11.) "Dad, y se os dará; medida buena, apretada, remecida y rebosante darán en vuestro seno: porque con la misma medida que midiereis os será vuelto á medir." (Lucas 6.38.) "En todo os he enseñado que, trabajando así, es necesario sobrellevar á los enfermos y tener presente las palabras del Señor Jesús, el cual dijo: Bienaventurada cosa es dar antes que recibir." (Actos 20.35.) "Cada uno dé como propuso en su corazón: no con tristeza, ó por necesidad; porque Dios ama al dador alegre. Y poderoso es Dios para hacer que abunde en vosotros toda gracia [la palabra "gracia" se refiere á bendiciones temporales]; á fin de que, teniendo siempre en todas cosas todo lo que basta, abundéis para toda buena obra." (2.ª de Corintios 9.7, 8.)

Notas.

1.ª PORQUÉ DEBEMOS DAR.

"De Jehová es la tierra y su plenitud; el mundo y los que en él habitan." La tierra es la gran plantación de Dios, y el hombre es su arrendatario, y nada puede ser más razonable como el que él reclame el décimo para sostener á sus ministros. Esto viene á ser el precio de la renta.

"Esta verdad es sencilla y hasta evidente por sí misma. Dios me ha hecho, y tanto yo como

todas mis facultades pertenecen á mi Hacedor. Él ha hecho la tierra y atesorado en ella todas sus riquezas; él ha creado las fuerzas naturales y establecido las leyes que se emplean en la producción de la riqueza, y él ha puesto todo esto á mi servicio. Mi trabajo le pertenece, porque yo soy obra de sus manos, porque yo dependo de él para mi subsistencia; porque por tal causa le debo una fidelidad suprema; y todo lo que yo por medio de mi trabajo saco de la tierra es suyo, porque yo no hago sino tomar de los depósitos que él ha formado previamente. Todas las riquezas que se sacan de las entrañas de la tierra en forma de carbón, de plata ó de oro, ó las que se recogen de su superficie en forma de trigo, de maíz y de otros cereales y frutos, ó las que indirectamente se producen transformando aquéllos, dándoles nueva forma, estructura ó cambiándolos de lugar, mediante la fuerza del vapor, la fuerza hidráulica ó los demás medios usados en el comercio, se obtienen de los depósitos que él ha acumulado y se les hace aumentar de valor por medio de las fuerzas que él nos ha dado. El aprovechar estos depósitos y emplear estas fuerzas para nuestro propio bien y para nuestros fines individua-

les es un acto tan falto de honradez como lo es el que el dependiente de comercio tome dinero que proviene de los negocios de su patrón y lo aproveche para sus fines personales."

2.ª LO POCO COSTOSO DE LA PREDICACIÓN.

Algunas veces hay personas que se quejan de que los predicadores reclaman mucho dinero. Podemos asegurar que no hay ninguna clase de personas que posean aptitudes y cultura semejantes que trabajen por tan poco dinero como los predicadores. Creemos que los ministros son de iguales aptitudes y cultura mental que cualquiera otra clase de personas. Sin embargo, mientras que los abogados, los médicos y los buenos hombres de negocios ganan como dos mil pesos por término medio, el salario de los predicadores no pasa de quinientos pesos anuales, por término medio.

Además, compárense los gastos del ministerio con los gastos perjudiciales del simple lujo de la sociedad y nótese la diferencia. Se gastan miles de pesos en bebidas embriagantes, en joyas inútiles y en vestidos lujosos. Por cada peso que en los Estados Unidos del Norte se gasta para el sostenimiento del ministerio se gastan cerca

de cien en bebidas embriagantes. Es verdaderamente triste el que los paganos empleen mayores cantidades en sostener sus fórmulas de idolatría que los cristianos en el sostenimiento de sus predicadores. Se calcula que el sostenimiento anual de un templo pagano en la India es de $450,000, un poco más tal vez de lo que se paga anualmente á todos los ministros en la Carolina del Norte. Se estima el gasto anual para conservar un ídolo en Khundoba en $30,000. El Dr. Duff dice que una sola fiesta pagana costó dos millones de pesos.

Sabemos de buena fuente que el sostenimiento de los perros en los Estados Unidos del Norte equivale á como dos tercios de lo que cuesta el sostenimiento de los predicadores. Que no se nos digan más necedades relativas al alto costo de la predicación, puesto que se ha demostrado que no hay nada tan barato como el ministerio, tomando en consideración sus aptitudes y los beneficios de su predicación.

3.ª LA POSIBILIDAD QUE TIENE EL PUEBLO DE PAGAR.

Para cualquier observador imparcial aparecerá muy claro que los que profesan el cristianismo actualmente en los Estados Unidos del

Norte poseen una gran parte de las riquezas del país. Están en su poder grandes extensiones de terreno fértil en donde se cultivan, bajo el calor del sol que Dios ha creado y la influencia de las lluvias que él envía, el algodón, el maíz, el trigo, el tabaco y frutos de diversas clases. Algunos de ellos se ocupan en negocios productivos de comercio, minería, industrias manufactureras, negocios de banco y diversas clases de transacciones. Hay entre ellos arquitectos, ingenieros, abogados, médicos, escritores, maestros y publicistas, todos pertenecientes á la iglesia de Cristo. La mayor parte de las inmensas riquezas de este país está en manos de los que profesan el cristianismo. Las riquezas de esa tierra no se hallan en manos de infieles. ¿Por qué, pues, ha de languidecer la causa del Señor por falta de dinero?

4.ª FALTA DE VOLUNTAD PARA DAR.

"De los hijos de Israel, así hombres como mujeres, todos los que tuvieron corazón voluntario para traer para toda la obra que Jehová había mandado por medio de Moisés que hiciesen trajeron ofrenda voluntaria á Jehová." Esto se decía de los israelitas cuando se necesitaban con-

tribuciones para construir el tabernáculo. Los hombres daban su dinero, y las mujeres daban sus alhajas. La buena voluntad hacía que todo fuera fácil. No es difícil levantar dinero para los objetos de la iglesia cuando los miembros de ella tienen buena voluntad de dar. Los israelitas eran pobres, eran una nación de esclavos. Aunque les gustaban mucho las alhajas, las mujeres se despojaron de todos sus adornos, de sus braceletes y de sus zarcillos, y sus tiendas fueron despojadas de sus muebles para construir el tabernáculo. Ellos dieron lo costoso y lo que les era más querido. Y ¿por qué hicieron esto? Porque tenían "corazón voluntario." El entusiasmo hace fácil todo lo que parece difícil. Es difícil recoger dinero para misiones, para pagar al predicador ó para edificar iglesias cuando no hay buena voluntad entre los congregantes. Cuando la lluvia de los avivamientos desciende, entonces fluyen corrientes de generosidad.

LECCIÓN XLVIII.

DE LAS MISIONES.

La iglesia cristiana fué organizada y comisionada para traer á todo el mundo al conoci-

miento de Jesucristo. El último mandamiento que Jesús dió á sus discípulos, según nos dice Mateo, es el siguiente: "Por tanto id, doctrinad á todos los gentiles, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo." (Mateo 28.19.)

En el Evangelio de San Marcos se da un mandamiento semejante: "Id por todo el mundo; predicad el evangelio á toda criatura." (Marcos 16.15.)

Como una tercera parte de la población del mundo ha recibido el evangelio y se han hecho cristianos nominalmente, es decir, como cuatrocientos setenta y siete millones de personas.

Como dos terceras partes de la población del mundo permanecen todavía sin el cristianismo, es decir, como novecientos cincuenta y cinco millones de personas.

Los habitantes del mundo que todavía no son cristianos se dividen del modo siguiente: paganos, ó adoradores de ídolos, setecientos sesenta y ocho millones; mahometanos, ó creyentes del falso profeta, ciento setenta y siete millones; judíos, diez millones.

Las condiciones en que se hallan los países que viven sin la luz del evangelio son verdade-

ramente lamentables: se hallan sumergidos en la más profunda ignorancia y acostumbrados á la práctica de los crímenes más degradantes.

Los crímenes más comunes en los países paganos son el culto de los ídolos, el asesinato de niños pequeños, la mentira y la vida licenciosa.

Es deber de la iglesia cristiana el enviar el evangelio á estas naciones.

Esto se anuncia claramente en el Nuevo Testamento en los siguientes términos: "¿Cómo pues invocarán á aquel en el cual no han creído? Y ¿cómo creerán á aquel de quien no han oído? Y ¿cómo oirán sin haber quien les predique?" (Romanos 10.14.)

Es deber de cada cristiano ó prestarse para llevar personalmente el evangelio á estas naciones ó ayudar para que se envíe á otros á que les prediquen.

Los móviles que nos impulsan á cooperar en la empresa de enviar el evangelio á todo el mundo son nuestra gratitud hacia Dios por habernos concedido recibir ya el evangelio y el deseo de hacer partícipes á otros de las bendiciones que el evangelio nos ha traído.